

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Centro de Estudios y Asistencia Legislativa

**Flujos migratorios en países de la OCDE: análisis
comparado de políticas de integración entre Chile y
Canadá**

por

Ashley Darwit Parra

Tesis para optar al grado de
Magíster en Relaciones Internacionales

Prof. Guía: Mauricio Burgos

Marzo, 2018

Dedicatoria

Dedicado a mi familia, en especial a mis padres Juan Carlos Darwit y Lidhia Parra, a mis hermanos Johan y Heidie quienes siempre me han motivado a descubrir nuevos conocimientos y perseverar. También a mi familia en Canadá, a mis tíos Carlos Parra, y su esposa Ximena y a Pedro Parra y a mi prima Josselyn.

Agradecimientos

Agradezco en primer lugar al Centro de Estudios y Asistencia Legislativa de la Pontificia Universidad Católica, a su Directora, señora Amelia Dondero y al Director del Magíster en Relaciones Internacionales, señor Raúl Allard, a las coordinadoras Marisol Calderón y Jacqueline Martínez, así como a todo el equipo que trabaja con ellos, en especial a la Secretaria del Magíster, señora Lucia Estefó.

A mi profesor guía, señor Mauricio Burgos, por su respaldo y apoyo durante el desarrollo de esta tesis.

A los entrevistados: Diputado señor Daniel Farcas; al Subdirector de Migraciones Internacionales señor Pedro Hernández; al ex Director de Extranjería señor Rodrigo Sandoval; al Profesor de la Universidad de Québec en Montreal señor José del Pozo; a la Segunda Secretaria de la Embajada de Canadá en Chile señora Helene Mayrand; a la Directora de la ONG Raíces señora Denisse Araya; a la profesora de Interculturalidad señora Vania Berrios. Además, agradezco al profesor Harald Bauder por orientar mi investigación.

Asimismo, agradezco al equipo de la Oficina de Publicaciones y a Daniel Venegas, Subjefe de la Redacción de Sesiones del Senado, por su apoyo e interés en mi tesis. A mis compañeros del Magíster en Relaciones Internacionales promoción 2017, en especial a la señora Elanya Chin y a los señores Hugo Castro y Guy Juillet.

También agradezco a mi amiga María Isabel Marín por su colaboración durante la tesis y a mis profesores de pregrado, señor René Venegas y señora Stephanie Díaz Galaz. Finalmente, a mi esposo, Juan Pablo Maulén por su paciencia y compañía.

Glosario de términos

A

Acuerdo Schengen: acuerdo intergubernamental firmado en 1985, mediante el cual se crea una zona de libre circulación en Europa, sin controles en su espacio territorial y en los puestos fronterizos aéreos, terrestres y marítimos de los distintos países signatarios. Para mantener la seguridad interna se ha tomado una serie de medidas como la coordinación de los controles de visados y de las fronteras externas de los Estados Miembros.

Aculturación: adopción progresiva de elementos de una cultura extranjera (ideas, términos, valores, normas, conductas, instituciones) por personas, grupos o clases de una cultura determinada.

Apátrida: persona que ningún Estado considera como nacional suyo, conforme a su legislación. (Art. 1 de la Convención sobre el estatuto de los apátridas, de 1954). Como tal, un apátrida no tiene aquellos derechos atribuibles a la nacionalidad, como por ejemplo, en el contexto de la protección diplomática de un Estado en que el principio aplicable es que un Estado solamente puede ejercer la protección diplomática en favor de sus nacionales.

Asimilación: asimilación significa la adopción del idioma, tradiciones, valores y comportamientos e incluso de cuestiones vitales fundamentales y la modificación de los sentimientos de origen. La asimilación va más allá de la aculturación.

C

Cambio de status: procedimiento mediante el cual un extranjero en situación legal puede solicitar otro estatus de inmigración. Por ejemplo, un extranjero con visado de estudiante al completar sus estudios puede o está capacitado para solicitar un cambio de status para que su visado de estudiante sea reemplazada por una visa Temporal.

Ciudadanía: una condición legal de pertenencia a un Estado. 2. Membresía en una comunidad que no necesariamente se define como Estado nación. Por ejemplo, la ciudadanía europea, la ciudadanía universal, o “ciudadanía post-nacional”.

Corriente migratoria: véase flujos migratorios

D

Díaspóra: personas y poblaciones étnicas que han abandonado su lugar de origen, individualmente o como miembros de redes organizadas y asociaciones, y mantienen lazos con su lugar de origen.

E

Emigración: acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales.

Exclusión: denegación formal de admisión de un extranjero en un país. En algunos Estados los oficiales de frontera u otras autoridades tienen el poder de rechazar la entrada de extranjeros; en otros, esta orden emana de una autoridad judicial después de una audiencia.

F

Flujos migratorios: la cantidad de individuos que migran dentro de un período específico.

I

Inclusión: la inclusión es la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso.

Influjo: llegada continua de gran número de personas no nacionales a un país.

Inmigración: proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él.

Integración: proceso por el cual los inmigrantes, tanto individualmente como en grupo, son aceptados en una sociedad. Los requisitos particulares exigidos para su aceptación por una sociedad varían de un país a otro.

Interculturalidad: interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal y sinérgico. Esto supone que ninguno de los conjuntos se encuentra por encima de otro, una condición que favorece la integración y la convivencia armónica de todos los individuos.

Intersectorialidad: tarea que le compete a diversos organismos dentro del contexto de Estado.

J

Jus sanguinis: determinación de la nacionalidad, la cual se encuentra establecida por los padres, independientemente del lugar de nacimiento.

Jus soli: norma o criterio para determinar la nacionalidad. La nacionalidad la determina el hecho de haber nacido en el territorio de un Estado.

M

Migración: movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos.

MIPEX: el Índice de Políticas de Integración de los Migrantes (Migrant Integration Policy Index) es una herramienta interactiva y un manual de referencia para analizar, comparar, y mejorar las políticas de integración de todos los países miembros de la Unión Europea, además de Noruega, Suiza, Canadá y los Estados Unidos, utilizando para ello 148 indicadores. El proyecto está coordinado por el Migration Policy Group.

Multiculturalidad: es la existencia de varias culturas conviviendo en un mismo espacio físico, geográfico o social.

N

Nómada: persona, generalmente miembro de un grupo, que migra constantemente sin domicilio ni destino fijo en busca de agua, comida.

O

OCDE: La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es un foro único en donde los gobiernos de 30 economías democráticas trabajan conjuntamente para enfrentar los desafíos económicos y sociales de la globalización y al mismo tiempo aprovechar sus oportunidades.

OIM: La Organización Internacional para las Migraciones es una organización intergubernamental fundada en 1951 y que se ocupa de la problemática de las migraciones. Con sede en Ginebra, cuenta con oficinas locales en más de 100 países. Se trata de una organización creada por tratado por los Estados soberanos, y desde septiembre de 2016 está asociada a las Naciones Unidas.

ONG: se utiliza para identificar a organizaciones que no son parte de las esferas gubernamentales ni son empresas cuyo fin fundamental es el lucro. Por lo general son conformadas y se encuentran a cargo de ciudadanos comunes que comparten una visión y misión común, pudiendo obtener financiamiento del Gobierno, de otras ONG (como fundaciones), o de individuos o empresas particulares.

P

País de acogida: país que recibe migrantes ya sea legales como ilegales

País de destino: país al que se dirigen flujos migratorios (legal o ilegal).

Política: principios generales por los cuales se guía un gobierno en el manejo de los asuntos públicos.

S

Selectividad: seleccionar un individuo o grupo de estos, por medio de procesos o criterios preestablecidos.

X

Xenofobia: Odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros. En el ámbito internacional no hay una definición aceptada de xenofobia aunque puede ser descrita como actitudes, prejuicios o conductas que rechazan, excluyen y, muchas veces, desprecian a otras personas, basados en la condición de extranjero o extrañeza a la identidad de la comunidad, de la sociedad o del país.

Z

Zona de inmigración: Zona del territorio terrestre o marítimo en la cual es aplicable la legislación de ese Estado en materia de inmigración (también llamadas zonas de migración).

Zonas seguras: Zonas neutrales establecidas para proteger contra los peligros de los combates a los “heridos y los enfermos, combatientes o no combatientes y a las personas civiles que no participen en las hostilidades y que no realicen trabajo alguno de índole militar durante su estancia en esas zonas.” (Art. 15 del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, 1949)

Índice de tablas

Tabla N° 1.1. Caracterización de la muestra de estudio.....	22
Tabla N° 1.2. Operacionalización de las variables del estudio.....	23
Tabla N° 1.3. Categorización de la evaluación según dimensión.....	25
Tabla N° 3.1. Permisos de permanencia definitiva otorgados a inmigrantes en Chile año 2011-2015.....	32
Tabla N° 3.2: Ingresos de inmigrantes a Chile por su nacionalidad.....	32
Tabla N° 3.3. Visas otorgadas por Chile.....	34
Tabla N° 3.4. Modificaciones administrativas Estado Chileno hacia los inmigrantes.....	43
Tabla N° 4.1. Tipos de visas en Canadá.....	48
Tabla N° 5.1. Puntuación por entrevistado de cada variable independiente.....	52
Tabla N° 5.2. Incremento de inmigrantes comparativa Chile y Canadá años 2011-2015.....	53

Índice de gráficos

Gráfico N° 3.1. Estimación de Residentes Extranjeros en Chile, 1982-2014.....	33
Gráfico N° 4.1. Admisión de residentes permanentes según región de procedencia, 2000 – 2008.....	45
Gráfico N° 4.2. Total de trabajadores extranjeros en Canadá según categoría, 1999-2008.....	45
Gráfico N° 5.1. Resumen de promedios de variables por entrevistados.....	51

Resumen

El objetivo del estudio fue analizar las políticas de migración e integración, tendencias migratorias y flujos migratorios históricos en Chile y Canadá enfocándose en el período 2011 al 2015, para integrar los aspectos exitosos y reproducibles derivados de las políticas migratorias canadienses a la realidad nacional. El estudio tuvo un enfoque metodológico mixto (modal), con predominancia en la utilización de técnicas y métodos cualitativos, destacándose la realización de entrevistas semiestructuradas, investigación de corte exploratorio y descriptivo, con diseño no experimental y transversal. Los resultados arrojan que el rol de la sociedad civil es fundamental para el desarrollo de una política migratoria sólida y exitosa, así como el incentivo y la tutela institucional en la elaboración de políticas intersectoriales de carácter migratorio.

Abstract

This study analyzes the migration and integration policies, migratory trends and historical migratory flows in Chile and Canada, focusing on the period from 2011 to 2015. The purpose was to evaluate the successful and reproducible aspects derived from the Canadian migratory policies to make them into a national reality. This study had a mixed methodological approach (modal), with emphasis on the use of techniques and qualitative methods, highlighting the use of semi-structured interviews. This research is of exploratory and descriptive nature, with an experimental and transversal design. The results show that the role of civil society is fundamental to the development of a solid and successful migration policy, as well as the incentive and institutional protection in the elaboration of inter-sectoral policies of migratory character.

ÍNDICE

Resumen	ix
1. CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.1. Introducción	13
1.2. Problema de investigación	14
1.3. Importancia y justificación del estudio	15
1.4. Objetivos	16
1.4.1. Objetivo general	16
1.4.2. Objetivos específicos	16
1.5. Marco teórico	16
1.5.1. Teoría clásica de los factores <i>push and pull</i>	18
1.5.2. Teorías marxistas: trabajo dual	18
1.5.3. La inmigración desde el enfoque realista	18
1.5.4. Teoría de la globalización	19
1.5.5. Teoría de la identidad nacional	20
1.6. Diseño metodológico	21
1.6.1. Enfoque metodológico	21
1.6.2. Participantes del estudio	22
1.6.3. Operacionalización de las variables	23
1.6.4. Técnica, fuentes y formas de recolección de información	23
1.6.5. Plan de análisis	24
1.6.6. Límites de la investigación	25
2. CAPÍTULO II: RADIOGRAFÍA DE LAS MIGRACIONES A NIVEL GLOBAL	26
2.1. Globalización y migración	26
2.2. Ciudadanía e integración	27
2.3. Factores de las migraciones	28
3. CAPÍTULO III: EL FENÓMENO MIGRATORIO EN CHILE	30
3.1. Historia de los flujos migratorios en Chile	30
3.2. El marco regulatorio	34

3.2.1.	Decreto Ley 1.094, Ley de Extranjería.	35
3.2.2.	Instructivo Presidencial N° 9	36
3.2.3.	Ley 20.507	37
3.2.4.	Proyectos de ley que modifican el decreto ley N°1.094, de 1975	37
3.3.	Institucionalidad	41
4.	CAPÍTULO IV: EL FENÓMENO MIGRATORIO EN CANADÁ	44
4.1.	Antecedentes históricos	44
4.2.	Legislación migratoria	46
4.3.	Política de migración e integración	48
5.	CAPÍTULO V: ANÁLISIS COMPARADO: ASPECTOS DE CONVERGENCIA Y DIVERGENCIA ENTRE CANADÁ Y CHILE	51
5.1.	Tendencias y flujos migratorios en Chile y Canadá	52
5.2.	Intersectorialidad y multiculturalismo	53
5.3.	Elementos del modelo de migración canadiense replicables a Chile	55
5.4.	Integración laboral y social	58
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	65
	ANEXOS	70
	Anexo 1 – Pauta de Entrevista	70
	Anexo 2 – Transcripciones	71
	Transcripción Entrevista Daniel Farcas: Grupo chileno – canadiense	71
	Transcripción Entrevista Pedro Hernández, Subdirector Asuntos Consulares	74
	Transcripción Entrevista Denisse Araya, ONG Raíces	88
	Transcripción Entrevista Rodrigo Sandoval	96
	Transcripción Entrevista José del Pozo	107
	Transcripción Entrevista Vania Berrios	109
	Transcripción entrevista Helene Mayrand	122
	Correo Electrónico recibido del Ministerio de Inmigración de Canadá	126
	Anexo 3 - Lista de abreviaturas y siglas	129

1. CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Introducción

Uno de los grandes desafíos para los países es el control de los flujos inmigratorios, en parte porque significa implementar políticas intersectoriales que estén en armonía con el Derecho Internacional y el respeto a los Derechos Humanos, y también debido a que se pueden presentar tensiones tanto económicas como culturales, en los países receptores como en los de origen (AJA, 2012).

En este contexto, los países que forman parte de la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica (En adelante, OCDE) han recibido por tercer año consecutivo un aumento en los flujos migratorios permanentes. Se estima que al año 2016 alrededor de 5 millones de personas emigraron a países que conforman este foro. Según el último Informe sobre Perspectivas de la Migración Internacional (2017), en el hemisferio americano, tres países sobresalen en el aumento porcentual en el período 2007-2015: México, Canadá y Chile.

Este fenómeno ha llevado a que diversos países realicen actualizaciones a sus políticas migratorias, y de integración ya que el fenómeno de la migración se inscribe como una de las características de la globalización actual. Mientras la libre circulación de bienes y servicios se ha instalado sin mayor dificultad, en cambio la circulación de capital humano presenta mayores dificultades para los países. Las cifras que da a conocer el informe de la OCDE año 2017 sobre Perspectivas de la Migración nos lleva a preguntar cuáles son las razones por las cuales las personas deciden emigrar a ciertos países. Asimismo, ¿este fenómeno se debe a cuestiones meramente económicas o será que los países de la OCDE tienen mejores políticas migratorias? Y ¿qué rol juega el componente institucional y económico? Por otra parte, en el área social, encontramos la dificultad de asentamiento o integración de los inmigrantes permanentes.

Coincidentemente, para el período de 2011-2015, tanto Chile como Canadá se encontraban bajo la administración de gobiernos con tendencia de derecha, asociada a adoptar la filosofía de neoliberalismo y el libre mercado. Por ende, resulta interesante conocer de qué manera se visualiza una política migratoria para Chile que siga el ejemplo de uno de los países con mayor tasa de inmigrantes por número total de población.

Para esta investigación, se optó por comparar las políticas de inmigración y flujos migratorios, tanto de Chile como de Canadá, a grandes rasgos, así como las políticas de integración o de asentamiento, ya que es un componente clave del éxito en la llegada de inmigrantes a las nuevas comunidades. Dentro del marco de la integración o el asentamiento, se verán los conceptos de multiculturalidad, identidad nacional, intersectorialidad; conceptos claves a la hora de comparar prácticas en el tema migratorio.

La primera parte de esta investigación contempla las principales teorías asociadas al estudio de la migración; posteriormente se dará paso al marco metodológico usado para estudiar las políticas migratorias y flujos migratorios de ambos países y la integración del

inmigrante en ellos. En el capítulo dos se hace una descripción del estado actual del fenómeno migratorio y su vinculación con la globalización; en el capítulo tres se describe la política migratoria y de integración de Chile con sus antecedentes históricos y el marco regulatorio adscrito a ella, mientras que en el capítulo cuatro se replica pero el caso canadiense. Luego, en el capítulo cinco se hace un análisis comparado de la realidad chilena y canadiense. Finalmente, el capítulo seis contempla las conclusiones de este estudio.

1.2. Problema de investigación

La consolidación de una estabilidad social, el crecimiento económico sostenido y un marco regulatorio desactualizado en materia de migración, entre otros aspectos relevantes, han construido un escenario factible para el incremento sustancial de población inmigrante en los últimos años en Chile. Según el Departamento de Extranjería y Migración (En adelante, DEM, 2016), se evidencia un incremento significativo en la proporción de inmigrantes desde la década del 90'.¹

La creciente globalización constituye una de las principales corrientes explicativas en torno a las migraciones. Según Sassen (2007), el incremento de las desigualdades sociales contribuye fuertemente a la movilidad humana a escala internacional. En esta línea argumentativa, Stefoni (2002), plantea una relación bien estrecha entre la progresiva globalización y el aumento de las migraciones, señalando lo siguiente: “las migraciones no sólo son consecuencia del proceso globalizador, sino que, a su vez, son parte del motor del desarrollo de la globalización” (p.18).

En este sentido, en Chile el fenómeno migratorio es de larga data, si bien en los últimos años ha habido un aumento explosivo en la entrada de inmigrantes permanentes, 143% en el período de 2007-2015, la historia de este país ha estado marcada por oleadas de inmigrantes en su trayectoria para alcanzar a ser una democracia consolidada.

En este contexto, uno de los principales desafíos institucionales que enfrenta el Estado de Chile, es precisamente la construcción de una Política Nacional de Migración que permita crear las bases legislativas y administrativas en esta materia. Actualmente, Chile posee la legislación migratoria más antigua de Latinoamérica, dictada en 1974 con un claro enfoque de seguridad nacional característico del régimen militar.

Chile siendo miembro del grupo de países de la OCDE desde el año 2010, se ha destacado justamente por el incremento exponencial de su población extranjera durante los últimos años. De igual forma, Canadá presenta uno de los países con mayor aumento sostenido de inmigrantes dentro de la OCDE. Pese a las diferencias en términos legislativos, historia y de flujos migratorias entre ambos países, interesa en particular en la presente investigación analizar las políticas de migración e integración, tendencias migratorias y flujos migratorios históricos en Chile y Canadá enfocándose en el período 2011 al 2015, para integrar los

¹ Registrándose 105.070 en el Censo 1992, mientras que en 2014 se estimaban 410.988 inmigrantes. Sin embargo, actualmente se tiene un registro cercano al 800.000 mil inmigrantes.

aspectos exitosos y reproducibles derivados de las políticas migratorias canadienses a la realidad nacional.

1.3. Importancia y justificación del estudio

Las políticas migratorias y de integración son temas que se encuentran en la coyuntura nacional e internacional. El último informe de la OCDE (2017), indicó que los países deben avanzar en políticas de integración, en un contexto histórico de globalización avanzada caracterizado por la apertura de las fronteras desde el retorno de la democracia en Chile.

El estudio toma mayor relevancia teniendo en cuenta la importancia mediática y el actual debate parlamentario en torno al tema de las migraciones en Chile, a partir del último proyecto de ley presentado a la Cámara de Diputados el año 2017, el cual propone una Política Nacional Migratoria y un marco regulatorio que reemplace nuestra legislación vigente, la más antigua de Latinoamérica.

En términos globales, la migración se inscribe dentro de los objetivos para cumplir en la Agenda de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para el 2030 específicamente en los objetivos 10.2 y 10.7, la cual señala lo siguiente:

“De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición; Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas, respectivamente” (OIT, 2017)

En este contexto, el estudio del fenómeno migratorio es de especial importancia en las relaciones internacionales en un mundo cada vez más globalizado. Por otra parte, es común escuchar que existen ciertos modelos migratorios ideales, entre ellos, los de países como Australia, Nueva Zelanda, y Canadá.

Al mismo tiempo, será presentado un resumen ejecutivo de los principales hallazgos a la Presidencia del Senado y a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara Alta, lo que nos permite justificar el estudio desde un punto de vista práctico. Por su parte, es posible justificar la realización del estudio desde un punto de vista teórico, por cuanto la investigación pretende contribuir al vacío de conocimiento en torno a las migraciones, especialmente desde un enfoque comparativo entre Chile y Canadá. En este sentido, la importancia del estudio radica, entre otras cosas, en la identificación de aquellos elementos reproducibles de las políticas migratorias canadienses a la Nueva Política Nacional de Migración en Chile.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

- a) Analizar las políticas de migración e integración, tendencias migratorias y flujos migratorios históricos en Chile y Canadá enfocándose en el período 2011 al 2015 de manera de integrar los aspectos exitosos y reproducibles derivados de las políticas migratorias canadienses a la realidad nacional.

1.4.2. Objetivos específicos

- b) Describir las políticas de migración e integración del Estado de Chile enfocándose en el período 2011 al 2015.
- c) Describir las políticas de migración e integración del Estado de Canadá enfocándose en el período 2011 al 2015.
- a) Analizar el fenómeno de la migración e integración en Chile y Canadá a partir de las tendencias y flujos migratorios históricos enfocándose en el período 2011 al 2015, desde la opinión de expertos.
- b) Contrastar las políticas de migración e integración, tendencias migratorias y flujos migratorios históricos en Chile y Canadá, enfocándose en el período 2011 al 2015, desde la opinión de expertos.

1.5. Marco teórico

El marco teórico de esta investigación se centrará en abordar las principales teorías sobre el estudio de la inmigración, así como definir en el ámbito de las políticas públicas el concepto de integración. También se hará una revisión somera a algunos de los proyectos de ley en ambos países que han tenido como eje el tema migratorio. Sin embargo, se ahondará en ello en el capítulo tres y cuatro.

La migración ha sido un proceso que se ha dado a lo largo de la historia. Las personas siempre han buscado mejores condiciones de vida, lo que las ha llevado a trasladarse, a buscar mejores condiciones geográficas y climáticas. De esta forma, los desplazamientos de población fueron configurando las civilizaciones históricamente conocidas por la historiografía.

El fenómeno de la migración y su estudio empezó a adquirir mayor notoriedad en el siglo XIX con la Revolución Industrial. A partir de este siglo se distinguen tres grandes ciclos migratorios, el primero abarca la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX; el segundo va desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta 1973 (Crisis del Petróleo); y el tercero ocupa la última década del siglo XX y primera del siglo XXI (AJA, 2012).

El primer período adquirió fuerza tras la hambruna de Irlanda de 1845, donde se duplicó el número de inmigrantes hacia 1875, más de un millón de desplazados en la primera década del Siglo XX. Este proceso migratorio involucró a 120 millones de personas que se desplazaron desde países europeos como Irlanda hacia países receptores como Estados Unidos, Canadá, Australia, Brasil y Argentina (AJA, 2012).

En Chile, por su parte, se implementaron programas y políticas a fines del siglo XIX y principios del XX para atraer a migrantes y colonos europeos bajo el argumento de poblar los territorios en el sur del país (NORAMBUENA, 2005; CANO, 2009). Tras establecer una ley en 1824 que otorgaba ciertos beneficios a los extranjeros en Chile, en 1845 surgió el primer cuerpo legal de migración que permitió consolidar una serie de iniciativas tales como la liberación de franquicias para la importación de maquinarias, otorgamiento de créditos blandos y asignación de tierras, entre otras. Con ello, se esperaba atraer y retener a la población blanca y europea. (STEFONI, 2011).

En Canadá, en cambio, en 1869 se firmó la primera Ley de Inmigración o Immigration Act que se estableció como una política de puertas abiertas para incentivar el poblamiento de las provincias occidentales y el crecimiento de la economía canadiense.

Si bien el recuento de las experiencias decimonónicas nos da un atisbo de cómo se han ido formando las políticas migratorias canadienses y chilenas. No serán analizadas en extenso en esta investigación, puesto que el foco de ella está en el siglo XXI.

Concretamente, el estudio del fenómeno migratorio ha sido analizado desde diversas disciplinas, incluyendo la sociología, las ciencias políticas, el derecho, la economía, la demografía, la geografía, la psicología y los estudios culturales (BRETTELL C., 2000).

De esta forma encontramos diversas teorías que intentan explicar las corrientes migratorias, tales como: la teoría de los factores *push-pull*; teoría del mercado de trabajo fragmentado; teoría marxista de la acumulación capitalista; la teoría del sistema mundial; las teorías con perspectiva histórica estructural; y las teorías sobre la perpetuación de los movimientos migratorios (LEÓN, A. M. 2005).

Al respecto, uno de los primeros en investigar las migraciones fue Ernest Ravenstein, quien formuló las denominadas leyes de las migraciones a fines del siglo XIX, (influencia de la distancia, el medio rural o urbano, etc.). Sin embargo el desarrollo teórico más importante se dio en la segunda mitad del siglo XX.

A continuación, se describirá brevemente las principales corrientes teóricas que han tratado de explicar el fenómeno de las migraciones, teniendo en cuenta además que el objetivo del estudio no radica en desarrollar una monografía de tipo teórica, sino más bien abordar holísticamente las teóricas más destacadas documentadas en la literatura especializada de migraciones, con el propósito de posicionarse desde una de ellas.

1.5.1. Teoría clásica de los factores *push and pull*

Esta teoría se considera un marco general en el que caben otras teorías explicativas. Como señala Eliseo Aja:

“Explica las migraciones por una doble serie de causas, unas en el país de origen y otras en el país receptor, que en conjunto impulsan a las personas a realizar la marcha del primero al segundo. En el país se encuentra la falta de trabajo o unos salarios muy bajos; en el país destino, lo contrario: demanda de trabajadores y salarios atractivos.”

Sin embargo, esta teoría ha sido considerada demasiado general, ya que no explica el por qué se escoge un país en favor de otros de economía equivalente, pero resulta útil al situar el origen del fenómeno en las diferencias entre países ricos y países pobres

1.5.2. Teorías marxistas: trabajo dual

La teoría del mercado de trabajo dual desarrollada por Michael Pioré, sostiene la segmentación del mercado de trabajo en los países receptores de migrantes. Donde las actividades poco atractivas o particularmente duras de realizar son rechazadas por los trabajadores autóctonos y son realizadas por los inmigrantes, de manera que estos no entran en competencia con los locales. (AJA, 2012). Este fenómeno se desarrolla al poseer distintas aspiraciones y la manera que ven el mundo laboral.

Interpretado a la realidad nacional, se observa similitudes por cuanto al trabajador nacional no se interesa mayormente en realizar actividades de tipo doméstico, limpieza, trabajos en ferias, entre otros, a consecuencia del acceso y cobertura educativa universitaria y técnica de las nuevas generaciones. Por el contrario, trabajos de ésta índole suelen ser ocupados por trabajadores extranjeros que se encuentran regularizando su situación migratoria.

1.5.3. La inmigración desde el enfoque realista

En primer lugar, el paradigma de inmigración desde un enfoque realista, implica situar al Estado como actor principal. En segundo lugar, el Estado es visto como una unidad integrada en la que el actor unitario enfrenta al mundo de esta manera. Tercero, los estados son racionales. Y por último, los asuntos de seguridad nacional son los más importantes en la agenda. En este sentido, la inmigración desde el punto de vista realista puede ser vista como un tema de seguridad nacional.

Por esta razón, podemos observar que la Ley de Extranjería, que data de 1975, veía al inmigrante como un extranjero y el desarrollo y control de las políticas públicas en torno a este otro estaba en manos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Si bien la teoría realista acerca de la inmigración establece que los estados al perseguir intereses nacionales pueden restringir la migración laboral y la inmigración permanente en periodos de recesión, o que da preferencia e incentiva la inmigración de alta especialización, solo ha contribuido de manera marginal al estudio de la inmigración debido a que el foco está puesto en la seguridad nacional, dejando los temas sociales de lado.

1.5.4. Teoría de la globalización

Durante la década de los noventa, académicos señalaron que la globalización estaba desafiando la estabilidad y territorialidad del Estado, así como la capacidad de control de sus políticas económicas y de bienestar (CABLE, 1995; SCHMIDT, 1995; STRANGE, 1996; HOLTON, 1998).

Al respecto, Joseph Nye y Robert Keohane definieron globalismo de la siguiente manera: “estado del mundo que implica a redes de interdependencia en distancias multi continentales” (KEOHANE y NYE, 2000: 2). Agregan que estas redes pueden estar vinculadas a través de los flujos e influencias del capital y de bienes, información e ideas, y personas, en tanto que la globalización sería el incremento o el descenso del globalismo. (ALARCÓN, 2010).

Por su parte, Castles (1998), observa que la migración internacional es una parte esencial de la globalización y que si los estados le dan la bienvenida a los movimientos de capital, de bienes y servicios y de ideas, entonces es poco probable que detengan el movimiento de personas (MEYERS, 2000).

Desde la perspectiva del autor citado, la migración es un aspecto de la disolución de las estructuras económicas y sociales tradicionales que ha producido la globalización. En este sentido y citando nuevamente a Castles: “numerosos emigrantes se ven obligados a abandonar sus países, porque ya no queda lugar para ellos. Incluso pueden llegar a verse como excluidos de la comunidad nacional” (CASTRO, 2017).

En la práctica, la literatura en torno a la globalización se enfoca en el inmigrante y en la política de ciudadanía lo que influye de manera indirecta en las políticas de control migratorio.

La globalización también ha sido vinculada con los cambios domésticos sociales y esta vinculación puede ayudar al enfoque de la identidad nacional para explicar las políticas de inmigración concurrentes, al menos en el período post 1960. Algunos estudios (BETZ, 1994; KUMAR, 1994; RICHMOND 1994; y SCHNAPPER, 1994), argumentan que la globalización y los cambios post-industriales ejercen presión en la cohesión nacional produciendo un énfasis en las políticas de identidad y ciudadanía (FREEMAN, 1995). Por consiguiente, tales restricciones pueden llevar a restricciones en la inmigración.

En cuantos a los cambios que realiza en el sistema internacional, la globalización no ha estado exenta de polémicas. Por una parte se apuesta por una integración económica, entendida como la reducción de obstáculos, como aranceles de importación, y apertura de las economías a la inversión y al comercio con el resto del mundo. Mientras que por otra parte, para sus detractores lleva a aumentar las desigualdades y el subdesarrollo en cientos y cientos de millones de personas (BERNAL, O., 2008). Se presenta una dinámica donde los países ricos e industrializados, explotan o los países más pobres y a su mano de obra barata.

1.5.5. Teoría de la identidad nacional

Un importante aporte a la política inmigratoria es lo que Meyers denominó el enfoque de la identidad nacional (MEYERS 2000). En este enfoque el autor argumenta que la historia de cada país es única, sus conceptos de ciudadanía y nacionalidad, así como los debates acerca de la identidad nacional y los conflictos sociales domésticos. Lo anterior da forma a las políticas de inmigración. En comparación con otras teorías, esta minimiza la importancia de los factores externos y situacionales.

Al respecto, gran parte de la literatura en torno a esta teoría puede categorizarse como sociología histórica y política, basándose en teorías sociales y psicológicas. También se enmarca dentro del método las perspectivas históricas estructurales, enfocándose en la historia de uno o dos países. La teoría de la identidad nacional se asemeja a algunos aspectos del constructivismo en las relaciones internacionales, incluyendo el enfoque en las ideas y la identidad así como la caracterización de los intereses y las identidades de un estado como producto de un proceso histórico.

La teoría de la identidad nacional explica las variaciones de la inmigración en las políticas de ciudadanía de los países de destino sobre la base de tres distinciones: entre sociedades de colonos que acepta la inmigración a gran escala, y estados étnicos, que tienden a rechazar tal inmigración; en segundo lugar entre países homogéneos y heterogéneos; y entre países cuyas leyes de ciudadanía tienden a inclinarse al *ius sanguinis* (derecho de sangre) y aquellos países que se inclinan por el *ius soli* (derecho de tierra). (MEYERS, 2000).

En la primera distinción se hace referencia a las sociedades construidas por inmigrantes y que favorecen una inmigración permanente, y su contraparte sería aquellas que se oponen a la inmigración especialmente si se trata de un origen étnico diferente.

Meissner distingue entre los países europeos quienes han construido un sentido de pertenencia a sus sociedades vinculado a una etnia en común y una nacionalidad; mientras que en Australia, Canadá y los Estados Unidos, la construcción nacional mediante la inmigración llevó a ideas de pertenencia basadas en la participación cívica y en un compromiso con los valores democráticos (MEYERS, 2000).

Desde esta perspectiva, Freeman señala lo siguiente: “diferentes historias de inmigración moldean las actitudes populares hacia la migración y la heterogeneidad étnica afectando la institucionalización de las políticas migratorias” (MEYERS, 2000).

La segunda distinción, hace referencia a que los países étnicamente homogéneos son menos propensos a aceptar inmigración permanente distinta que los grupos heterogéneos. Según Zolberg (1981), dado un desafío igual, el grado de tolerancia de diversidad cultural puede variar en función del carácter de la sociedad receptora. Esto en parte explica por qué el aumento de los inmigrantes permanentes en Chile ha tenido tanta notoriedad en el último tiempo, debido al ingreso de la comunidad afrodescendiente proveniente de Haití. Una diversidad cultural de la cual Chile no había estado acostumbrada.

Finalmente, la tercera distinción es en relación con las reglas que rigen la ciudadanía al momento de nacer y que se relaciona, en parte, con las dos categorías anteriores. En este sentido tanto Canadá como Chile, aplican tanto el criterio *ius soli* como *ius sanguinis*. A diferencia de los estados europeos donde se adoptó el principio de *ius sanguinis*.

Por otro lado, una de las debilidades de la teoría de la identidad nacional es que falla en explicar el hecho de que varios países hayan adoptado políticas similares de inmigración en un período de tiempo, lo que desestima el argumento de que las políticas inmigratorias son moldeadas por la historia única del país.

De esta forma, para Meyers la combinación de la teoría de la globalización junto con la teoría de la identidad nacional se complementa en dos sentidos. En primer lugar, añade un componente político a la teoría de la globalización; y en segundo lugar la teoría de la globalización permite explicar la concurrencia de políticas inmigratorias dentro del marco de la teoría de identidad nacional. Tomando en cuenta lo anterior, tras la revisión de las teorías asociadas al tema de estudio, se escogió tomar la teoría de la globalización junto con la teoría de identidad nacional.

1.6. Diseño metodológico

1.6.1. Enfoque metodológico

Analizado de forma sintética y holística las principales corrientes teóricas descritas en la literatura especializada en torno a migraciones, la teoría de la globalización e identidad nacional presentaron mayor isomorfismo con la realidad nacional.

El presente estudio tiene un enfoque metodológico mixto (modal), con predominancia en la utilización de técnicas y métodos cualitativos, destacándose la realización de entrevistas semiestructuradas. El tipo de estudio es exploratorio y descriptivo, con diseño no experimental de corte transversal. Las entrevistas se llevaron a cabo en un período de tres meses.

1.6.2. Participantes del estudio

La presente investigación cuenta con un tipo de muestra no probabilístico, a partir de un mecanismo de selección intencionada de posibles participantes del estudio. Al respecto, los criterios de inclusión para seleccionar la muestra de estudio fueron los siguientes:

- a) Profesionales con especializaciones y postgrados en la línea de las migraciones en Chile y/o Canadá.
- b) Funcionarios con participación en altos cargos públicos relacionado con temas migratorios en Chile y/o Canadá.
- c) Representantes de organizaciones no gubernamentales que participen en temáticas de migración en Chile y/o Canadá.

Finalmente, la muestra se enfocó en 6 casos caracterizados a continuación:

Tabla N° 1.1. Caracterización de la muestra de estudio

N°	Nombre	Institución y/o organismo asociado	Cargo a la fecha
1	Daniel Farcas Guendelman	Cámara de Diputados	Presidente Grupo Interparlamentario
2	José del Pozo	Universidad de Quebec en Montreal	Profesor asociado de Historia. Chileno radicado en Canadá.
3	Pedro Hernández	Ministerio de Relaciones Internacionales y Seguridad Pública	Subdirector de Migraciones Internacionales
4	Denisse Araya	ONG Raíces	Directora Ejecutiva
5	Rodrigo Sandoval	Dirección de Extranjería	Ex Director de Extranjería
6	Vania Berrios	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Profesora de Interculturalidad. Venezolana radicada en Chile.

Fuente: Elaboración propia.

Cabe señalar que la entrevista con la segunda Secretaria de la Embajada de Canadá, señora Helene Mayrand no fue considerada para el análisis posterior ya que no resultó ser satisfactoria.

1.6.3. Operacionalización de las variables

Tabla N° 1.2. Operacionalización de las variables del estudio

Variable	Dimensión	Indicador
Institucionalidad	Intersectorialidad	¿Considera que es una buena iniciativa abordar el tema desde la intersectorialidad?
	Modernización de Políticas Públicas	¿De qué manera influye en la modernización de políticas migratorias?
Integración	Interculturalidad	Integración o Inclusión en la sociedad ¿Cree usted que el modelo migratorio chileno se caracteriza por incentivar la multiculturalidad?
	Identidad nacional	¿De qué manera se puede crear una identidad nacional que sea rica en lo multicultural?
	Inclusión	
	Multiculturalidad	
Nuevos Fenómenos	Flujos Migratorios últimos 5 años	¿Cuál es su opinión acerca de los flujos de inmigrantes que ha recibido su país en los últimos cinco años?
	Procesos Migratorios (Beneficiosos para su país)	¿Cree que los procesos migratorios son beneficiosos para los países?
Modelos	Selectividad	Canadá es considerado un modelo a seguir en cuanto a políticas de inmigración. ¿Qué características de ese modelo rescata?
	Aplicable a Chile	¿Qué opina acerca de aplicar el modelo en Chile?
	Sociedades Intermedias (ONGS)	
Respuesta Internacional	Régimen Regulador Global	¿Qué opinión le merece la existencia de un régimen regulador global que se dedique a trabajar por mejorar los problemas mundiales específicamente en el tema de las migraciones?
	OIM	¿Cree que se debería avanzar en esta temática para crear una normativa global en torno a la migración mediante los organismos internacionales como la OIM (Organización Internacional para las Migraciones)?
	OCDE	¿Cree que se debería avanzar en esta temática para crear una normativa global en torno a la migración mediante los organismos internacionales como la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Político)?

Fuente: Elaboración propia.

1.6.4. Técnica, fuentes y formas de recolección de información

Se utilizó la técnica de la encuesta social a partir de la elaboración de una pauta de entrevista compuesta por nueve preguntas abiertas, denominada Pauta para entrevista flujos migratorios en países OCDE: análisis comparado entre Chile y Canadá, señalándose los siguientes temas de migración: intersectorialidad; multiculturalidad; identidad nacional; modelo migratorio canadiense; procesos migratorios; régimen regulador global en el tema de las migraciones; OIM y OCDE (Anexo 1). Las preguntas de la entrevista fueron validadas por el profesor guía y por pares en el estudio de las migraciones.

En ese sentido, las fuentes de información primarias fueron levantadas con pautas de entrevistas a los actores descritos anteriormente. Otras fuentes de información primaria utilizadas fueron leyes, decretos, informes oficiales nacionales e internacionales. Por otro lado, se utilizan fuentes secundarias y terciarias a partir de la revisión de la literatura especializada en migraciones en Chile y Canadá.

Las formas de recolección de la información fueron mediante entrevistas presenciales y por correo electrónico, en las cuales se buscaba descubrir la apreciación de las políticas migratorias tanto de Chile como de Canadá, así como descubrir si los entrevistados estaban de acuerdo con conceptos claves a la hora de hablar de migración.

1.6.5. Plan de análisis

El plan de análisis consta de una fase cualitativa y una fase cuantitativa. En lo que respecta a la primera, a partir de las transcripciones de las seis entrevistas del estudio dirigido a expertos, se generó un análisis de contenido, creando una base de datos Excel con el contenido transcrito de las entrevistas. El procedimiento consistió en comparar el discurso de cada experto, y contrastarlo según las preguntas de la pauta de entrevista. De esta manera, fue posible identificar diferencias y similitudes comparando la opinión de los expertos.

Por otro lado, se ha utilizado un modelo de análisis cuantitativo en base al cálculo de medias en dimensiones y variables (Institucionalidad; Integración; Nuevos fenómenos; Modelos; Respuesta internacional), con puntaje entre 0 y 5 puntos. La utilización de medias fue posible a través de un procedimiento de análisis de contenido, identificándose frecuencias relativas basadas en indicadores de respuesta surgidos de las entrevistas realizadas a expertos. El procedimiento permitió clasificar la respuesta de los entrevistados y analizar tendencias.

Cabe señalar que el puntaje asignado a cada dimensión de la variable, fue distribuido con las categorías de respuesta de la siguiente manera:

Tabla N° 1. 3. Categorización de la evaluación según dimensión

Variable	Dimensión	Evaluación					
		Muy Alta	Alta	Regular	Baja	Muy Baja	N/A
Institucionalidad	Intersectorialidad						
	Modernización de Políticas Públicas						
Integración	Interculturalidad						
	Identidad nacional						
	Inclusión						
	Multiculturalidad						
Nuevos Fenómenos	Flujos Migratorios últimos 5 años						
	Procesos Migratorios (Beneficiosos para su país)						
Modelos	Selectividad						
	Aplicable a Chile						
	Sociedades Intermedias (ONGS)						
Respuesta Internacional	Régimen Regulador Global						
	OIM						
	OCDE						

Fuente: Elaboración propia.

1.6.6. Límites de la investigación

La presente investigación analizará las políticas de migración e integración, tendencias migratorias y flujos migratorios históricos en Chile y Canadá enfocándose en el período 2011 al 2015, para integrar los aspectos exitosos y reproducibles derivados de las políticas migratorias canadienses a la realidad nacional. Sin embargo, no se ahonda en aspectos de selectividad o creación de perfiles de inmigrantes para Chile eso será materia de otra investigación.

2. CAPÍTULO II: RADIOGRAFÍA DE LAS MIGRACIONES A NIVEL GLOBAL

2.1. Globalización y migración

Las posturas frente a este fenómeno de parte de los países destino son controversiales. Por una parte existe una relativa apertura y tolerancia hacia los inmigrantes, en tiempos de bonanza económica; y por otra, hostilidad y xenofobia, en tiempos de recesión (SOLIMANO, 2013). Estas últimas actitudes y el cierre de las fronteras comenzaron a gestarse producto de la crisis financiera que afectó a Estados Unidos y Europa en el 2008 y el estancamiento e inestabilidad posterior.

La imagen económica de un mundo donde el hemisferio sur se presenta como más inestable en contraposición con un norte más desarrollado, está cambiando. El crecimiento económico se trasladó a China, India, América Latina y África (SOLIMANO, 2013). Estos cambios han afectado los flujos migratorios en países receptores de inmigrantes como Estados Unidos, España o Italia. Los cuales han presentado un descenso en el número de inmigrantes permanentes en sus regiones para el período 2007-2015, principalmente producto de la crisis financiera. También ocurre otra tendencia dentro de la arena de las migraciones internacionales y es que los países desarrollados están privilegiando ciertas categorías migratorias como la reunificación familiar, y están elaborando perfiles de ingreso estrictos dando prioridad a los trabajadores cualificados.

Según la Organización Internacional para las Migraciones (En adelante, OIM), en el año 2010 cerca de 214 millones de personas, alrededor del 3% de la población mundial, estaban viviendo en países diferentes a los que nacieron. Este fenómeno ha ido en aumento, triplicándose en aquellos países de ingresos altos, donde el grueso ha emigrado a países de la OCDE, grupos de países que mantienen ciertos niveles de crecimiento económico. Es así como los flujos permanentes al año 2016 en los países de la OCDE han aumentado por tercer año consecutivo, según datos preliminares. De esta manera se observa que cerca de 5 millones de personas migraron de forma permanente a países que conforman este foro.

Las migraciones humanitarias constituyeron un componente clave del aumento del flujo de inmigrantes permanentes en el período 2015 – 2016, lo que representa 1.5 millones de personas entre enero 2015 y diciembre 2016. Esta alza se produjo principalmente por migración familiar y libre circulación dentro de la Unión Europea lo que representa un tercio del total de las migraciones permanentes en los países de la OCDE.

2.2.Ciudadanía e integración

El concepto de ciudadanía se relaciona de muchas maneras con la inmigración, el asentamiento y la integración. Para la OIM, la ciudadanía tiene dos acepciones; por una parte tiene que ver con la condición legal de pertenencia a un Estado, lo que depende de ciertos criterios establecidos por el Estado; y por otra se relaciona con la membresía en una comunidad que no necesariamente se define como Estado nación. Por ejemplo, la ciudadanía europea, la ciudadanía universal, o ciudadanía post-nacional. Nosotros nos acogemos a la primera definición, analizando la ciudadanía que otorgan tanto Chile y Canadá como estados-naciones. La atribución de la ciudadanía del Estado de destino también se consideraba un requisito esencial para la integración completa.

En el derecho consuetudinario internacional los estados son libres de establecer los parámetros para la otorgación de ciudadanía. No obstante, se pueden identificar diferencias en cuanto a los requisitos exigibles según país.

En primeros términos, se encuentra la ciudadanía al nacimiento o *jus soli*, donde la ciudadanía se adquiere primordialmente al haber nacido en un territorio sobre el cual el Estado tiene la jurisdicción. En países con régimen *jus soli*, la ciudadanía invariablemente la adquieren también los descendientes. En este caso se encuentra el estado de Canadá el cual otorga ciudadanía a quienes nacen dentro de su jurisdicción, así también a los hijos de canadienses nacidos en el exterior (SHIELDS, BAUDER, 2015)

En países con régimen *jus sanguinis*, la ciudadanía también puede adquirirse mediante naturalización, estado civil, o residencia pasada o actual. Se están realizando cambios de política en una serie de Estados con régimen *jus sanguinis* en favor del otorgamiento de la ciudadanía a los hijos nacidos de ciertas categorías de inmigrantes, mientras que modifican las reglas *jus solis* para limitar la ciudadanía por derecho de nacimiento a hijos nacidos de inmigrantes permanentes.

Finalmente, el concepto de integración hace referencia a la inserción de un individuo, en este caso, un inmigrante, en el tejido social, cultural y económico de la sociedad de destino (SHIELDS, BAUDER, 2015.) Las políticas de integración de Canadá se pueden agrupar en cuatro modelos dominantes: segregación, integración pluralista, transnacionalismo y asimilación (SHIELDS, 2007). Dentro de la postura pluralista se encuentra el concepto de multiculturalismo (adoptado por Canadá) y de interculturalismo.

2.3. Factores de las migraciones

La principal razón para migrar consiste en la búsqueda de mejor calidad de vida traducido en un aumento del nivel salarial. Al mismo tiempo, en la literatura se indican factores que indican directamente en la búsqueda de mejores oportunidades laborales para un inmigrante, tales como la fase del ciclo económico, la existencia de redes sociales de apoyo, las políticas de migración del país receptor, el costo monetario de inmigrar, los conflictos bélicos, la discriminación racial - étnica y la persecución política vivida por un migrante en su país de origen (O'ROURKE y WILLIAMSON, 2000).

De acuerdo con Solimano (2003), es posible identificar una serie de factores relevantes que afectan directamente en las corrientes migratorias:

En primer lugar, se identifican las diferencias del ingreso per cápita entre el país de origen y receptor. Los flujos de migración neta, vale decir, la inmigración menos la emigración, se encuentran asociados estadísticamente al cociente entre el salario del país de origen y el salario del país receptor. Al respecto, el aspecto más importante es el valor que atribuye el inmigrante al ingreso que piensa percibir en el país receptor, entre otros elementos.

En segundo lugar, se encuentra la etapa del ciclo económico y las perspectivas económicas en el país nativo y receptor. En ese sentido, las probabilidades de obtener un empleo en el país receptor con altas siempre y cuando los índices macroeconómicos sean altos, al igual que un sostenido crecimiento económico en el tiempo. Por otro lado, es posible aumentar aún más las posibilidades de obtención de un trabajo cuando el país de recepción se encuentra con escasez de mano de obra, por ejemplo, en rubros de servicios domésticos, construcción, comercio, entre otros.

Contrariamente, se establece una relación inversamente proporcional si el país de recepción no presenta un crecimiento económico sostenido.

En tercer lugar, se identifican las redes sociales de apoyo y cooperación. Se ha evidenciado en la literatura que la presencia de amigos y familiares en el país receptor, es un factor significativo cuando se decide emigrar a un país. En ese sentido, los inmigrantes pueden valorizar positivamente la emigración en un determinado país, recibiendo apoyo y cooperación de familiares y amigos que se encuentren radicados y/o con un tiempo prolongado en el país. Lo que resulta en la práctica, es que las redes familiares y amistades pueden actuar como un sistema de apoyo, lo que posibilita la obtención acelerada de empleos, información de trámites migratorios, acogida, teniendo además la posibilidad de hospedar en sus casas, lo que facilita en gran manera la capacidad inicial de ahorro del inmigrante.

En cuarto lugar, las políticas de inmigración del país receptor. En países que cuenten con una legislación migratoria con trayectoria y políticas bien definidas, tanto en un ámbito administrativo como legislativo, logran controlar y al mismo tiempo disminuir las corrientes de migraciones espontáneas, especialmente en la eficacia de detectar tempranamente inmigración ilegal.

En quinto lugar, se evidencia la importancia del costo de la migración. Para alcanzar la meta de migrar del país nativo, es necesario considerar los gastos de desplazamiento, traslados aéreos y terrestres, transporte de bienes y capital para sustentarse inicialmente en el país

receptor, además de otros costos que tiene relación con la búsqueda de empleo. Este tipo de complicaciones económicas suelen afectar comúnmente a inmigrantes que provienen de sectores populares y con baja cualificación educativa, lo que inhibe su migración internacional.

En sexto lugar, es posible identificar las diferencias culturales entre el país nativo y receptor. Variables tales como el nivel de idioma del migrante, las tradiciones culturales y las relaciones familiares, pueden llegar a incidir en los patrones de migración. Finalmente, afecta significativamente la proximidad geográfica entre los países. A modo general, es más probable la prevalencia de inmigrantes de países fronterizos al país de origen.

3. CAPÍTULO III: EL FENÓMENO MIGRATORIO EN CHILE

3.1. Historia de los flujos migratorios en Chile

A lo largo de la historia de Chile, se ha producido diversos flujos migratorios, principalmente olas de inmigrantes que llegaron en el siglo XIX proveniente de Europa. Sin embargo, esta primera inmigración europea no ocurrió a escala masiva, como en otros países de la costa atlántica del continente (ESTRADA, 2002).

La mayoría de los inmigrantes llegaron espontáneamente, sin intermediación del Estado. La inmigración planificada no comenzó sino hasta mediados del siglo XIX (CANO, M. et al, 2009), coincidiendo con la primera fase de globalización (1870-1913) y con el fin de potenciar la industria y exportación de materias primas. Lo que ocurrió en Chile en aquellos años era el fiel reflejo de los flujos migratorios a nivel mundial, a semejanza del libre movimiento de bienes y capital que caracterizó a ese período (SOLIMANO, 2003).

En 1850 comenzó el poblamiento de las zonas australes de Chile, específicamente Valdivia y Llanquihue, la mayoría de los colonos eran provenientes de Alemania (HERMOSILLA, L., 2011).

Durante esta época, el proyecto inmigratorio se asentaba en la idea que el mayor volumen de población traería consigo un mayor progreso económico, gracias al espíritu de orden y trabajo de los europeos (REBOLLEDO, 1994). También había motivos de defensa nacional que lo sustentaban, puesto que frente a la amenaza de ocupación de ciertos territorios chilenos por parte de países europeos, que durante esa época iniciaban una expansión de tipo imperialista, su llegada parecía una buena solución para ocupar y explotar las zonas despobladas (VILLALOBOS, et al, 1974; ESTRADA, 2002).

El proceso inmigratorio continuó siendo promovido durante la década siguiente, principalmente por Benjamín Vicuña Mackenna, quien elaborara una clasificación de los inmigrantes europeos en categorías bien estipuladas: como prioridad estaban los alemanes, italianos y suizos; luego los irlandeses, escoceses e ingleses; en tercer lugar los franceses y por último los españoles (REBOLLEDO, 1994).

Estas corrientes migratorias trajeron consigo europeos quienes llegaron para asentarse en diversas regiones del país y dieron forma a la estructura social actual de Chile.

Se ha indicado de forma bien resumida, los principales flujos migratorios que ha caracterizado la historia migratoria del siglo XIX y principios del XX en Chile. Sin embargo y de acuerdo con Martínez (2004), durante los períodos mencionados prevaleció el número de personas que migraban en comparación con la cantidad que inmigraba, aunque los influjos de inmigrantes permitían un equilibrio en estos planteamientos.

Un quiebre significativo puede describirse en materia de migración e inmigración en Chile en el período de 1973 a 1989. En la época de la dictadura militar, cerca del 66% de la población inmigrante hasta el año 2009, emigra durante dicho período (INE, 2005 en SOFÍA et al, 2009).

Sin duda, el incremento significativo de inmigrantes chilenos en el extranjero, se explica por las condiciones políticas, económicas y sociales de la época. Según se ha podido documentar en la literatura (STEFONI, 2001; SOFÍA et al, 2009), se observa dos etapas migratorias asociadas por la falta de seguridad vital de las personas, desempleo e inestabilidad política y social. Primeramente, prevalece una migración forzada de chilenos desde 1973 hasta 1982, a consecuencia de la persecución política de organismos de inteligencia del Estado por fines políticos. Posteriormente, desde 1982 aumenta el número de migrantes a raíz de una crisis económica nacional, traducida entre otras cosas, por la falta de oportunidades laborales.

En el contexto del primer éxodo migratorio de chilenos en el exilio durante la represión inicial en dictadura, juntamente con la radicalización de las medidas económicas y políticas para la instauración del modelo económico neoliberal, se crea el reconocido decreto de Ley N° 1094 proclamado en 1975 por la Junta Militar. El origen y la inspiración del edicto se explican en un contexto de seguridad nacional (STEFONI, 2011).²

Por otro lado, con el retorno de la democracia y la transición política, se evidencia un nuevo proceso de inmigración caracterizado por el ingreso de población regional, particularmente de inmigrantes fronterizos a Chile. Según Stefoni (2001), a raíz de la apertura financiera en una economía nacional globalizada, se observa un nuevo cambio en la tendencia y flujos migratorios, especialmente por el ingreso de inmigrantes peruanos, argentinos, bolivianos y ecuatorianos.

En la década de los 90', los flujos migratorios en la región se concentran principalmente en Chile. Las condiciones de inestabilidad política, sociales y económicas en la región, explican el nuevo influjo migratorio en dirección a Chile. Entre las causas que inciden en el aumento sostenido del flujo migratorio, además de la inestabilidad política en la región, se encuentra el crecimiento económico desde el retorno de la democracia. Esta suma de factores construye la imagen latinoamericana de un país en vías de desarrollo, con estabilidad política y social, que permite la acogida de exiliados e inmigrantes en busca de nuevas oportunidades laborales.

De acuerdo con el Censo de 2002, el total de inmigrantes en Chile era de 184.464 y de ellos, el 67,8% provenía de América del Sur (125.161 personas). Del total de migrantes en el país, el 26.1% corresponde a argentinos, el 20,5% a peruanos y el 5.92% a bolivianos lo que da cuenta de una alta concentración de países vecinos en él. Sin embargo, diversos autores señalan que a partir de los años noventa la migración en Chile comienza a experimentar transformaciones importantes, asociadas, en gran parte, a la inmersión de nuestro país en el sistema internacional (CANO et al, 2009).

En este sentido, en Chile el fenómeno migratorio es de larga data, si bien en los últimos años ha habido un aumento explosivo en la entrada de inmigrantes permanentes, 143% en el período de 2007-2015, la historia de este país ha estado marcada por oleadas de inmigrantes en su trayectoria para alcanzar a ser una democracia consolidada.

² Bajo esta lógica represiva y autoritaria, se instaura una regulación bajo la doctrina de la Soberanía de Estado y el principio de la Seguridad Nacional, que la literatura nacional experta en la materia resalta como ilegítima y anacrónica para nuestros días.

En cuanto a la procedencia de los flujos de entrada para el período 2011-2015 se observa que Perú lidera el grupo en cantidad de personas entrantes a Chile con 195.900 personas; luego viene Colombia con 120.500 entradas; en tercer lugar Bolivia con 103.200; en cuarto lugar Haití con 17.800 y en quinto lugar Venezuela con 15.000 entradas.

Tal como se visualiza en la tabla n° 3.1 el número de permisos otorgados por Chile de permanencia definitiva a extranjeros, como era de esperar ha aumentado a lo largo de los años, donde el periodo analizado entrega un 12% en el año 2011 y al 2015 aumenta a un 31%. Entendiendo que del 100% de extranjeros migrados el año 2015 31% de ellos obtuvieron este permiso.

Tabla N° 3.1. Permisos de permanencia definitiva otorgados a inmigrantes en Chile año 2011-2015

Año	N° Personas PD	%	Var Período Anterior %
2011	18775	12	0%
2012	27269	17	45%
2013	25956	17	-5%
2014	35974	23	39%
2015	48746	31	36%
Totales	156720	100	115%

Fuente: Datos extraídos del Departamento de Extranjería y migración de Chile. Elaboración propia

La distribución del universo de migrantes que se les fue otorgado el permiso de permanencia definitiva en Chile entre el periodo 2011-2015, muestra en la tabla n° 3.2 los porcentajes de distribución por nacionalidad, donde el mayor porcentaje lo tienen las personas llegadas desde Perú seguidos por Bolivia.

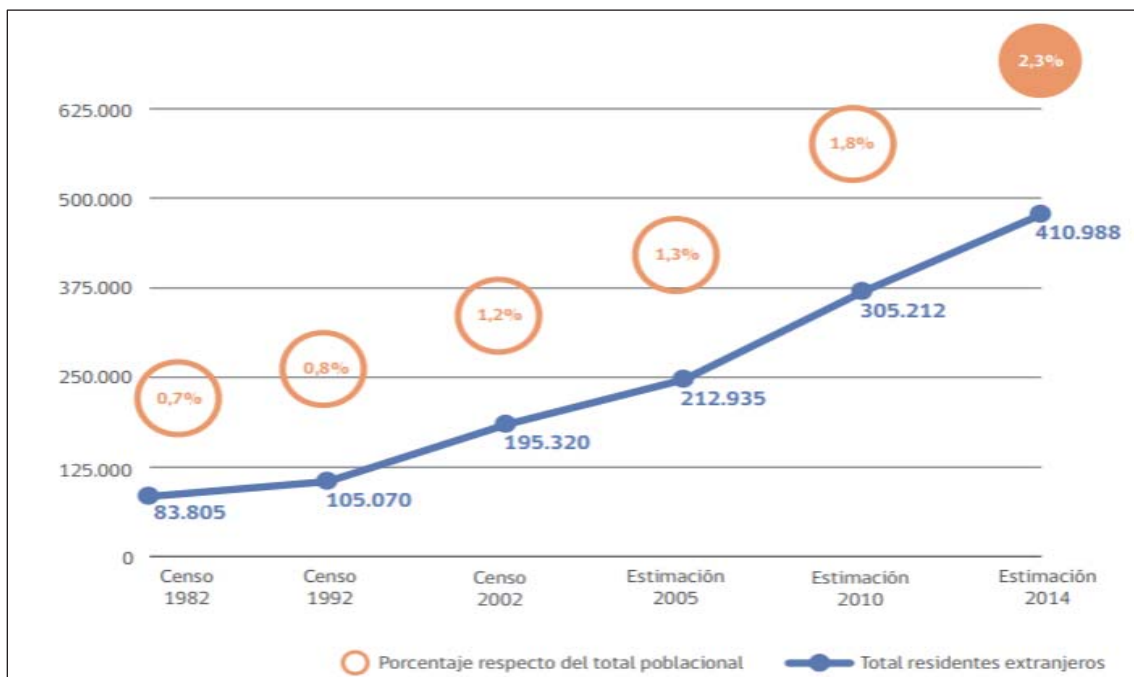
Tabla N° 3.2: Ingresos de inmigrantes a Chile por su nacionalidad

Nacionalidad	Período 2011 - 2015	%
Perú	50.711	32
Bolivia	27.517	18
Colombia	23.141	15
Argentina	8.485	5
Ecuador	5.453	3
España	5.686	4
Venezuela	3.459	2
China	3.907	2
Haití	2.629	2
Brasil	3.248	2
Otros países	22.484	14
Totales	156.720	100

Fuente: Datos extraídos del Departamento de Extranjería y migración de Chile. Elaboración propia

Las cifras anteriormente mostradas, se desglosan en los permisos según el país de origen de los inmigrantes, donde del universo se desprende que un 32% pertenece a personas de nacionalidad peruana, 18% boliviana y 15% colombiana estos se encuentran entre los mayores porcentajes y que sumados representan el 65% de las permanencias definitivas, mientras que si lo tomamos en el contexto latinoamericano y caribe el porcentaje asciende a un 79%.

Gráfico 3.1. Estimación de Residentes Extranjeros en Chile, 1982-2014



Fuente: Anuario estadístico nacional 2005-2014. DEM

Entrando en el debate político y social más reciente en la última etapa migratoria en Chile, caracterizada principalmente por inmigrantes de toda Latinoamérica y el Caribe, se observa un aumento sostenido de inmigrantes no solamente de países fronterizos, como lo fue en la primera etapa de inmigración durante la transición política, sino más bien de países como Venezuela, República Dominicana y Haití, entre otros.

Según el Departamento de Extranjería y Migración (2014), la proporción de inmigrantes representa cerca del 3% del total de la población chilena. Sin embargo, el incremento de ciudadanos extranjeros ha aumentado de forma sostenida desde la década de los noventa hasta la fecha. Precisamente, en los últimos 3 años el aumento de población haitiana ha sido más explosiva, según se observa en los medios de comunicación y en la realidad cotidiana.

3.2. El marco regulatorio

Como se ha mencionado con anterioridad, actualmente el país cuenta con el decreto Ley N° 1094, de 1975, decreto 597 de 1984; Decreto Supremo N°597 de 1984; Reglamento de Extranjería; Decreto Supremo N°5.142 de 1960; disposiciones Sobre Nacionalización; Ley N° 20.050, de 26-08-2005, que Reforma la Constitución Política de 1980, entre otras materias regula materias de nacionalidad Artículo 10 y 11; Ley 20.507 “Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal”; Ley 20.430 “Establece disposiciones sobre protección de refugiados”; Decreto 837 “Aprueba reglamento de la ley 20.430 que establece disposiciones sobre protección de refugiados”; y una serie de decretos dictados en uso de la potestad reglamentaria. ley N° 20.507 de 2011, que tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal; la ley N°20.430 de 2010, que establece disposiciones sobre protección de refugiados y el Decreto N° 837 del Ministerio del Interior, de 2010, que aprueba reglamento de la ley 20.430 que establece disposiciones sobre protección de refugiados. Ambas normativas reflejan la preocupación de Chile, en cumplimiento de nuestros compromisos internacionales, por promover y tomar acciones concretas para asegurar una migración segura.

En lo que respecta a los permisos de residencia, éstos son la autorización temporal para residir en el territorio nacional y desarrollar las actividades que expresamente contempla la ley y que son otorgados discrecionalmente por la autoridad del país a una persona extranjera. Esta categoría contempla las Visas Sujeta a Contrato, de Estudiante y Temporal (DEM, 2018).

Tabla 3.3. Visas otorgadas por Chile

ECONÓMICA	Residente con contrato como dependiente de un empleador Residente inversionista, honorario o rentista	Inversionistas y comerciantes
	Residente con visa temporaria como jubilado	Profesionales y más de un contrato
		Profesionales y técnicos de nivel superior Personas con dos o más contratos de trabajo Remunerado en el exterior Periodistas o profesionales de medios de comunicación
		Por motivos laborales
FAMILIAR	Residentes con visa temporaria como hijo de padres chilenos nacionalizados extranjeros	Extranjero con vínculo con chileno(a)
	Residente con vínculo con chileno	Hijo(a) de extranjero transeúnte
	Hijo(a) de transeúnte	Vínculo con familiar con permanencia definitiva
		Unión Civil
ADMINISTRATIVOS/	Para residentes con visa oficial. (se excluye el personal administrativo o de servicio)	
	Residentes con visa oficial. (personal	

	administrativo o de servicio)	
OTROS	Residente con visa temporaria como religioso	Religiosos
	Residentes con visa temporaria como ex chileno nacionalizado extranjero	Ex residente Embarazadas y tratamiento médico Ciudadanos del MERCOSUR Niños, Niñas y Adolescentes

Fuente: DEM. Elaboración propia.

Por otra parte, en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (1969), el derecho a la libertad de tránsito asociado a la migración se encuentra reconocido en el artículo 22 de la Convención Americana de Derechos Humanos, a la vez que la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer prevé que los Estados entreguen especial protección a las mujeres migrantes, según se desprende del artículo 9.

Dichos preceptos tienen conexión también en nuestra legislación interna. El derecho a la libre circulación se encuentra fundamentado en el artículo 19 N° 7 de la Constitución Política de la República, que señala: “Toda persona tiene derecho de residir y permanecer en cualquier lugar de la República, trasladarse de uno a otro y entrar y salir de su territorio, a condición de que se guarden las normas establecidas en la ley y salvo siempre el perjuicio de terceros”.

3.2.1. Decreto Ley 1.094, Ley de Extranjería.

El 19 de julio de 1975 se publica en el Diario Oficial N° 29.208 el Decreto Ley 1.094, conocida como Ley de Extranjería, la cual establece las normas sobre extranjeros en nuestro país. El origen histórico del edicto proviene del asedio y represión política de la Junta Militar hacia los sectores políticos y sociales de izquierda, en un contexto de Guerra Fría y seguridad nacional.

Dicho esto, la positivación del edicto desde una lectura más contemporánea, es interpretada como un cuerpo legislativo anacrónico, ilegítimo y con poca practicidad y ejecución para resguardar y regir los flujos de migración en Chile. Según Sandoval (2017), quién fuese exdirector del Departamento de Extranjería y Migración (En adelante, DEM), a propósito del visado sujeto a contrato para extranjeros dictaminado en el mencionado decreto, señala dos problemáticas en torno a ese tema: por un lado, la contratación exige que los empleadores deban comprar los pasajes de retorno del empleado extranjero juntamente con su familia, generando desinterés en la vincular laboralmente a un extranjero; por otra parte, la duración de la contratación del trabajador migrante, tiene directa relación con su estadía en el país, puesto que el visado dura hasta que el contrato esté vigente. En este punto, las prácticas abusivas del empleador, amenazas verbales, hostigamiento laboral, entre otros, perpetuaba las

relaciones de poder y de explotación laboral, puesto que la estadía del inmigrante dependía exclusivamente de su contratación.³

Según las actualizaciones normativas más recientes, se destaca la creación de un nuevo visado temporal vigente desde el primer semestre de 2015, denominada Visa por Motivos Laborales. La nueva regulación jurídica permite que aquellos extranjeros que dispongan de un contrato de trabajo, puedan residir hasta un año en el país.⁴

La firma de compromisos y acuerdos internacionales vigentes y ratificados por Chile, amparados por la protección de los Derechos Humanos y en especial, por la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias, revierte jurídicamente las irregularidades que establece un tipo de visado sujeto a contrato (SANDOVAL, 2017).

3.2.2. Instructivo Presidencial N° 9

En torno a los lineamientos e instrucción para la generación de la Política Nacional de Migración en Chile, se emite el Instructivo Presidencial N° 9 durante la primera administración de la Presidenta Michelle Bachelet. El instructivo reconoce y ratifica el fenómeno migratorio en Chile y las convenciones internacionales bajo los supuestos jurídicos de los Derechos Humanos.⁵

El instructivo establece, entre otros aspectos, el carácter eminentemente laboral en la población inmigrante. En el documento se describe una especie de tipología laboral asociada con la mano de obra extranjera, en virtud de ocupaciones relacionadas con trabajos manuales y urbanizados, tales como en el rubro de la construcción, industria y servicios domésticos. Se destaca el incremento de población inmigrante económicamente activa desde el año 1992 (31%) hasta 2002 (48%).

El instructivo presidencial establece cuatro ejes prioritarios que orienta los lineamientos para la conformación de una Política de Migración: Chile, país de acogida; Integración de los inmigrantes; Tratamiento internacional de la temática migratoria: Bilateralidad, multilateralidad y procesos de integración regional; Capacidad de regulación y administración.

³ “La visa sujeta a contrato provoca que se produzca una especie de incentivo a la irregularidad. En 30 días ningún chileno puede conseguir un trabajo, menos ellos. Esto genera que gente esté dispuesta a trabajar en cualquier condición, de cualquier modo y, por lo tanto, creas una competencia desleal en cuanto a los trabajadores nacionales, porque tienes trabajadores extranjeros que por estar irregulares están dispuestos a desarrollar cualquier función a cualquier renta” (Rodrigo Sandoval, director DEM en Prensa, La Tercera, 28/02/15).

⁴ “Esto cambia absolutamente el paradigma dentro del cual se desarrollan las relaciones laborales con extranjeros en Chile, porque le vas a dar la oportunidad a las personas para cambiar de empleador, ya no existe esa esclavitud moderna que significaba la visa sujeta a contrato” (Rodrigo Sandoval, director DEM en Prensa, La Tercera, 28/02/15).

⁵ Instructivo Presidencial N°9 del 02 de septiembre del 2008. Disponible en <http://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2017/04/6-Instructivo-Presidencial-Migracio%CC%81n.pdf>

Por otro lado, el instructivo establece los principios que deben regir la construcción y diseño de la política de migración, para la instrucción de organismos del Estado vinculados con la población extranjera en Chile: Residencia y libertad de circulación; Libertad de pensamiento y de conciencia; Acceso a la residencia en condiciones igualitarias y debidamente informadas; Acceso a la justicia; Integración y protección social de los inmigrante; Respeto a los derechos labores de los trabajadores extranjeros en Chile; No discriminación; Regularidad de los flujos migratorios; Reunificación familiar; Participación ciudadana en la gestión migratoria; Promoción de la migración segura; Condiciones de asilados y refugiados.

3.2.3. Ley 20.507

Ley 20.507 Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal.⁶

En el contexto de la protección y seguridad en la población inmigrante respecto al tráfico ilícito de personas y trata de blancas, se crea la Ley N° 20.507 que modifica el Código Penal reforzando mecanismos de prevención, sanción y persecución para la tipificación del delito.

La promulgación de la ley permitió agilizar la denominada Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas (En adelante MITP), la cual fue establecida a partir de una comisión asesora permanente de carácter intersectorial, encargada de coordinar la prevención, represión y sanción de la Trata de Personas.⁷

3.2.4. Proyectos de ley que modifican el decreto ley N°1.094, de 1975

Durante la administración de Sebastián Piñera, se despachó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que modifica íntegramente la Ley de Extranjería de 1975, la cual se encuentra vigente hasta la fecha. Los profundos cuestionamientos académicos y políticos explican su falta de avance en la Cámara de origen (STANG, 2016), cumpliendo en mayo cinco años desde su despacho, estancándose en el Primer Trámite Institucional.⁸

El proyecto de ley presenta como eje fundamental la integración, la igualdad de trato y la no discriminación. Según se indica en el proyecto, la irregularidad migratoria afecta

⁶ Promulgado 08 de abril de 2011.

⁷ Decreto Exento N°2821 del año 2008.

⁸ Boletín N°8970-06, 20 de mayo 2013.

negativamente las condiciones de vida del inmigrante, favoreciendo la segregación del tejido social y económico, conformando guetos de marginación y prácticas laborales abusivas.⁹

Así mismo, el proyecto de ley intenta vincular los migrantes chilenos que se encuentra con residencia en otros países. Profesionales altamente calificados académicamente, emigran de Chile con altas expectativas de estabilidad laboral, crecimiento profesional, desarrollo de competencias y habilidades específicas y búsqueda de nuevas experiencias de vida. Se ha denominado en la literatura como fuga de cerebros (ALTAMIRANO, 2006), traducido en la pérdida de profesionales altamente calificados en diferentes campos del saber científico, humanístico y tecnológico.

En relación al tipo de visado, el proyecto propone mayor diversificación bajo un apartado especial sobre categorías migratorias, con el objetivo de regular los flujos migratorios y establecer un marco de acción que permita crear perfiles migratorios idóneos a la realidad chilena.

Otro elemento que se destaca es el apartado de infracciones y sanciones migratorias. Al respecto, el proyecto propone sanciones graves entre 10 a 100 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), a personas que contraten extranjeros sin autorización o habilitación para trabajar.¹⁰ Por otro lado, establece un apartado sobre el límite de trabajadores extranjeros, basándose en las restricciones que establece el Código del Trabajo a las empresas.¹¹

Finalmente, referido a los empleados públicos, el proyecto propone la incorporación excepcional de extranjeros que posean conocimientos científicos o especiales, a cargos de administración pública bajo la modalidad de contrata a extranjeros.¹²

Por otro lado, luego de 3 años de ingresado el proyecto de ley a la Cámara de origen, la falta de acuerdo político impide que la tramitación constitucional siga su curso. En un contexto de discusión mediática y de descalificación al mencionado proyecto, el 23 de junio de 2016, los diputados de la Unión Demócrata Independiente (UDI) Renzo Trisotti, Andrea Molina, Issa Kort y Felipe Ward, despachan a la Cámara de Diputados un nuevo proyecto de ley que regula precisamente el cuestionado proyecto.¹³

⁹ “La irregularidad migratoria perjudica enormemente a quienes sufren dicha condición, pues los excluye del tejido social y económico, privándolos de servicios básicos y volviéndolos vulnerables al abuso. Por otra parte, la irregularidad perjudica a la sociedad receptora, al aumentar la competencia desleal en el trabajo y al favorecer la conformación de guetos de marginación” (Página 12).

¹⁰ Página 23 del proyecto de ley.

¹¹ La ley propuesta excluye este requisito a los extranjeros cuyo permiso de residencia tenga un plazo de estadía de menos a un año y no permita postular a la Residencia Definitiva, con el propósito de fomentar y entregar mayores facilidades a los trabajadores temporales o estacionales, propio del sector de la agricultura.

¹² El presente proyecto elimina dicha restricción y señala que los requisitos a cumplir son, ser ciudadano o extranjero con permiso de residencia, con el objeto de permitir que aquellas personas que cuentan con un permiso de residencia en nuestro país, puedan ingresar a la Administración del Estado en igualdad de condiciones que los nacionales (pág.27-28).

¹³ “Frente a lo que califica como una “dejación” del Ejecutivo, el diputado UDI por Tarapacá, Renzo Trisotti, afirmó que “estamos cansados de las excusas que ya nos dieron los ex ministros Peñailillo y Burgos y que ahora reitera el ministro Fernández. Este tema debe ser asumido y, por eso, nosotros presentamos esta propuesta, porque es en el Congreso donde debemos discutir cómo modernizamos una legislación obsoleta y no en anuncios gubernamentales que no se concretan”. “El Gobierno mira para el techo una realidad que vemos en todo Chile y parece que ellos son los únicos que no se dan cuenta. No han tenido la capacidad ni la voluntad política para

En el artículo 20 del proyecto de ley, se establece que podrán obtener la residencia temporal todos aquellos que acrediten debidamente, vínculos familiares con chilenos o residentes extranjeros definitivos Asimismo, la podrán adquirir extranjeros en las situaciones especiales, calificadas por la Subsecretaría del Interior, por un plazo no superior a seis meses, prorrogables por resolución fundada.

El articulado del proyecto señala que los extranjeros que deseen solicitar la residencia temporal, deberán ingresar a Chile con el objeto de desarrollar actividades lícitas remuneradas, de forma independiente o con subordinación contractual con alguna institución y/o empresa; extranjeros que ingresen a Chile con el propósito de estudiar en algún establecimiento educacional reconocido por el Estado; y trabajadores de temporada, que ingresen a nuestro país en la búsqueda de empleos esporádicos y limitados según estaciones del año específicas.¹⁴

En relación al articulado 21 del proyecto de ley propuesto, se establecen las condiciones de obtención del permiso de residencia definitiva para inmigrantes. Al respecto, se señala lo siguiente:

“Podrán tener Residencia Definitiva los extranjeros poseedores de un Permiso de Residencia Temporal y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente ley y demás normas vigentes. Los titulares no requerirán de autorización previa o visa para ingresar al país.” (Artículo 21).

Los extranjeros titulares que cuenten con un permiso de residencia temporal, con permanencia en el país por lo menos 2 años, entre otras indicaciones, podrán ser habilitados para la residencia definitiva.¹⁵ Ahora bien, el proyecto también establece que los extranjeros que se encuentren en posesión de algún permiso de residencia o permanencia que los habilite para ejercer algún oficio, podrán celebrar contratos de trabajo.¹⁶

Por su parte, en el artículo cuarto se señala lo siguiente

“En todo lo no contemplado en esta ley, regirán las normas vigentes sobre las materias y, en especial, el Decreto Ley N°1.094, de 1975, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que establece normas sobre extranjeros en Chile; la Ley N°19.581, que establece categoría de habitantes de zonas fronterizas; el artículo 3° de la Ley N°12.927, Sobre Seguridad del Estado; las normas establecidas en Código del Trabajo y demás leyes vigentes que regulen materias de migración y extranjería.” (pág. 12)

enfrentar el fenómeno de la migración en el país”, criticó. Disponible en https://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmId=131009.

¹⁴ Página 9 del proyecto de ley

¹⁵ En el caso de los dependientes de un titular de un Permiso de Residencia Temporal, estos podrán postular a un Permiso de Residencia definitiva por razones fundadas que hagan necesaria su permanencia en el territorio nacional o acreditando un trabajo remunerado de manera tal que sea suficiente para su manutención y de los que de él dependen, en el territorio de Chile (pág.9).

¹⁶ “Artículos Transitorios”, el que establece en su Artículo Primero: “A contar de la publicación de esta ley sólo se podrán celebrar contratos de trabajo con aquellos que estén en posesión de algún Permiso de Residencia o permanencia que los habilite para ejercer algún oficio o trabajo o a quienes se encuentren debidamente autorizados para ello”. (pág. 11)

Posiblemente, éste sea uno de los puntos más cuestionables del proyecto de ley. Según la revisión de la literatura y medios de prensa, urge una reforma que contenga los principios y normas para la conformación de una política de migración a nivel nacional.

Por otro lado, durante la segunda administración de la presidenta Michelle Bachelet, se despacha al Congreso un nuevo proyecto de ley sobre migraciones, en el marco de su agenda pública de gobierno contextualizado en las recientes discusiones a nivel social sobre los nuevos flujos de inmigrantes.¹⁷ El proyecto de ley tiene como objetivo modernizar la normativa migratoria vigente, regulando aspectos tales como el ingreso, tránsito, residencia, permanencia y egreso del país de los extranjeros, de conformidad con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Al mismo tiempo, tiene por objeto establecer un Sistema Nacional Migratorio definido como un conjunto armónico institucional destinado a la observación del fenómeno migratorio, al diseño de políticas públicas migratorias y a la implementación de las mismas.

Entre las categorías migratorias que contempla el proyecto de ley se encuentran permiso de turista, permiso de visitante, habitante de zona fronteriza, residente temporal, residente oficial y residente definitivo. Respecto a este punto, se señala que un reglamento fijará subcategorías migratorias, así como sus requisitos específicos, ello con el propósito de otorgar una mayor flexibilidad para adaptar los procedimientos ante una realidad cada vez más dinámica.¹⁸

En lo que respecta a los derechos para extranjeros, el proyecto de ley establece lo siguiente: Igualdad y no discriminación; Libertad de Tránsito y Migración; Derecho a la protección de la Salud; Derecho a la Educación; Derecho a la Seguridad Social; Derechos Laborales; Derecho al Debido Proceso; Derecho a la Reunificación Familiar, lo que implica que los extranjeros con permiso vigente en el país tendrán derecho a solicitar la reunificación con su cónyuge o conviviente, padres, hijos solteros menores de edad, hijos con discapacidad, hijos menores de 28 años que estudien en una institución educacional reconocida por el Estado y menores de edad que se encuentren bajo su cuidado personal.¹⁹ Por su parte, en relación a las obligaciones y deberes, se sostiene la sujeción a las normas internas, regularización migratoria, entregar información fidedigna y comunicar domicilio.

Otro elemento que se destaca positivamente es la creación de un Registro Nacional de Extranjeros, el cual será administrado por la Subsecretaría del Interior, a fin de conocer la real magnitud de los flujos migratorios en Chile, tomando en cuenta la alta concentración de nuevos inmigrantes irregulares.

En lo referido a las prohibiciones de ingreso a extranjeros, el proyecto de ley señala lo siguiente: Ingresaren o intentaren egresar del país por un paso no habilitado o eludiendo el control migratorio; Ingresaren o intentaren ingresar, o bien egresaren o intentaren egresar del país, valiéndose de documentos falsificados, adulterados o expedidos a nombre de otra persona; Se les hubiere impuesto en Chile una medida de prohibición de ingreso, orden de

¹⁷ Boletín 11395 – 06.

¹⁸ Boletín 11395 – 06, página 14.

¹⁹ Artículo 18.

abandono o expulsión que estuviere vigente; Hayan sido condenados, en Chile o en el extranjero, o tuvieren procesos penales pendientes o se encontraren prófugos de la justicia, por los delitos de asociación ilícita, entre otras; Se encontraren registrados en la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL); Registraren procesos pendientes en el extranjero en calidad de imputados o acusados, hubieren sido condenados o se encuentren prófugos de la justicia, en Chile o en el exterior.²⁰

3.3. Institucionalidad

En Chile son tres las instituciones relacionadas con el tema migratorio. En primera instancia está el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el cual a través del Departamento de Extranjería y Migración (en adelante, DEM), se encarga del tema inmigratorio, es decir, recibir las solicitudes de permisos de residencia de aquellos migrantes que han ingresado al país y aprobar su otorgamiento o rechazo. Esta dirección otorga permisos que corresponden tanto a las visas (sujeta a contrato, estudiantes o temporarias) como a las permanencias definitivas. También le compete el pronunciamiento de nacionalidad en caso de que haya duda sobre si una persona tiene la condición de extranjera o no; analizar las solicitudes de cartas de nacionalización y dictar expulsiones a extranjeros infractores a Ley de Extranjería.

Esta Dirección, que depende del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, trabaja en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores. La DEM se ocupa de lo que es el proceso inmigratorio y al MINREL le corresponde ver la emigración y la relación de Chile con los países en ámbitos bilaterales y multilaterales a nivel regional, donde paulatinamente y crecientemente el tema migratorio se ha ido abordando.

La Cancillería se ocupa, por un lado, de la red consular atendiendo a los chilenos residentes en el extranjero y siendo la cara visible en la agenda migratoria internacional (HERNÁNDEZ, 2017).

Hay un punto de convergencia entre Interior y Cancillería cuando algunas de estas residencias se tramitan en la red consular en el extranjero.

Asimismo, existen diversos espacios formales de encuentro entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Uno de ellos es el Consejo de Política Migratoria, el Comité Técnico del Consejo de Política Migratoria y ocho grupos técnicos de los cuales Cancillería coordina dos: uno que es el Grupo Técnico para la Comunidad del Exterior y otro es el Grupo Técnico de Asuntos Internacionales de Derechos Humanos.

En relación con la Política Migratoria Internacional, de la Subdirección de Migraciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, dependen tres unidades, donde hay una unidad que se llama Política Migratoria Internacional, que ve los temas de la política internacional y nacional sobre migraciones. Está la Unidad de Estudios e Investigaciones Aplicadas en materia de migraciones, cuyo producto es la elaboración de información y datos

²⁰ Artículo 32. Causales imperativas respecto al ingresar al territorio nacional a las y los extranjeros.

e informes y materias de contenido. Y está un área tercera que es de Cooperación de Asuntos Internacionales, que ve la agenda bilateral con países y la relación con los organismos internacionales.

Por su parte, el Consejo de Política Migratoria (CPM), creado por el Decreto N°1393 del año 2014, es una comisión asesora de la Presidenta de la República conformada por nueve ministros: Ministro del Interior y Seguridad Pública (quien preside el Consejo), Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro Secretario General de la Presidencia, Ministro de Educación, Ministro de Justicia, Ministro de Trabajo, Ministro de Salud, Ministro de Desarrollo Social, Ministra de la Mujer y la Equidad de Género y Subsecretario del Interior, quien actúa como Secretario Ejecutivo. El Jefe del Departamento de Extranjería y Migración es el responsable de la Secretaría Técnica del Consejo. (SANDOVAL, 2017)

Con la aprobación del nuevo proyecto de ley, denominado Ley de Migraciones, se crearía una nueva instancia que estaría a cargo de la Política Migratoria de Chile, denominada Comité de Política Migratoria y que tendría como miembros permanentes a representantes de los siguientes ministerios: Ministro del Interior y Seguridad Pública o su representante (Preside); Ministro de Relaciones Exteriores o su representante; Ministro de Hacienda o su representante; Ministro de Justicia y Derechos Humanos o su representante.

De esta forma, el Comité se pronunciaría sobre la Política Nacional Migratoria, aunque no queda claro si funcionará en concordancia con el Consejo ya establecido o si este último se desintegraría.

El DEM ha trabajado en aplicar los lineamientos gubernamentales en temas de participación pudiendo así construir mejores políticas públicas. Dado esto, durante el año 2015 se llevó a cabo un proceso consultivo participativo con la sociedad civil con miras a mejorar la legislación migratoria. Se realizaron ocho encuentros en seis regiones del país, con la participación de más de 621 organizaciones de migrantes, organizaciones no gubernamentales, centros de estudios, gobiernos locales y organizaciones internacionales. Como resultado de este proceso se recibieron 196 propuestas sobre temáticas que la sociedad civil prioriza para la legislación migratoria. (SANDOVAL, R., 2017).

En lo que respecta a las políticas de migración, el Estado de Chile no cuenta con un programa de asentamiento como tal, pero sí con diversos convenios intersectoriales que incluyen protocolos de acuerdo, instrucciones ministeriales, y convenios de colaboración de manera de apoyar la integración de los inmigrantes en la sociedad chilena, descritos en la tabla N° 3.4.

De esta forma, el asentamiento de los inmigrantes y su integración se puede agrupar en programas gubernamentales de coordinación intersectorial donde encontramos el aporte del Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (SERNAM); Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (SENAME); Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Tabla N° 3.4. Modificaciones administrativas Estado Chileno hacia los inmigrantes

Convenios y programas	Institucionalidad	Descripción de los convenios y programas
Convenio que facilita el acceso a la Salud a través del Régimen de Prestaciones de FONASA	Suscrito entre el Ministerio del Interior y FONASA	Convenio permite a los ciudadanos extranjeros residentes en Chile que han solicitado permiso de residencia en el país por primera vez, prórroga, cambio de categoría migratoria temporal o permanente y cuya resolución se encuentra en proceso de análisis, puedan acceder al régimen de prestaciones de FONASA en calidad de beneficiarios, situación que se extiende hasta que exista resolución del proceso de análisis, el cual es informado desde el DEM a FONASA.
Iniciativas del Ministerio de Salud (MINSAL) para mejorar el acceso a la atención de salud de grupos de migrantes.	Minsal	El año 2015 se promulgó el Decreto N°67 del MINSAL, el cual establece que una persona inmigrante que carece de documentos o permisos de residencia, que suscribe un documento declarando su carencia de recursos puede ser considerada beneficiaria del Régimen de Prestaciones de Salud. La circular A 15 N°06 del año 2015 del mismo ministerio determina respecto a la atención de salud a personas inmigrantes, que se desligará la atención de salud de la tramitación de permisos de residencia para la atención de embarazadas, niños y niñas menores de 18 años y atenciones de urgencia
Iniciativa para igualar derechos en el acceso a la vivienda a la población Migrante.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	El año 2011 se planteó el requisito adicional a los inmigrantes para el acceso a subsidios: luego de la espera para conseguir la permanencia definitiva el extranjero debía esperar 5 años más (residiendo en Chile). El año 2014 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante una modificación al decreto 52, permitió a los inmigrantes postular a los beneficios habitacionales cumpliendo con los criterios de postulación de cualquier persona en Chile, siempre que sea titular de un permiso de permanencia definitiva. Con ello, se elimina el requisito adicional de una antigüedad mínima de 5 años como titular de permanencia definitiva antes de postular.
Programa de Regularización de Estudiantes “Escuela Somos Todos”	Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades de Santiago, Antofagasta, Recoleta y Quilicura	Permite responder a los compromisos internacionales que Chile ha suscrito en el marco de la Convención de los derechos del niño. A través de las escuelas públicas de la comuna y su comunidad educativa, se acceda a la regularidad migratoria de los estudiantes y sus familias. Para lograr lo anterior se capacitará en materias migratorias a directores y docentes y se generarán procedimientos especiales y acelerados de acceso a la residencia, pudiendo así concretar el derecho de los niños y niñas a acceder a una visa de estudiante con independencia de la situación migratoria de los padres.
Convenio para el acceso a la educación parvularia	Iniciativa conjunta entre el Ministerio del Interior y la Junta Nacional de Jardines Infantiles	Busca facilitar el ingreso a programas de educación parvularia a hijos e hijas menores de 5 años de mujeres migrantes o refugiadas, independiente de la condición migratoria en que niños y niñas se encuentren.

Fuente: Una política migratoria para un Chile cohesionado. R. Sandoval, 2017.

4. CAPÍTULO IV: EL FENÓMENO MIGRATORIO EN CANADÁ

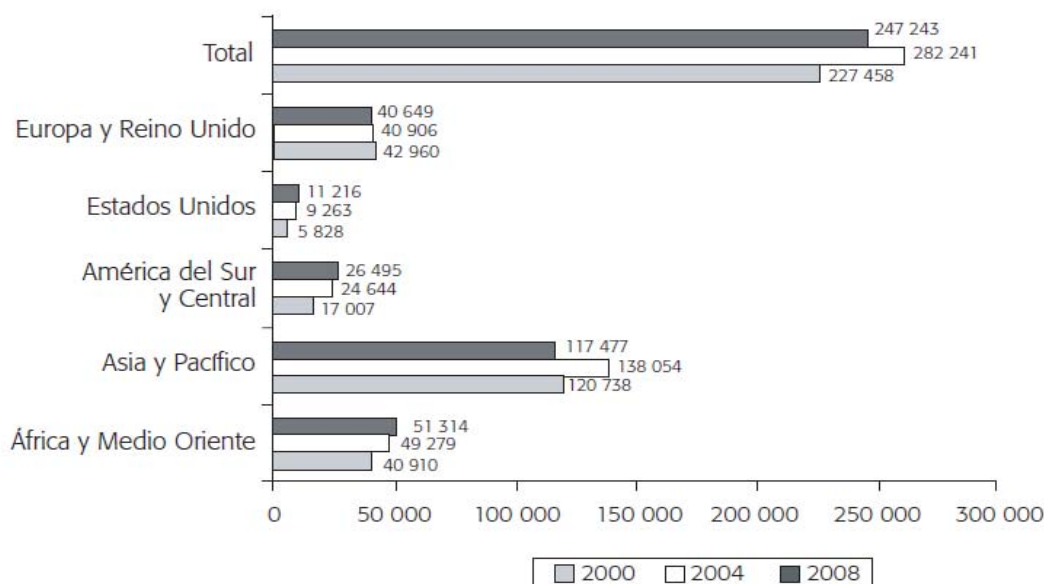
4.1. Antecedentes históricos

Canadá es un país relativamente joven. Logró su independencia de forma pacífica en 1867, tras proclamar la Carta Magna e independizarse del Reino Unido. El censo canadiense de 2011 reveló que los inmigrantes llegaban al 20,6% de la población total (SIEMIATYCKI, 2015). Esta cifra lo coloca en el tercer lugar en el ranking de países con la mayor tasa de inmigrantes por porcentaje de la población (OCDE, 2017). Asimismo ocupa el sexto lugar en el ranking de políticas de integración MIPEX al año 2015.

La población de Canadá ha aumentado de forma significativa mediante sucesivas olas migratorias. Por consiguiente, la política migratoria ha sido de gran importancia dentro de las políticas de gobierno. En este sentido, la política migratoria canadiense se enfoca en dos aspectos importantes: selección e integración. La selección tiene que ver con el número de inmigrantes que serán admitidos y los criterios de selección. Y la integración aborda el rol y el lugar de los inmigrantes en el nuevo país. Ambos aspectos, tanto la selectividad como la integración han experimentado grandes cambios con el tiempo. Siemiatycki señala que la política migratoria canadiense, como muchas otras, tiene un alto componente pragmático y de interés propio, es decir, considerando las distintas necesidades del país (económicas, culturales o demográficas) (SIEMIATYCKI, 2015).

Desde los años 1860 a 1900 no hubo un gran número de inmigrantes permanentes, principalmente porque Canadá no experimentaba un buen momento económico y en segundo lugar porque Estados Unidos tenía una mejor campaña de atracción de inmigrantes. Sin embargo, durante 1900 y 1910, experimentó un gran aumento en la tasa de inmigrantes, llegando a más del 5% de la población. La cifra más numerosa se registró en 1913 y está asociada al poblamiento de las provincias del oeste. Posteriormente experimentaría una baja que coincide con la Primera Guerra Mundial, luego la Gran Depresión de 1929 y la Segunda Guerra Mundial.

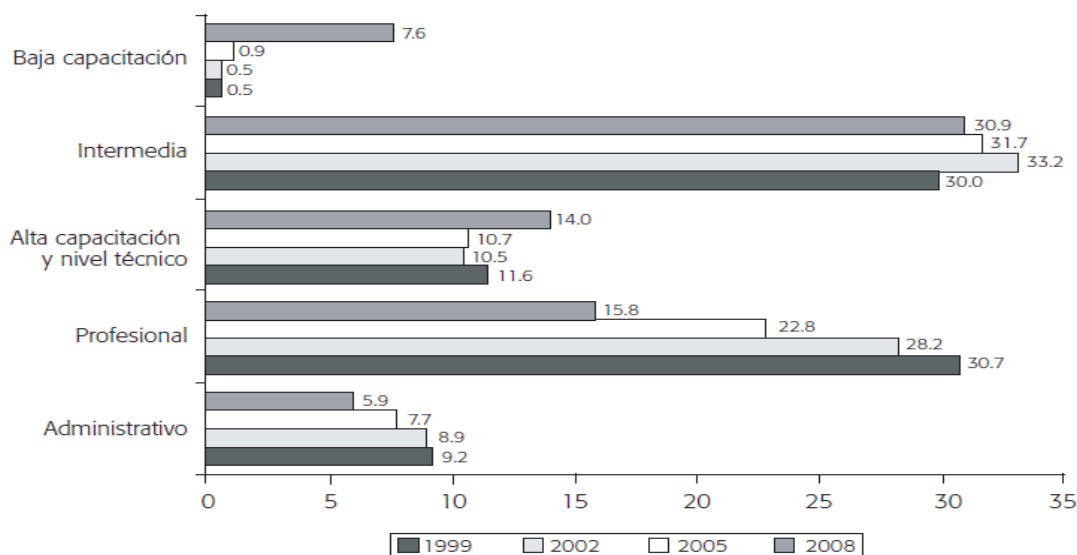
Gráfico N° 4.1. Admisión de residentes permanentes según región de procedencia, 2000 – 2008



Fuente: Citizenship and Immigration Canada, 2008

Al observar el gráfico presentado, es posible destacar que la mayor concentración de admisión de residentes se encuentra en la región de Asia – Pacífico, indistintamente del tramo de año, mientras que la menor concentración se observa en Estados Unidos y América del Sur y Central. Por otro lado, es muy interesante destacar el aumento sostenido de inmigrantes provenientes de las últimas regiones mencionadas y África y Medio Oriente, en relación inversa con Europa y Reino Unido y Asia – Pacífico.

Gráfico N° 4. 2. Total de trabajadores extranjeros en Canadá según categoría, 1999 - 2008



Fuente: Citizenship and Immigration Canada, 2008.

Según se observa en el gráfico N° 4. 2., existe un incremento del porcentaje en trabajadores extranjeros de baja capacitación. Por otro lado, es posible afirmar la prevalencia homogénea en el porcentaje del sector intermedio durante todo el decenio. Otra tendencia destacada es el decrecimiento del porcentaje de profesionales, reduciéndose a poco menos de la mitad (30.7% en 1999 frente a 15.8% en 2008).

Complementariamente, se ha indicado en la literatura la alta concentración de mujeres latinas que ocupan puestos de trabajo en el rubro de servicios, hotelería, manufactura, salud y comercio, y por el otro lado, para el caso del hombre latino, ejerciendo ocupaciones en el ámbito de la manufacturación y construcción (VEREA, 2010).

Al mismo tiempo, se desconoce el número estimado de extranjeros indocumentados que actualmente se encuentran en Canadá, no obstante, las cifras probables no serían significativas (VEREA, 2010).

4.2. Legislación migratoria

Durante el período de asentamiento, el estado de Canadá ofrece programas de asistencia para los inmigrantes de manera de que se adapten a la sociedad. Canadá, en este sentido entrega, como parte de su compromiso, apoyo financiero a una amplia gama de programas de integración, que se desarrollan sobre la base de cuatro ejes temáticos: información y orientación, formación de idiomas y desarrollo de habilidades; acceso al mercado laboral; y comunidades de acogida.

La mayoría de los servicios son diseñados e impartidos por organizaciones proveedoras de servicios, o por agencias sin fines de lucro cercanas a las comunidades (RICHMOND, 2005), aunque algunos servicios (como los de información) son impartidos directamente por el IRCC, así como algunos servicios son impartidos en el extranjero.

En 1950 se crea el Ministerio de Inmigración y Ciudadanía en Canadá, ²¹ organismo responsable de la ejecución de la política migratoria y de los grupos indígenas. Dos años más tarde, se aprobaría la Ley de Inmigración para una adecuada administración de la política. ²² Sin embargo, durante la década del 60', prevaleció en las autoridades políticas una visión crítica de la estructura administrativa del Estado y de la gestión de recursos (VEREA, 2010). En ese contexto, en 1963 se crea el Departamento de Inmigración y Mano de Obra, ²³ para precisamente administrar los asuntos de inmigración en el país.

Siguiendo esta línea temporal, en 1967 se crea el Consejo de Inmigración y Mano de Obra, ²⁴ para gestionar y administrar adecuadamente las actividades laborales de inmigrantes.

²¹ Citizenship and Immigration Canada.

²² “En ese entonces, todas las acciones que se llevaban a cabo respecto a la inmigración eran eminentemente federales y no se incluía a las provincias en la toma de decisiones. Siendo realistas, el apoyo económico al área migratoria era limitado y deficiente” (VEREA, 2010, P. 95).

²³ Manpower and Immigration Department.

²⁴ Manpower and Immigration Council.

Con el objetivo político y social referido al aumento en la calidad laboral y educativa del inmigrante, durante el mismo año se introduce un sistema de selección denominado *Canadian Point System*, para determinar ciertos perfiles de inmigrantes según las necesidades económicas del país (VEREA, 2010).²⁵

Años más tarde, en 1976, se aprueba una nueva Ley de Inmigración, logrando cambios significativos como el aumento de poder a provincias, reduciendo además la discreción ministerial impulsado por la ley de 1952 (VEREA, 2010). En este contexto, el gobierno canadiense reconoce abiertamente el rol fundamental que cumplen los inmigrantes en el crecimiento económico del país.

En 1988 fue aprobada la Ley de Multiculturalismo Canadiense,²⁶ reafirmando la integración y buenas intenciones hacia la población aborígen y de múltiples culturas. La ley aboga aquellos principios que permiten la igualdad de oportunidades para todos, fomentado la preservación de las culturas originarias y múltiples de otros países y apoyando la integración social y económica del inmigrante (VEREA, 2010).

En la actualidad, existe la Ley de Inmigración y Protección de Refugiados (Immigration and Refugee Protection Act) o IRPA por su sigla en inglés, es el instrumento legal que entró en vigencia en 2002 y que reemplaza la Ley de Inmigración que databa de 1976. Asimismo, la jurisdicción sobre la inmigración es una responsabilidad compartida bajo la sección 95 de la Constitución de 1867, donde existe una colaboración efectiva entre el Gobierno de Canadá y sus provincias y territorios.

En lo que respecta a los derechos humanos de los inmigrantes, está establecido en la Constitución Canadiense, específicamente en el capítulo de movilidad de ciudadanos. En el punto 6 que establece que cada ciudadano en Canadá tiene el derecho a entrar, permanecer y abandonar el país. En este punto, también incluyen a los residentes permanentes, estableciendo que cada ciudadano o residente permanente puede trasladarse a cualquier provincia y buscar los medios para subsistir en alguna provincia.

En lo referido a las proyecciones, la selección, reclutamiento e integración de inmigrantes altamente calificados, y el compromiso hacia la protección humanitaria y a la reunificación familiar serán cada vez más fundamentales para Canadá, ya que experimenta un envejecimiento de la población y una baja en la tasa de natalidad. La tasa de fertilidad de Canadá es de aproximadamente 1.68 niños por mujer, y la mayoría del crecimiento poblacional se debe a la inmigración (S. CHARBONNEAU, comunicación personal 22 de noviembre de 2017).

²⁵ Según Vereá (2010): “Para ello, se asignaron puntos a ciertas características individuales, como educación, ocupación, experiencia laboral, conocimiento de los idiomas oficiales, edad, entre otros componentes relacionados con el empleo, los cuales se han constituido en los indicadores esenciales para determinar el acceso a territorio canadiense” (p. 97).

²⁶ Canadian Multiculturalism Act.

4.3. Política de migración e integración

La política migratoria canadiense se caracterizó por tener un carácter discriminatorio desde 1867 hasta 1962. En este período se seleccionaba a los inmigrantes basándose en su país de origen, preferencia que se eliminó en 1962. Otra de las características de la política migratoria de Canadá está asociada a las necesidades del mercado de trabajo, de esta forma, se abría en tiempos de bonanza y se cerraba en períodos de escasez.

En 1962, tras eliminar el criterio del país de origen, se empezaron a aplicar criterios basados en el capital humano que pudiesen traer beneficios económicos al país. Este cambio en la política de migración se debió a diversos factores. Por una parte, a la adopción del respeto a los derechos humanos post Segunda Guerra Mundial y a la antidiscriminación; y por otra, las políticas discriminatorias se habían convertido en barreras para el comercio de Canadá.

En 1967, se hizo una renovación que incluía tres categorías de inmigrantes: económicos, reunificación familiar y refugiados. La clase económica, está asociada al capital humano y al sistema de puntos que incluye factores tales como: edad, educación, experiencia laboral, entre otros.

La segunda categoría, la reunificación familiar, permite a los inmigrantes auspiciar el ingreso de algún familiar, ya sea esposo o esposa, hijos y padres de manera de que se puedan integrar de mejor manera al país. Finalmente, Canadá al ser un país firmante de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y miembro del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), está obligado a dar asilo a toda persona que tenga el miedo fundado de que su vida corre peligro en su país natal. La aplicación de las tres categorías en la política migratoria se ha mantenido hasta la actualidad. La siguiente tabla muestra la descripción detallada de los tipos de visas disponibles en Canadá:

Tabla N° 4.1. Tipos de visas en Canadá

CATEGORÍA	PROGRAMA
ECONÓMICA	Trabajadores Calificados (Federal)
	Experiencia Canadiense
	Tutores
	Negocios (Federal)
	Negocios (Quebec)
	Trabajadores calificados (Quebec)
	Programa de Nominados Provinciales
	Programa de Instructivos Ministeriales
FAMILIAR	Cónyuges, Concubinos, hijos e hijas
	Padres y Abuelos
	Clase Familiar – Otros
REFUGIADOS	Protección para refugiados en el exterior y en Canadá
	Asistencia-Gubernamental a Refugiados
	Auspicio a Refugiados (Blended Visa Office-Referred Refugees)
	Auspicio privado a refugiados
	Asistencia Federal de Asentamiento
	Política Pública – Otra
Consideraciones Humanitarias	

Fuente: Annual Report to Parliament on Immigration (2016). Elaboración propia.

En cuanto a la concentración de la población inmigrante en Canadá, ésta se halla principalmente en cuatro provincias: Ontario (53, 3%), British Columbia (17, 6%), Quebec (14, 4%), y Alberta (9,5%). Además, cerca de dos tercios de la población de inmigrantes se concentra en tres de las más grandes áreas metropolitanas: Toronto (37, 4%), Vancouver (13, 5%) y Montreal (12,5%).

En relación a los cambios que se han experimentado últimamente, desde el año 2011, se han introducido reformas ministeriales creadas para fomentar el crecimiento económico y hacer más expeditos los trámites de residencia. Las medidas a implementar están relacionadas al Programa de Trabajadores Especializados, dándoles prioridad en la aplicación a profesiones que se necesitan para llenar nichos del mercado. Así como el lanzamiento del Plan de Acción para una Reunificación Familiar más Rápida (ANNUAL REPORT TO PARLIAMENT ON IMMIGRATION, 2012).

La Política Migratoria y de Integración de Canadá, son políticas de estado coordinadas por el Ministerio de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía (IRCC, por sus siglas en inglés), con Ahmed Mussed, actual Ministro de Inmigración. Este organismo hace un balance de una amplia gama de categorías de las personas que llegan a Canadá, incluyendo a los trabajadores especializados, nominados provinciales, y refugiados. En el caso de los solicitantes de refugio, la Comisión de inmigración y del estatus de refugiado (CISR, por su sigla en inglés) es la encargada de revisar los casos de solicitud de asilo y refugio.

En este sentido, uno de los pilares fundamentales en la política migratoria canadiense, es la política de integración, conocida en los círculos oficiales como programa de asentamiento. Esta política es bidireccional en el sentido de que se aplica tanto a las personas que llegan como a los que ciudadanos de manera de asegurar la adaptación en la esfera política y en los ámbitos sociales, económicos y culturales. La política de integración permite la inserción en el tejido social del país de destino (BAUDER, H., 2015).

A pesar de que Canadá fue uno de los primeros países en autodeclararse multicultural, al aprobar la Ley Multicultural (Multicultural Act) en 1971, décadas antes había segregado y puesto en guetos a las primeras minorías admitidas luego de 1960, incluyendo la prohibición de voto a la población asiática.

Sin embargo, el gobierno canadiense comenzó a hacer cambios en la manera de auto percibirse, y a construir una identidad nacional basada en la diversidad de culturas y en el respeto de ellas. En palabras del ex Primer Ministro Pierre Trudeau: “no existe una cultura oficial, ni ningún grupo étnico tiene precedencia por sobre otro. No existen ciudadanos ni grupos de ciudadanos que no sean canadienses, y todos debieran recibir un trato justo” (TRUDEAU, 1971)

De esta manera, Canadá trató de enmendar los errores del pasado y comenzó a definir el concepto de lo que significa ser canadiense, es decir, su identidad. La idea del multiculturalismo es hacer espacio para otros y lo hace mediante la inclusión de la diversidad, y la validación de la cultura ancestral de los inmigrantes (BLOEMRAAD, I., 2006).

El multiculturalismo fue ampliamente aceptado por la población. Al respecto, en 2003 el 85% de los canadienses creían que era importante para la identidad de Canadá, y el 81% creía que era una importante contribución para la sociedad. (ENVIRONICS, FOCUS CANADA, 2002)

Por otro parte, aunque el multiculturalismo es aceptado y respetado por la mayoría de la población canadiense, algunos especialistas tienen reservas con el modelo. Uno de ellos es el Profesor de Historia de la Universidad de Quebec, José del Pozo (chileno radicado en Canadá) quien expresó lo siguiente: “tengo reservas sobre el modelo multicultural, ya que en Canadá se cae en absurdos por la obligación de respetar en todos sus detalles ciertas prácticas culturales y religiosas” (DEL POZO, J., 2017).

No obstante, el pensamiento del profesor Del Pozo, se asocia a una tendencia actual en la Provincia de Quebec, que tiene que ver con la percepción de que los nuevos inmigrantes no están adoptando los valores canadienses (THE ENVIRONICS INSTITUTE FOR SURVEY RESEARCH, 2015).

Durante el gobierno conservador de Harper, la adquisición de nacionalidad en Canadá se podía realizar luego de cuatro años de residencia permanente, de un total de seis. Este proceso recibe el nombre de naturalización. Con la llegada de Trudeau (2015), este requisito se redujo a tres años. Asimismo, se han creado nuevas categorías para acceder de manera más rápida a la residencia definitiva a través del Express Entry.

El estado de Canadá es un estado federal, por ende, las diez provincias que lo componen tienen competencia en materia de administración de la justicia, derechos civiles, recursos naturales, carga fiscal provincial, educación, cultura y administración municipal. En relación a las políticas de integración muchas de las provincias han tomado medidas para promoverla. La provincia de Ontario y la ciudad de Toronto es un ejemplo de autonomía, de hecho en 2007, Ontario se convirtió en la primera jurisdicción en Canadá, en establecer reglas de autorregulación en la aplicación de inmigrantes con experiencia laboral y de educación en el extranjero (SIEMIATYCKI, 2015).

Por su parte, la ciudad de Toronto ha tomado medidas para asegurar la integración de los inmigrantes. Actualmente, el lema de la ciudad es la diversidad es nuestra fortaleza. Específicamente, las políticas de Toronto incluyen: la estrategia para los recién llegados de Toronto, un Marco Regulatorio para el Asentamiento y la Inmigración.

Durante el gobierno del Primer Ministro Stephen Harper (del partido Conservador), se hizo una revisión de las políticas migratorias, en particular, de la selección. En general se ha optado por alinear las políticas migratorias con la filosofía política del neoliberalismo. De esta manera se identifican distintas tendencias en el período 2011-2015.

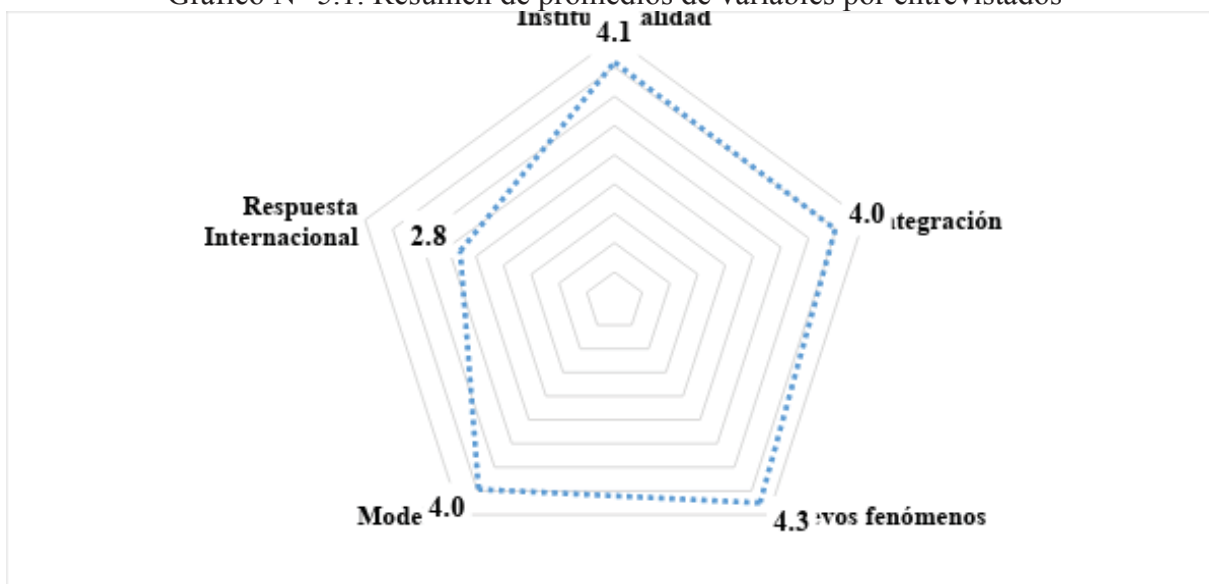
Durante el período 2011-2015 hubo un énfasis en la inmigración de la categoría económica, para el año 2015 Canadá entregó 271.845 residencias permanentes, de las cuales 62,7% corresponden a inmigrantes de la clase económica (ANNUAL REPORT TO PARLIAMENT ON IMMIGRATION, 2016).

5. CAPÍTULO V: ANÁLISIS COMPARADO: ASPECTOS DE CONVERGENCIA Y DIVERGENCIA ENTRE CANADÁ Y CHILE

Considerando los alcances para establecer un correcto paralelismo entre Chile y Canadá, tales como las diferencias culturales, sociodemográficas, históricas y legislativas en materia de migraciones, en el presente capítulo se abordará los principales aspectos de convergencia y divergencia entre ambas naciones. Para tan laboriosa encomienda, hemos utilizado una revisión exhaustiva de las principales fuentes bibliográficas en español e inglés. Al mismo tiempo, la recolección de la información obtenida de un análisis cuantitativo y cualitativo en temas de migración, ha proporcionado una visión más neocontemporánea y contextualizada a la realidad nacional.

A modo general, se observa una evaluación crítica en torno a la influencia de la OCDE en materia de modernización de políticas migratorias en Chile, la existencia de un régimen regulador global que trabaje para mejorar los temas de migraciones, entre otros aspectos, concerniente a la variable respuesta internacional (media general 2,8), tal cual como se indica en el gráfico N° 5. 1.

Gráfico N° 5.1. Resumen de promedios de variables por entrevistados



Fuente: Resultados de promedios de entrevistas, elaboración propia.

Al desglosar según dimensión, se puede concluir que la variable de Institucionalidad obtiene una evaluación alta asociada a la intersectorialidad. Este sería uno de los componentes básicos a la hora de establecer una Política Migratoria de Estado. Asimismo, el ítem nuevos fenómenos que comprende las variables existe una leve preferencia a que las políticas migratorias se basen en la institucionalidad y los nuevos fenómenos que se comienzan a dar. Y en mayor medida teniendo un postura escéptica al rol de entidades internacionales para poder unificar criterios, más bien la migración es un proceso que se debe abordar por cada país dependiendo de la realidad existente en este, indicado en la tabla n° 5. 1.

Tabla N° 5.1. Puntuación por entrevistado de cada variable independiente

Dimensión	Indicador	Pedro Hernández	Daniel Farcas	Denisse Araya	Rodrigo Sandoval	Vania Berrios	José del Pozo	Media General
Institucionalidad	Intersectorialidad	5,0	5,0	3,0	4,0	5,0	N/A	4,3
	Modernización de Políticas Públicas	3,0	1,0	5,0	5,0	5,0	4,0	3,9
Integración	Interculturalidad	4,0	N/A	5,0	4,0	5,0	N/A	4,2
	Identidad nacional	3,0	5,0	4,0	2,0	3,0	N/A	3,6
	Inclusión	5,0	N/A	5,0	2,0	4,0	5,0	4,3
	Multiculturalidad	4,0	5,0	5,0	3,0	3,0	2,0	4,0
Nuevos Fenómenos	Flujos Migratorios últimos 5 años	5,0	4,0	4,0	3,0	4,0	4,0	4,2
	Procesos Migratorios (Beneficiosos para su país)	4,0	5,0	5,0	3,0	4,0	5,0	4,3
Modelos	Selectividad	4,0	5,0	N/A	5,0	3,0	3,0	4,2
	Aplicable a Chile	1,0	4,0	N/A	3,0	3,0	4,0	2,8
	Sociedades Intermedias (ONGS)	5,0	N/A	5,0	N/A	4,0	4,0	3,9
Respuesta Internacional	Régimen Regulador Global	5,0	5,0	5,0	2,0	3,0	N/A	4,0
	OIM	4,0	1,0	4,0	1,0	3,0	N/A	3,0
	OCDE	3,0	1,0	5,0	5,0	3,0	N/A	3,5

Fuente: Elaboración propia.

5.1. Tendencias y flujos migratorios en Chile y Canadá

Chile y Canadá representan realidades sociodemográficas, culturales e históricas un tanto opuestas, pero que comparten ciertos elementos de semejanza los cuales ya se han tratado en capítulos anteriores. No obstante, es importante señalar que ambos países han incrementado su tasa de inmigrantes de forma exponencial dentro del contexto de su participación en la OCDE.

Respecto a lo anterior, en Canadá para el 2006 se estimaba 6.2 millones de inmigrantes, lo que representaba 1/5 de la población nativa canadiense,²⁷ (VEREA, 2010). En lo que respecta a nuestro país, cerca del 3% de la población es extranjera (DEM, 2016). Ahora bien, extraoficialmente y con el aumento creciente de inmigrantes de origen haitiano, principalmente, se estima la presencia de 800.000 mil migrantes, lo que representaría un 5% de inmigrantes aproximadamente. Referido a lo anterior, uno de los entrevistados señaló lo siguiente sobre éste asunto:

“Y hay una parte importante que ha ocurrido en los últimos cinco años (crecimiento exponencial de inmigración). Fenómenos que han proporcionado esto (...) por el medio de regularización de Frei, el proceso en la comunidad exterior de Lagos, la decisión de

²⁷ 31.7 millones de habitantes.

instrumentos internacionales, una suerte de gestión medianamente ordenada y ahí en adelante se produce una explosión enorme, a partir del 2010 para acá.” (Pedro Hernández, Subdirector de Migraciones Internacionales).

Por otro lado, basándonos en cifras obtenidas de la OCDE al intervalo temporal 2011 – 2015, es posible estimar las variaciones porcentuales en el incremento de inmigrantes en Chile y Canadá. Al respecto, Chile presenta una variación altísima comparando la cantidad de inmigrantes al año 2011 (76.300) y 2015 (166.500), concentrándose en un 89%, mientras que por otro lado, Canadá varía en un 9%, según se indica en la tabla n° 5. 2.

Tabla N° 5. 2. Incremento de inmigrantes comparativa Chile y Canadá años 2011-2015

Incremento de inmigrantes según año	2011	2012	2013	2014	2015	Variación %
Canadá	249.300	258.300	262.800	261.300	271.300	9%
Chile	76.300	105.100	132.100	138.000	166.500	89%

Fuente: Datos extraídos del informe de la OCDE.

Es necesario recordar que Chile ha incrementado sostenidamente su tasa de población inmigrante desde el retorno de la democracia, posicionándose como uno de los principales receptores de migrantes en el Cono Sur, reforzando sus lineamientos migratorios en tratados y convenios internacionales en el contexto de su participación en la OCDE. En ese contexto, la altísima variación indicada en la tabla comparada con Canadá, es particularmente destacable teniendo en cuenta la historia más reciente de cada país, particularmente en un Chile post dictadura.

5.2. Intersectorialidad y multiculturalismo

La creación de una política de migración actualmente debatida en el Parlamento, constituye una iniciativa en pos de la modernización del Estado en esa materia. Según la opinión de los expertos, la creación de una ley que regule la migración en nuestro país es definida como urgente y necesaria.

En ese sentido, la creación de la ley remite un nuevo escenario político, social, cultural y económico que exige una real demanda en torno a lo intersectorial, entre otras características. Los expertos coinciden en la importancia de articular los organismos del estado sobre una base jurídica y administrativa acorde a la realidad sociocultural chilena. En ese sentido, se comenta lo siguiente:

“Que sea intersectorial me parece súper bien porque es necesario. El ser humano no se define bajo un solo concepto, sino que se desarrolla en diversos, por lo

tanto, sí, es necesario. Y por lo mismo habría que considerar los diferentes espacios en que ese ser humano se desarrolla, potencialmente aporta también a la sociedad. Es ahí que el concepto de integración es tan complejo, porque no es fácil hacerlo.” (Vania Barrios, Profesora de Interculturalidad).

Por otro lado, un elemento cuestionado profundamente por los expertos es el origen de la Ley de Extranjería y la falta de voluntad política para haber renovado ésta ley en el período de transición política. Según lo planteado, el decreto Ley 1094 es tipificado a partir de la necesidad de seguridad nacional propia del adoctrinamiento militar en contextos de la guerra fría. En lo que respecta a la falta de voluntad política, se debe tener presente el aumento explosivo de población inmigrante en las principales ciudades de Chile, fenómeno migratorio que se ha puesto en agenda pública más fuertemente en los últimos años.

Aunque existe un consenso entre los expertos respecto a la urgencia de renovación en materia de política migratoria, prevalece una interpretación crítica del actual proyecto de ley que regula dicha materia:

“Bueno, ni cooperación ni integración están abordados en el Decreto Ley 1094 y ni cooperación ni integración están suficientemente abordados en el proyecto de ley que está en el gobierno.” (Rodrigo Sandoval, Ex Director de Extranjería).

Las críticas al actual proyecto de ley tienen alcances socioculturales y multiculturales. A ese respecto, las concepciones identitarias del inmigrante y su incorporación a nuestra economía y cultura, diversa y múltiple en su origen, también es sujeto a cuestionamientos, según lo expresa uno de los expertos:

“En ese sentido, qué va a pasar con sus hijos y desde ahí cómo hacemos esa integración. Es ahí también donde se ha hecho esta propuesta de Ley de Migraciones, pero la respuesta que ha tenido el gobierno al respecto también ha sido cuestionada. Precisamente porque ¿de qué manera estamos definiendo al migrante? Y cuál es el interés del Estado, del gobierno para con estas nuevas personas.” (Vania Barrios, Profesora de Interculturalidad)

Otro concepto central en la opinión de los expertos tiene relación con el multiculturalismo. Siendo Latinoamérica una y múltiple, la discusión de lo multicultural trasciende particularmente con los nuevos paradigmas que han surgido a raíz de la experiencia europea como lo indican los expertos.

Una de las críticas referidas por los expertos al paradigma del multiculturalismo, consiste en la falta de coexistencia horizontal de los pueblos latinoamericanos, en otros términos, prevalencia de relaciones verticales de sometimiento y subordinación. En ese sentido, lo multicultural no ha garantizado la convivencia pacífica de los Estados y sus pueblos, por el contrario, prevalecen conflictos de interés de índole económico, político y social.

Desde esta perspectiva, aparece en el discurso de los expertos un concepto clave para comprender una de los nudos críticos del multiculturalismo, las sociedades paralelas:

“La multiculturalidad, en su definición más simple solamente designa está coexistencia en un mismo espacio pero no implica nada más. No asegura una relación horizontal de diálogo, de respeto y de mutuo crecimiento. Por eso es que también desde la multiculturalidad se originan términos como “ghetto” o más bien comienza a hablarse de sociedades paralelas. Ese es el punto de mayor crítica hacia la multiculturalidad.” (Vania Barros, Profesora de Interculturalidad).

Un elemento que se desprende es la necesidad de interacción social y de convivencia con la población inmigrante en Chile, bajo el paradigma de lo intersectorial en contraposición del multiculturalismo. Se observa que para los expertos, lo multicultural no garantiza el crecimiento social del inmigrante en nuestro país, tampoco la convivencia pacífica de los pueblos.

A juicio de los expertos, la importancia de renovar un marco normativo y jurídico en torno al tema migratorio en Chile, es precisamente el desarrollo eficiente en cuanto a la articulación de organismos del Estado y la sociedad civil. A ese respecto, es destacado por sobre lo jurídico los procesos educativos y culturales para un efectivo proceso migratorio en Chile, por un lado, y mayores instancias de creación de diálogos entre los diferentes organismos y ministerios, creación de políticas públicas de género que sean transversales y la participación activa de los consejos municipales y municipalidades.

En esta línea, el discurso xenofóbico hacia el inmigrante se presenta en diferentes sectores de la sociedad chilena, en opinión de los expertos. Una de las paradojas del prejuicio y la discriminación al inmigrante, es su origen étnico y territorial. El inmigrante peruano, boliviano, colombiano y ahora haitiano, tienen más posibilidades de ser rechazados en nuestro país en comparación con la población inmigrante europea. Es una de las principales paradojas y cuestionamientos de los expertos.

En ese sentido, las principales dificultades y desafíos que presenta actualmente la creación de una política migratoria sólida en Chile, es precisamente los temas educativos y culturales. Al respecto, se señala lo siguiente:

“Los procesos culturales son muy complejos, se necesita construir una cultura migrante, eso sin lugar a duda. Y eso pasa por otros conceptos; el concepto de acogida, de promoción, de protección, de inclusión. Esos conceptos hay que trabajarlos en forma intensa no solamente por el Ministerio de Educación. Eso debe ser una definición de política. Pero yo todavía noto que los chilenos tienen un discurso xenófobo y una práctica de acogida; no le gustan los extranjeros pero igual los recibe.” (Pedro Hernández, Subdirector de Migraciones Internacionales).

5.3. Elementos del modelo de migración canadiense replicables a Chile

Plantear la posibilidad de replicar un modelo de política pública a un país totalmente diferente, en cualquier ámbito público, pareciera ser un desafío político en esencia difícil de

lograr. El tejido social y sus relaciones sociales, culturales, políticas y económicas de cada sociedad responden a productos y procesos de la historia de cada país.

Sin perjuicio de lo anterior, la importancia del proceso de análisis estriba en determinar según la opinión de los expertos, cual experiencia canadiense es posible replicar en nuestro escenario político y social chileno.

En primeros términos, los mecanismos de selectividad instaurada en los procesos de identificación de perfiles migratorios acordes a la realidad canadiense, destacan entre las principales características que posee su modelo de migración.

Por otro lado, la acogida al inmigrante se posibilita a raíz del tejido social organizado de la sociedad civil. Un elemento clave en la realidad canadiense es precisamente el aporte de la sociedad civil organizada para acoger al inmigrante, indistintamente de su origen social. Nuevamente, la importancia es centrada en los procesos culturales para la coexistencia, convivencia y mutuo desarrollo de los grupos civiles y la sociedad en su conjunto.

Prevalece en el discurso de los expertos la necesidad de rescatar con ciertas limitaciones, aquellos elementos más esenciales de las políticas migratorias canadienses, teniendo en cuenta una vez más las grandes brechas económicas, sociales y políticas que separan ambas naciones. En consecuencia, se destaca positivamente la integración recíproca en términos de derechos y deberes al inmigrante, la construcción del perfil del individuo (nivel educativo, profesión, edad, estado civil, entre otras), según la necesidad del país. Al respecto, se afirma lo siguiente:

“Yo copiaría de Canadá el concepto de integración recíproca que ellos trabajan; es decir, hay deberes y derechos de uno y de otros, del que llega como del que reside. Ellos definen un perfil, porque ellos tienen la posibilidad efectivamente de filtrar; para ir a Canadá hay que pasar o por Estados Unidos o hay que pasar el Antártico o el Pacífico, no es llegar e irse. Dicho eso, primero hay que entender que los modelos no son exportables tan fácilmente, primero nosotros no somos canadienses, no tenemos un régimen parlamentario, no tenemos culturas inglesas y francesas, no somos europeos. Porque ellos tienen arraigado fundamentalmente la cultura europeo -nórdica; tienen otra forma de vida y otra filosofía de la vida y tienen un rol importante de desarrollo de los organismos intermedios que nosotros nos falta mucho para eso.” (Pedro Hernández, Subdirector de Migraciones Internacionales).

En cuanto a la aceptación de nuevas culturas en el entramado socio-cultural de Canadá, el Estado, a través del Ministerio de Inmigración y Ciudadanía ofrece a los recién llegados una Guía de Estudio denominada Descubre Canada: Derechos y Responsabilidades de Ciudadanía. (Discover Canada: The Rights and Responsibilities of Citizenship) que incluye información relativa a la historia de Canadá sus instituciones y los valores subyacentes así como de equidad de género (S. CHARBONNEAU, comunicación personal, 22 de noviembre de 2017).

Administrativamente, la recepción de documentación, elaboración selectiva de perfiles migratorios, construcción de indicadores de selección, rigurosidad en determinar la validez de los documentos, utilización de decretos jurídicos que normen los procesos de postulación, entre otros aspectos técnicos y administrativos, se destaca positivamente en el modelo de

migración canadiense. Según los expertos, Canadá cuenta con un moderno proceso administrativo y de gestión de selección de inmigrantes.

Sin embargo, aspectos tales como la mentalidad, educación cívica y temática de índole cultural, constituyen uno de los principales desafíos de la nueva legislación chilena en materia de inmigración. Al respecto, se señala lo siguiente:

“Hay cosas que Chile puede tomar de Canadá, sobre todo en la fase de recepción e información para los recién llegados. Creo que lo más importante sería trabajar en las mentalidades, en educar al público, a aquellos sectores que caen fácilmente en el racismo. Sé que eso es largo y difícil, pero se debe hacer.”(José del Pozo, Profesor asociado de Historia. Chileno radicado en Canadá).

Otro elemento discutido por los expertos, es que Chile no posee una política migratoria con trayectoria y construida desde nuestra realidad nacional, por lo tanto, los flujos de inmigrantes espontáneos que han cruzado a Chile vertiginosamente a partir del retorno de la democracia, han tenido que enfrentar una serie de dificultades por ser población inmigrante no calificada. Ahí prevalece una de las principales diferencias con Canadá en materia de flujos migratorios.

Desde esta línea argumentativa, los trabajos relacionados con labores domésticas, comercio informal, ferias libres, tiendas del *retail* y otros trabajos de baja calificación, suelen ser ocupados por inmigrantes de nacionalidad peruana, boliviana, colombiana y más recientemente por haitianos, los cuales deben –además– enfrentar las barreras lingüísticas. La explotación laboral juntamente con un discurso xenofóbico hacia el inmigrante con origen étnico y de color, pueden ser el resultado de una construcción de nación con inspiración socio cultural europea, y en lo práctico, significa que Chile tampoco posee una oferta atractiva para un flujo de inmigración más calificado. En ese sentido, un experto destaca lo siguiente:

“Porque hasta el momento, la única oferta laboral que tiene Chile es para mano de obra no calificada. Esto no es Canadá, no por el filtro que tú pones en frontera; es Canadá porque lo que tú necesitas para trabajar no es lo mismo que para Canadá ¿Cómo vas a seleccionar? ¿A quién vas a seleccionar? ¿Al que barre más bien? ¿Al que corta más bien la fruta? Primero define como país qué es lo que quieres.” (Rodrigo Sandoval, Ex Director de Extranjería).

Por su parte, las instituciones educativas juegan un rol preponderante en la construcción de una ciudadanía multicultural. Nuevamente y en opinión de los expertos, la incorporación de lo intersectorial es necesario y urgente en el proyecto de ley de migración que se está discutiendo en el Congreso. Al respecto, el Ministerio de Educación cumple un rol significativo en torno a los programas curriculares de formación ciudadana que se están implementando en la actualidad.

En esta línea, un elemento central discutido es el concepto de diversidad cultural. A juicio de los expertos, la formación cívica en contextos educativos formales es una de las claves para alcanzar un grado de coexistencia multicultural más efectivo. Actualmente, la sociedad chilena presenta una gran diferencia con la sociedad canadiense en esa materia.

Ahora bien, la conformación de perfiles migratorios inspirados en necesidades económicas y condiciones sociales, por un lado, y fortalecimiento de la integración social al

extranjero, por el otro, sintetizan relativamente los principales desafíos en la instauración de la Política Nacional de Migración en Chile. Al respecto, se desconoce si el actual proyecto de ley sobre migraciones ha discutido sobre aspectos tales como: localización de mano de obra; identificación de nichos laborales; creación de perfiles sociodemográficos; entre otras: al respecto, un experto señala lo siguiente:

“Saber geográficamente donde los vamos a ubicar, cuáles son las comunas que necesitan más personas de determinadas características, y en eso tenemos mucho que aprender de Canadá (...) además integra sociocultural, política y religiosa, y socialmente de una manera muy eficiente y ética; y tiene una política segmentada de atracción de personas de distintos países del mundo (...) hay un llamado a llegar a determinados lugares para que la gente tenga empleos de calidad que van a ser bien pagados.” (Daniel Farcas, Presidente Grupo Interparlamentario).

5.4. Integración laboral y social

Un aspecto de relevancia asociado a los flujos migratorios se encuentra en el ámbito laboral. Una de las principales razones que motiva a una persona a migrar de su país es precisamente encontrar nuevas posibilidades laborales. En este sentido, la existencia de una precaria y anticuada legislación migratoria en términos político – administrativo, incide directamente en malas prácticas laborales provenientes del mundo privado, especialmente con los inmigrantes indocumentados. Según Thayer et al. (2016), los inmigrantes quedan supeditados a las exigencias y todo tipo de abusos por parte del empleador, dependiendo obligadamente de la celebración de un contrato de trabajo.

Por otro lado, según la CASEN (2015), la mayor proporción de inmigrantes en Chile provienen de una población económicamente activa (jóvenes y adultos jóvenes), con un alto componente de feminización (MORA, 2009). Históricamente, los flujos migratorios durante el siglo XX a partir de las migraciones campo-ciudad, fue caracterizada mayormente por hombres, contrariamente a las tendencias demográficas de los flujos migratorios actuales, por cuanto es más común la utilización de mano de obra femenina para la realización de servicios domésticos, entre otros rubros (STEFONI, 2002; CASEN, 2015).

De igual modo, desde la década de los 90' los inmigrantes hombres, en mayor proporción, trabajan en el rubro de la construcción (MORA, 2009), y por otro lado, se observa la contratación de médicos de origen ecuatoriano en centros de atención primaria (THAYER, 2011).

Desde esta línea, en la literatura especializada se ha descrito el concepto de condición social del migrante (THAYER, 2011), el cual hace alusión a las condiciones de empleabilidad para quienes ingresan al país, destacándose el tipo de visa, nacionalidad, etnia, nivel educativo, entre otras.

Desde otro punto de vista, es posible afirmar que el incremento en la concentración de inmigrantes en el mercado de servicios domésticos y construcción no calificada (jornales), se

debe en parte a que la población nacional comienza paulatinamente a desestimar ese tipo de trabajos y oficios. Según Stefoni (2002), el fenómeno de las nanas peruanas se encuentra asociado al aumento del estatus social y condiciones laborales de la mujer chilena, incorporándose fuertemente al mundo laboral en la década de los 90´.

Así mismos, prevalece una condición generalizada en contextos de migración, indistintamente del país receptor, en cuanto a las desigualdades normativas, administrativas, sociales y económicas del acceso a oportunidades laborales entre población nativa y extranjera (PORTES Y BOROCZ, 1998), en términos de escasez de redes de contacto, experiencias discriminatorias, falta de información gubernamental y cultural del país receptor, entre otros.

En lo que respecta a Canadá, la política de migración canadiense ha priorizado la admisión de inmigrantes en función de razones económicas y laborales (61% de inmigrantes han sido aceptado por ésta razón), mientras que el 26% fueron admitido a causa de reunificación familiar, concentrándose minoritariamente la proporción de refugiados (entre 9% a 13%) (EMPLOYMENT AND IMMIGRATION CANADA, 2004). Sin embargo, en los últimos años se observa una tendencia y una inclinación hacia a aumentar la reunificación familiar en el período 2011-2015 (OCDE, 2017).

Por otra parte, en cuanto a los perfiles migratorios se observa una preferencia por la alta calificación y por la formación académica y experiencia laboral del inmigrante, destacándose estudiantes, profesionales jóvenes y adultos jóvenes, inversionistas y empresarios, entre otros (VEREA, 2010). Asimismo, Canadá ha construido desde la década de los 70´ una consistente política migratoria, reforzando fuertemente la integración de extranjeros mediante los distintos programas de asentamiento.

En Chile la situación migratoria es completamente diferente. La gran mayoría de extranjeros que migran a nuestro país, acceden a la búsqueda de oportunidades laborales para mejorar su calidad de vida y de sus familias, sin embargo, Chile no posee una política de migraciones consolidada en el tiempo, facilitando la posibilidad de prácticas abusivas en trabajos informales. En este sentido, la integración social se asocia fuertemente a un componente laboral.

En ese sentido y de acuerdo con los expertos, Chile al no poseer una política migratoria, las autoridades políticas, organismos del Estado y la sociedad civil han debido enfrentar el aumento exponencial de inmigrantes de un modo reactivo, sin fundamentos políticos claros. Al respecto, un experto señala lo siguiente:

“Yo tengo la impresión de que nosotros todavía estamos trabajando en la línea de lo reactivo frente a los flujos migratorios que están llegando, pero no hay una definición de decir este perfil migratorio es el que yo quiero.; eso todavía no está planteado.” (Pedro Hernández, Subdirector de Migraciones Internacionales).

Es fundamental situar nuevamente a Chile en un escenario internacional propiciado por procesos de transformación social y económica en un mundo globalizado. Sin duda, la apertura de fronteras impulsada por tratados internaciones entre los países, ha significado un avance relevante para la integración social y económica, fundamentada en principios de respecto a los Derechos Humanos. Sin embargo, en nuestro país la construcción social del inmigrante y extranjero, especialmente proveniente de países como Perú, Colombia y más

recientemente Haití, tendría atisbos de carácter discriminatorio fundado en prácticas de inmigrantes de corte delictual. En este contexto, un experto indica lo siguiente:

“El tema es cuando la migración parte con los países hermanos, Latinoamérica. El rechazo que ha habido en el país es porque no hay una política clara de comprensión de lo que va pasando. La migración es un fenómeno mundial, estamos en un mundo globalizado” (Denisse Araya, Directora Ejecutiva ONG Raíces).

6. CONCLUSIONES

El objetivo general del estudio fue analizar las políticas de migración e integración, tendencias migratorias y flujos migratorios históricos en Chile y Canadá enfocándose en el período 2011 al 2015, para integrar los aspectos exitosos y reproducibles derivados de las políticas migratorias canadienses a la realidad nacional. En este sentido, es necesario señalar la importancia del estudio tomando en cuenta su carácter exploratorio y descriptivo, por cuanto el fenómeno de influjos migratorios neocontemporáneos en Chile, se encuentra en un período de debate parlamentario y social.

La población inmigrante canadiense es cercana al 20% del total, proyectándose un aumento sostenido en el tiempo. En Chile, la población inmigrante está compuesta por un 3%, sin embargo, se observó un altísimo porcentaje de variación en el incremento de inmigrantes (89%), comparado con Canadá (9%) durante los períodos 2011 – 2015, proyectándose a corto plazo una población de 1.000.000 millón de inmigrantes en nuestro país (6% aproximadamente).

Los expertos destacaron positivamente la necesidad de legislar con suma urgencia en esta materia, sindicando con énfasis la importancia de articular los organismos del estado sobre una base jurídica y administrativa acorde a la realidad chilena. En este sentido, los expertos señalan sobre la necesidad de considerar los procesos culturales y educativos dentro de la nueva legislación migratoria, creando mayores instancias de diálogos entre los diferentes organismos y ministerios, diseñando políticas públicas de género que sean transversales y promoviendo una participación activa de los consejos municipales y municipalidades.

Al mismo tiempo, los expertos también destacan positivamente los mecanismos de selectividad instaurada en los procesos de identificación de perfiles migratorios acordes a la realidad canadiense. Por otro lado, Canadá cuenta con una sociedad civil más organizada en materia de migración. La presencia de organismos intermediadores facilita la acogida del inmigrante, tales como ONGs y grupos familiares de acogida por intermedio de programas estatales, entre otros. En ese sentido, la sociedad civil es fundamental en la integración de los inmigrantes a nuestro país.

El modelo migratorio canadiense contempla un concepto de integración recíproca, partiendo de la base del ejercicio de derechos y deberes tanto del inmigrante como el Estado y su ciudadanía. Un elemento relevante es la posibilidad efectiva de filtrar según perfiles migratorios bien definidos, acordes con las necesidades económicas del país. En este sentido, las concepciones políticas del modelo canadiense estriban en el desarrollo del multiculturalismo e integración social, representado uno de los principales lineamientos políticos en materia migratoria.

Por otro lado, Canadá cuenta con una estricta barrera de acceso a inmigrantes. En ese sentido, la cantidad de extranjeros no es significativa como se indica en la literatura. Al respecto, los expertos destacan la importancia en la fase de recepción de información para los extranjeros que recién entran a Chile. Al mismo tiempo, se sugiere realizar un análisis estadístico a los potenciales nichos laborales que pudiesen incorporar inmigrantes, lo cual facilitaría la creación de perfiles migratorios más acordes con nuestra realidad nacional, a modo de controlar y evitar la incorporación de inmigrantes indocumentados.

En lo que respecta a las proyecciones, la población de inmigrantes seguirá en aumento debido al cierre de fronteras de países insigne como Estados Unidos o España. Adicionalmente, la apertura de la Visa Waiver en nuestro país (que permite entrar a EE.UU.) puede ser uno de los factores que ha influido en el aumento de inmigrantes a nuestro país y solicitantes de ciudadanía.

Desde un punto de vista práctico, se podría aplicar la conformación de programas de asentamiento apoyadas por ONGs, para reforzar el desarrollo de las organizaciones intermediadoras que presten servicios a la comunidad inmigrante en Chile, tanto en materia legal, administrativa, de acogido, para contrarrestar las prácticas abusivas de todo tipo. Al mismo tiempo, también sería pertinente acortar el período de residencia permanente de 5 a 3 años de manera que los residentes que se encuentren en esta categoría, puedan optar más rápidamente a la ciudadanía.

A modo de reflexión final, es percibido en el debate sobre migraciones un alto sesgo de xenofobia en la opinión pública. Desde el punto de vista de los expertos, imperarían fuertemente actitudes negativas hacia la población inmigrante, especialmente los que provienen de países como Perú, Bolivia, Colombia y Haití. Conceptualmente, xenofobia significa comportamientos negativos asociados a la exclusión social de extranjeros, distinta a nuestra propia nacionalidad (DIEZ, 2009), y es precisamente una de las aristas del debate.

En investigaciones sobre éste tema, se ha evidenciado la presencia de prejuicios de los chilenos hacia los bolivianos (CÁRDENAS, 2006), la asociación entre la pertenencia religiosa y un alto nivel de xenofobia (AYMERICH, CANALES Y VIVANCO, 2007), la relación con la orientación política y presencia de niveles alto de xenofobia (AYMERICH ET AL., 2007), estando relacionada fuertemente con corrientes de pensamiento nacionalistas (HJERM, 2001).

Desde esta perspectiva, uno de los aspectos positivos que incorpora el nuevo proyecto de ley sobre migraciones, es precisamente la rectificación de los acuerdos internacionales firmados por Chile en torno a la no discriminación, inclusión social e identidad nacional de los extranjeros, en el marco del Derecho Internacional sobre Derechos Humanos. En este sentido, se destaca positivamente que el Estado de Chile regularice su legislación migratoria bajo principios y acuerdos internacionales, tomando en cuenta que data de 1975, la más antigua de Latinoamérica.

Sin embargo, y nuevamente señalando los comentarios vertidos por los expertos, el trasfondo del actual debate sobre esta materia, tiene un significado educativo y cultural arraigado en las transformaciones socio – culturales de una globalización avanzada, donde Chile ha vivenciado una nueva etapa de influjos migratorios desde la década del 90', caracterizada por una inmigración altamente fronteriza y latinoamericana. En ese sentido, la población chilena ha debido lidiar con este nuevo fenómeno sin un marco político relativamente definido a través de una política pública. Al mismo tiempo, el mercado ha jugado un rol relevante en cuanto a la incorporación espontánea de mano de obra extranjera, observándose todo tipo de abusos laborales. Tomando en cuenta que la migración tiene un componente esencialmente laboral, siendo justamente este tema una de las principales razones para migrar de un país, en el caso de Chile pareciera que la alta precariedad y malas condiciones laborales han construido, en cierto sentido, un imaginario colectivo de un tipo de inmigrante con poco valor social, según su aporte a la economía nacional y tipo de trabajo que pueden acceder en nuestro país.

Otra reflexión destacada en el estudio, tiene relación con la prevalencia subjetiva y no perceptible de tendencias populistas en ciertos sectores políticos, apreciable en los discursos de autoridades políticas. Aunque en la investigación no se determinó como un objetivo específico la identificación de tendencias populistas en discursos políticos sobre migraciones, si fue posible explorar en medios de prensa y entrevistas con expertos, corrientes de opinión política fuertemente nacionalistas, especialmente de sectores de derecha, que han presentado el tema de la migración ante la opinión pública bajo problemáticas sociales vinculadas con la delincuencia, tráfico de drogas, prostitución, entre otros, con el eslogan de importación de pobreza.

En esta línea, los líderes populistas utilizan el imaginario popular (colectivo), reforzando ideales de corte democrático para la abolición de las barreras sociales entre gobierno y gobernados, apelando a la voluntad del pueblo (TAGUIEFF, 2002). Sin embargo, un liderazgo populista puede crecer sobre aspectos sociales tales como el resentimiento, marginalización y la frustración (BAYOU, 2006).

Aunque en Chile pareciera que no han proliferado tendencias populistas en la administración de los gobiernos, a diferencia de otros países de Latinoamérica, debido posiblemente al crecimiento macroeconómico sostenido del país, la ausencia de crisis sociales y políticas recurrentes (BAROZET, 2008), si es posible observar discursivamente atisbos de populismo. Al respecto, los líderes políticos utilizan un hecho real que se ha descrito como una nueva etapa de influjos migratorios post dictadura, con una necesidad evidenciada por la ciudadanía, sin embargo, la falta de voluntad y acuerdos políticos, entre otros factores, han incidido en gran medida en la desestimación parlamentaria y excesiva tardanza en las tramitaciones institucionales de los proyectos de ley que se han despachado al Congreso. Sin perjuicio de lo anterior, de igual forma en el estudio se ha destacado positivamente el interés de los sectores políticos por regular y modernizar la legislación migratoria vigente, a partir del actual proyecto de ley que se encuentra en su primera tramitación institucional y otras iniciativas que se han descrito en la presente investigación.

Por otro lado, tomando como antecedente la historiografía neocontemporánea sobre los recientes influjos migratorios en un Chile post dictadura, es notoriamente sindicado el incremento sostenido de inmigrantes. Teniendo presente la última fase de globalización caracterizada principalmente por los avances tecnológicos, el uso de redes sociales digitales, el acelerado ritmo de vida en los centros urbanos y las aperturas fronterizas de los países, cada vez se hace más importante el desarrollo de una educación cívica que involucre el tema de las migraciones en las escuelas. Este componente fue reforzado por la mayoría de los entrevistados como Rodrigo Sandoval, Pedro Hernández y Vania Berrios.

En referencia con lo anterior, el Ministerio de Educación en los últimos años ha impulsado una serie de modificaciones curriculares fortaleciendo la educación cívica a través de las asignaturas de formación ciudadana en establecimientos educacionales. En este contexto, se observa una oportunidad para incorporar entre la comunidad educativa temáticas de integración social, desde una mirada multicultural. Desde esta línea, Canadá cuenta con un avanzado sistema de integración social a partir de programas gubernamentales y una desarrollada sociedad y organizaciones intermediadores, que han cumplido un rol relevante en la integración social y acogida de la población inmigrante. Sin embargo, hemos declarado la importancia de conocer las diferencias historias de flujos migratorios, variables

sociodemográficas, políticas públicas y contextos específicos entre Chile y Canadá, donde éste último cuenta con una proyección de inmigrantes a corto de plazo del 30% de la población total.

Ahora bien, en un mundo cada vez más globalizado y regulado por los organismos internacionales y principios generales sobre Derecho Internacional, en el contexto de la participación de Chile en la OCDE, la necesidad de modernizar la legislación migratoria se ha instalado de forma permanente como un tema prioritario en la agenda pública. En ese sentido, no hay posibilidades de evadir políticamente las responsabilidades en esta materia, y hemos señalado que el Estado de Chile se encuentra trabajando en esa línea. Sin embargo, uno de los mayores desafíos es la gestión cultural y educacional, teniendo en cuenta que los dictámenes y decretos por sí mismo no afectarán la percepción de la ciudadanía sobre estos temas, necesariamente, sino más bien a través de una gestión institucional que establezca mecanismo y estrategias de integración en contextos educativos.

Finalmente, si consideramos la fase migratoria desde el retorno de la democracia hasta la actualidad, podemos inferir el surgimiento de una nueva generación de hijos de inmigrantes fronterizos, en su primera generación (hijos) y segunda generación (nietos). Posiblemente, la mayor concentración de ésta nueva generación se concentrará en Santiago y en el norte, sin embargo, recientemente con el aumento exponencial de inmigrantes haitianos y venezolanos, principalmente, es probable un poblamiento de extranjeros más fuertemente en la zona centro sur del país.

Uno de los mayores desafíos será poder asegurar la reagrupación familiar de manera controlada y efectiva para cumplir con las tendencias a nivel global. En cuanto a la integración en el tejido social de nuestra sociedad es necesario que se comience a crear conciencia de la nueva realidad y el puesto que está ocupando Chile en cuanto a receptor de inmigrantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aja, E. (2012). *Inmigración y democracia*. Alianza Editorial.
- Altamirano, T. (2006). *Remesas y nueva "fuga de cerebros": impactos transnacionales*. Fondo Editorial PUCP.
- Aponte, L, & Cardona, C. (2009). *Educación ambiental y evaluación de la densidad poblacional para la conservación de los cóndores reintroducidos en el Parque Nacional Natural Los Nevados y su zona amortiguadora (tesis de pregrado)*. Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.
- Aymerich, J., Canales, M., & Vivanco, M. (2007). Encuesta tolerancia y no discriminación tercera medición. Santiago de Chile: Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología Universidad de Chile.
- Barozet, E. (2008). Populismo regional y estado en Chile. E.I.A.L., Vol. 19 – No 2.
- Bayou, C., Joroslav Blaha, Edith Lhomel, Jean-Yves Potel (2006). “Populisme et extrémisme en Europe Centrale et Balte”. Le Courrier des Pays de l'Est 1054(2): 27-43. Disponible en <https://www.cairn.info/revue-le-courrier-des-pays-de-l-est-2006-2-page-27.htm>
- Bernal, A. O. (2008). Desigualdad, subdesarrollo y pobreza en la actual globalización ultraliberal. Eikasia: revista de filosofía, 18.
- Betz, H. G. (1994). *Radical Right-Wing Populism in western Europe*. New York.
- Bloemraad, I. (2006). *Becoming a citizen: Incorporating immigrants and refugees in the United States and Canada*. Univ of California Press.
- Bretell, C. (2000). *Theorizing migration in anthropology: the social construction of networks, identities, communities and globalscapes. Migration Theory: talking across disciplines*.
- Cable, V. (1995). The diminishing nation-state: a study in loss of economic power. *Daedalus*, 124 (2): 23-53-
- Cámara de Diputados. Boletín N°8970-06, 20 de mayo 2013.
- Canales, A., & Zlolniski, C. (2000). *Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización*. Notas de población, 29(73), 221-253.
- Cano, V., Soffia, M., & Martínez, J. (2009). *Conocer para legislar y hacer política: los desafíos de Chile ante un nuevo escenario migratorio*. Serie Población y Desarrollo.

Cano, V., & Soffia, M. (2009). Los estudios sobre migración internacional en Chile: apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada. *Papeles de población*, 15(61), 129-167.

Cárdenas, M. (2006). Y verás cómo quieren en Chile: un estudio sobre el prejuicio hacia los inmigrantes bolivianos por parte de jóvenes chilenos. *Última Década*, 24, 103-129. doi: 10.4067/S0718-22362006000100006

Casen (2015) *Encuesta Nacional de Caracterización Socioeconómica*, Ministerio de Desarrollo Social, Santiago de Chile.

Castles, s. (1997). *Globalización y migración: algunas contradicciones urgentes. Discurso inaugural presentado en la reunión del Consejo Intergubernamental del MOST/UNESCO*, 1997.p.2

Castro Valdebenito, H. J. (2017). Análisis global de las nuevas relaciones estado/ciudadano en el marco del neoliberalismo político del siglo XXI. *Relaciones Internacionales*.

Citizenship and Immigration Canada (2008). *Canada–Permanent Residents by Source Country*”, en *Facts and Figures. Immigration Overview: Permanent and Temporary Residents*, en <http://www.cic.gc.ca>

Departamento de Extranjería y Migración (2016) *Anuario Estadístico Nacional 2005-2014*, Santiago de Chile.

Diez, J. (2009). Construcción de un índice de Xenofobia-Racismo. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 80, 21-38.

Employment and immigration Canada (2004). *Canada's Immigration Law, Ottawa, Minister of Supply and Services (mimeo)*.

Estrada, B. (2002). La historia infausta de la inmigración española en Chile a través de los conflictos comerciales y políticos. *Revista Historia número 35*. Santiago de Chile.

Freeman, G.P. (1995). Modes of Immigration in liberal democratic states. *International Migration Review*.

Freeman, G.P. (1995). Mass Politics and the Immigration Agenda in liberal Democracies.

Instructivo Presidencial N°9 del 02 de septiembre del 2008. Disponible en <http://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2017/04/6-Instructivo-Presidencial-Migracio%CC%81n.pdf>

Hjerm, M. (2001). Education, xenophobia and nationalism: A comparative analysis. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 27(1), 37-60. doi: 10.1080/13691830124482

Holton, R. (1998). *Globalization and the Nation State*. Palgrave Mcmillan.

IRCC. (2016). Best Practices in settlement services. Disponible en: <https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/corporate/partners-service-providers/immigrant-serving-organizations/best-practices.html>.

Keohane, R. O., & Nye Jr, J. S. (2000). *Globalization: What's new? What's not? (And so what?)*. *Foreign policy*, 2.

Kumar, K. (1994). Britishness and Enflishness. Paper presented at the Conference of Europeanists.

León, A. M. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo Social*, (7).

Hermosilla, L. (2011). La Inmigración Alemana a Valdivia: Educación y Cultura en la Primera Fase de su Instalación (1850-1870). 21-01-2018, de Universidad Austral de Chile Facultad de Filosofía y Humanidades Escuela de Historia y Ciencias Sociales Disponible en: <http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2011/ffh556i/doc/ffh556i.pdf>

Massey, D. S., Arango, J., Hugo, G., Kouaouci, A., Pellegrino, A., & Taylor, J. E. (1993). Theories of international migration: A review and appraisal. *Population and development review*, 431-466.

Martínez, J. (2004). El encanto de los datos: Sociodemografía de la inmigración en Chile según el censo de 2002 (Vol. 49). *United Nations Publications*.

Meissner, D. (1992). "Managing Migrations". *Foreign Policy*. Número 86. Pp. 66-83.

Meyers, E. (2000). *Theories of international immigration policy-A comparative analysis*. *International Migration Review*, 1245-1282.

Mora, C. (2008). *Globalización, Género y Migraciones*. POLIS, 285-297.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). *Derecho Internacional sobre Migración*. 7. Disponible en: http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

Organización Internacional para las Migraciones. *Migración y ciudadanía*. INFORME 3.7. Disponible en: http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v3/V3S07_CM.pdf [Consultado el 22 de noviembre de 2017].

O'Rourke, K. y J. Williamson (2000): *Globalization and History. The Evolution of a Nineteenth-Century Atlantic Economy*, segunda edición, Cambridge, Massachusetts, The MIT Press.

Portes, A., & Böröcz, J. (1998). *Migración contemporánea. Perspectivas teóricas sobre sus determinantes y sus modalidades de incorporación*. G. Malgesini (comp.), Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial, Barcelona, Icaria, 43-73.

Rebolledo, A. (1994). "La turcofobia. Discriminación antiárabe en Chile, 1900-1950". *Revista Historia*, 28, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 249-272.

Richmond, A. H. (1994). *Global Apartheid: Refugees, Racism, and the New World Order*. Toronto. Oxford University Press.

Sandoval, R (2017) Una política migratoria para un Chile cohesionado (Cap. 3) en Cabieses, B., Bernales, M. & McIntyre AM (2017) La migración internacional como determinante social de la salud en Chile. Evidencia y propuestas para políticas públicas. Universidad del Desarrollo. Facultad de Medicina. Programa de Estudios Sociales en Salud. [en línea] [citado 18 de febrero de 2018]. En: http://www.udd.cl/dircom/pdfs/Libro_La_migracion_internacional.pdf

Sassen, S (2007). *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires, Editorial Katz.

Schnapper, D. (1994). The Debate on Immigration and the Crisis of National Identity. In *The Politics of Immigration in Western Europe*. Pp. 127-139

Siemiatycki, M. (2015). Continuity and Change in Canadian Immigration Policy. In *Immigration Experiences in North America*. Bauder, H & Shields, J (Eds). Toronto: Canadian Scholars Press: 93-117.

Shields, J., & Bauder, H. (2015). Understanding Immigration, Settlement, and Integration in North America. *Immigrant Experiences in North America: Understanding Settlement and Integration in North America*.

Stang, M. F. (2016). De la Doctrina de la Seguridad Nacional a la gobernabilidad migratoria: la idea de seguridad en la normativa migratoria chilena, 1975-2014. *Polis (Santiago)*, 15(44), 83-107.

Stefoni, C. (2001). *Representaciones culturales y estereotipos de la migración peruana en Chile*. Santiago de Chile: CLACSO.

Stefoni, C. (2002). *Inmigración peruana en Chile: una oportunidad a la integración*. Santiago: Universitaria.

Strange, S (1996). *The Retreat of the State. The Diffusion of Power in the World Economy*. Cambridge.

Soffia, M., Cano, M. V., & Martínez, J. (2009). *Conocer para legislar y hacer política: los desafíos de Chile ante un nuevo escenario migratorio*. CEPAL.

Stefoni, C. (2011). Ley y política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante. La construcción social del sujeto migrante en América Latina. *Prácticas, representaciones y categorías*, 79-110.

Solimano, A. (2003). Globalización y migración internacional: la experiencia latinoamericana. *Revista de la CEPAL*.

Solimano, A. (2013). Migraciones, capital y circulación de talentos en la era global. Fondo de cultura económica.

Taguieff, P.-A. (2002). *L'illusion populiste*. París, Berg International.

Thayer, L. E., Stang, F., & Abarca, C. (2016). Estatus legal precario y condicionalidad en el acceso a derechos: Una aproximación a la regulación migratoria de Argentina y Canadá. *Si Somos Americanos*, 16(2), 11-43.

Thayer, L. (2011) Trabajo y género: La condición del inmigrante como referente para la definición de la identidad, en C. Stefoni (Ed.) *Mujeres inmigrantes en Chile: ¿Mano de obra o trabajadoras con derechos?* Santiago: Editorial Alberto Hurtado, pp. 75-108.

Villalobos, S. Silva, O. Silva y P. Estellé, 1974. *Historia de Chile*. Universitaria, Santiago de Chile.

Zolberg, A.R. (1981). International Migration in Political Perspective. In: Kritz, M., et al., Eds., *Global Trends in Migrations: Theory and Research on International Population Movements*, Center for Migration Studies Staten Islands, New York, 3-27

ANEXOS

Anexo 1 – Pauta de Entrevista

“Pauta para entrevista flujos migratorios en países OCDE: análisis comparado entre Chile y Canadá”

1. En Chile se está trabajando en la renovación a la Ley de Extranjería, que data de 1975. En el proyecto se considera la creación de un Comité de Política Migratoria encabezada por el Ministro del Interior y Seguridad Pública con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores, de Justicia y Derechos Humanos y el de Hacienda ¿Considera que es una buena iniciativa abordar el tema desde la intersectorialidad?
2. Integración o Inclusión en la sociedad ¿Cree usted que el modelo migratorio chileno se caracteriza por incentivar la multiculturalidad? ¿De qué manera se puede crear una identidad nacional que sea rica en lo multicultural?
3. Canadá es considerado un modelo a seguir en cuanto a políticas de inmigración. ¿Qué características de ese modelo rescata?
4. ¿Qué opina acerca de aplicar el modelo en Chile?
5. ¿Cree que los procesos migratorios son beneficiosos para los países? ¿Por qué?
6. ¿Cuál es su opinión acerca de los flujos de inmigrantes que ha recibido su país en los últimos cinco años?
7. Según los estudios de la OCDE tanto Chile como Canadá lideran los países del hemisferio en recibir inmigrantes ¿De qué manera influye en la modernización de políticas migratorias?
8. ¿Qué opinión le merece la existencia de un régimen regulador global que se dedique a trabajar por mejorar los problemas mundiales específicamente en el tema de las migraciones?
9. ¿Cree que se debería avanzar en esta temática para crear una normativa global en torno a la migración mediante los organismos internacionales como la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) o los foros de cooperación como la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Político)?

Anexo 2 – Transcripciones

Transcripción Entrevista Daniel Farcas: Grupo chileno – canadiense

1. En Chile se está trabajando en la renovación a la Ley de Extranjería, que data de 1975, en el proyecto se considera la creación de un Comité de Política Migratoria encabezada por el Ministro del Interior y Seguridad Pública con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia y Derechos Humanos y Hacienda ¿Considera que es una buena iniciativa abordar el tema desde la intersectorialidad?

Creo que es una muy buena iniciativa, creo que necesitamos urgentemente una política en esta materia. Porque lo que ha ocurrido es que al no tener efectivamente una manera de enfrentar el tema esto va a generar una discusión política y pública de una manera que a mí me parece del todo inadecuada. Es por eso que me parece que la intersectorialidad es importante y las miradas diferentes, pero también yo le pondría el aspecto de la urgencia, o sea, aquí tampoco podemos esperar que esto sea un debate infinito. Porque mientras tanto siguen llegando personas de distintos países todos los días -y bienvenidos sean- pero tenemos que tener una política para poder acogerlos para poder darles seguridad social para poder darles vivienda, para poder darles salud. Y saber geográficamente donde los vamos a ubicar, cuáles son las comunas que necesitan más personas de determinadas características, y en eso tenemos mucho que aprender de Canadá, Australia, Nueva Zelanda, de Israel, de países que han tenido políticas migratorias y que han estado enfrentados a esta materia de distinta forma.

2. Cree usted que el modelo migratorio chileno se caracteriza por incentivar la multiculturalidad?

Yo creo que nosotros tenemos una monoculturalidad, en general. Entonces nos haría muy bien esto. Yo en mi distrito tengo la suerte de ver cada vez más gente de colores distintos, que se viste diferente, que habla con un acento que antes no conocíamos, que cocinan otras cosas. Creo que eso ayuda a la multiculturalidad, ayuda a una sociedad más rica. Y también despeja los medios. Yo creo que todos los miedos, y los racismos, el antisemitismo, antiislamismo, todos los anti están plagados de la ignorancia y del desconocimiento.

3. ¿Cree que se puede crear una identidad nacional que sea rica en lo multicultural? Así como lo ha hecho Canadá.

Por supuesto, como en Canadá, o Estados Unidos o Australia o tantos otros.

A: 3. ¿Cuál es su opinión acerca de los flujos de inmigrantes que ha recibido su país en los últimos cinco años?

F: Mi opinión es que bienvenido sean pero tenemos que ordenarlos de una manera adecuada, yo creo que no tenemos ninguna manera ni ninguna forma para hacerles frente al desafío. Y eso nos está jugando una mala pasada.

A: 4. ¿Cree que los procesos migratorios son beneficiosos para los países? ¿Por qué?

F: Totalmente, creo que son muy importante pero también darle certeza jurídica a todos tanto a los que están como a los que llegan de cuáles son las condiciones, quienes tienen mayores oportunidades, reconocer también a los que estaban antes, en subsidios a la vivienda en mejor atenciones hospitalaria !qué duda cabe! Y en eso la gente va a sentirse mucha más tranquila cuando esta situación sea más clara y prístina y absolutamente cristalinas.

A: 5. Canadá es considerado un modelo a seguir en cuanto a políticas de inmigración. ¿Qué características de ese modelo rescata?

F: Lo es porque Canadá además integra sociocultural, política y religiosa, y socialmente de una manera muy eficiente y ética; y tiene una política segmentada de atracción de personas de distintos países del mundo, ya sea por sus profesiones en el área de la salud, por ejemplo, donde hay una atracción específica hay un llamado a llegar a determinados lugares para que la gente tenga empleos de calidad que van a ser bien pagados. Y en eso yo creo que tenemos mucho que aprender.

A: 6. ¿Qué opina acerca de aplicar el modelo en Chile?

Me encantaría.

A: ¿Y de qué manera cree que se podría aplicar?

F: Lo primero que tenemos que saber es: qué necesitamos; dónde están esas oportunidades, somos un país que envejece, vamos a necesitar cada vez más...-como lo están haciendo gran parte del mundo desarrollados-. a personas ligadas al área de la salud, que ayuden que cuiden, tiene que ver con el esparcimiento, tiene que ver con el turismo tiene que ver con tantas potencialidades que nuestro país tiene, pero tenemos que tener claro dónde, si llegan familias y

-por decir algo-, por ejemplo si necesitamos más gente en Coihaique que tenga determinado expertise, no los vamos a mandar a Arica.

A: 7. Según los estudios de la OCDE tanto Chile como Canadá lideran los países del hemisferio en recibir inmigrantes²⁸ ¿De qué manera influye en la modernización de políticas migratorias?

F: Yo creo que influye más bien en el ánimo y en el estado de debate político, institucional, económico, a partir del prejuicio, o del miedo, pero creo que no influye en nada porque no tenemos una institucionalidad moderna.

A: De hecho, Canadá tiene un Ministerio asociado a la inmigración, ¿en Chile podría ser una buena iniciativa?

F: Yo no soy partidario de armar ministerios, pero sí darle esta funcionalidad a algunos servicios que ya existen y que ya puede perfectamente hacerse cargo de esta materia. Pero hacerla de una manera con incentivos, de atracción también. O sea, nosotros tenemos que ir y llevar la delantera, no esperar que esto se convierta solamente en demanda sino también en oferta.

8. ¿Qué opinión le merece la existencia de un régimen regulador global que se dedique a trabajar por mejorar los problemas mundiales específicamente en el tema de las migraciones?

F: Es que tiene que haber un marco regulatorio global, que tiene que incorporar de todas maneras, los derechos sociales como la salud, la educación, la vivienda, pero además las oportunidades laborales y también las garantías a los chilenos que de una u otra manera se sienten atacados o postergados por esto, y por ello yo creo que es tan importante un marco jurídico.

A: 9. ¿Cree que se debería avanzar en esta temática para crear una normativa global en torno a la migración mediante los organismos internacionales como la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) o los foros de cooperación como la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Político)?

²⁸ En términos de variación porcentual en los años 2007-2015. Mayor Información en el Informe de la OCDE *Perspectivas de Migración Internacional 2017*.

F: En general, yo creo poco en los Organismos Internacionales para estas cosas, pero creo que la OCDE ha logrado ser un organismo más ejecutivo. Creo que los Organismos de las Naciones Unidas, por real desgracia, han estado desacreditados en función de determinados intereses que resultan absurdos, como que Irán esté a cargo de la Comisión de Derechos Humanos, o que Siria esté a cargo de la promoción a la democracia, o sea, cosas que resultan ridículas, y eso hace que se caricature.

Transcripción Entrevista Pedro Hernández, Subdirector Asuntos Consulares

A: En realidad lo que voy a hacer es un análisis comparado.

S Entre Canadá y Chile en materia de políticas de integración.

A: Exacto.

Bueno, antes de empezar, igual me gustaría conocer qué es lo que usted hace aquí en la Dirección de Asuntos Consulares ¿cuáles son sus áreas de trabajo?

S: Yo soy Subdirector de Migraciones Internacionales. Partamos explicando un poco como es la estructura del Ministerio.

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene, además de Ministros y Subsecretarios, cinco directores generales:

Está el Director General de Política Exterior, el Director General Administrativo, el Director General que ve las áreas de Asuntos Económicos y está el Director General de Asuntos Consulares y Migración; el DIGECON.

Y de esta Dirección General de Asuntos Consulares y Migración dependen tres direcciones: la Dirección de Política Consular, que tiene que ver con toda la red consular en el exterior y la relación con el mundo consular en Chile y la Dirección de Servicios Consulares que tiene que ver con todo lo que es atención social y emergencia y materias diversas de nuestras redes consulares en otros casi ciento veinte, ciento treinta consulados afuera y está la dirección para la comunidad chilena en el exterior, que tiene que ver con la relación con la comunidad chilena residente en el exterior.

De la primera dirección, la Dirección de Política Consular, dependen dos subdirecciones: la Subdirección de Política Consular propiamente tal, que ve los temas referidos a la red consular en el exterior y todo lo que implica los servicios que hacen al funcionamiento de los cónsules; su acreditación y todas esas materias, sus informes, tema contable, todo lo que se llama el reporte de la gestión consular. Y está la Subdirección de Migraciones Internacionales, que es la que yo tengo a cargo.

Y de esta Subdirección dependen tres unidades, que son grupos muy chiquitos donde hay una unidad que se llama Política Migratoria Internacional, que ve los temas de la política internacional y nacional sobre migraciones. Está la Unidad de Estudios e Investigaciones Aplicadas en materia de migraciones, cuyo producto o su negocio principal es la elaboración

de información y datos e informes y materias de contenido. Y está un área tercera que es de Cooperación de Asuntos Internacionales, que ve la agenda bilateral con países y la relación con los organismos internacionales. Ese es el tema.

Esta Subdirección se creó a finales del 2015 en continuidad de una estructura anterior que era el Departamento de Planificación Migratoria Internacional y como seguimiento de una iniciativa que yo impulsé cuando llegué acá el 2006, que fue crear un área de trabajo en la Cancillería que se hiciera cargo de la agenda migratoria internacional.

Así que yo llevo acá en el ministerio casi diez años, desde 2006. Antes estuve como Jefe de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones en Chile. Yo soy de profesión Cientista Político, soy Licenciado en Ciencias Políticas en Relaciones Internacionales, tengo un par de magíster; uno en políticas públicas y otro en relación internacional y bueno, además tengo labores académicas actualmente en dos universidades que puedo hacer, considerando la cantidad de trabajo que hay aquí.

A: Claro.

S: Eso.

A: Tiene un vasto currículum entonces.

S: Creo que sí.

A: ¿De qué manera se vincula con la Dirección de Extranjería lo que hacen ustedes acá?

S: A ver, nosotros tenemos una conjunción con el Ministerio del Interior a través del Departamento de Extranjería por lo común del negocio de la migración. Ellos se ocupan de lo que es el proceso inmigratorio y nosotros nos ocupamos del negocio de la emigración y de la relación de Chile con los países en ámbitos bilaterales y multilaterales a nivel regional, donde paulatinamente y crecientemente el tema migratorio se ha ido abordando. De hecho, cómo te señalaba, uno de los objetivos de la creación del trabajo que se me pidió hacer acá en la Cancillería cuando yo me vine para acá el 2006 fue justamente en el contexto del primer diálogo de alto nivel sobre migraciones y desarrollo de Naciones Unidas en el año 2006. Antes de eso habían ocurrido una serie de intentos en Naciones Unidas o intentos regionales para ir construyendo lo que se llamaría hoy día, lo que hoy día se está trabajando, que es el Pacto Mundial de Migraciones. Y en ese contexto es que nosotros hemos ido estableciendo, cierto, a nivel de relación, en los negocios de uno y otro.

Entonces el negocio de la Cancillería en este caso se entiende como, por un lado la red consular, lo que es la atención a los chilenos afuera. Y nosotros somos la cara visible del país en esta discusión de lo que es la agenda migratoria internacional; eso es nuestro negocio. Interior tiene el negocio de la inmigración, por lo tanto, dependiendo del Ministerio del Interior ellos tienen que ver con los permisos de residencia en Chile. Hay un punto de coincidencia entre ellos y nosotros, porque alguna de estas residencias se tramitan en nuestra red consular en el extranjero. Por lo tanto, esa es la relación que nosotros tenemos, muy gruesamente.

Ahora tenemos un espacio formal donde nos encontramos con el Ministerio del Interior que es el Consejo de Política Migratoria, el comité técnico del Consejo de Política Migratoria y ocho grupos técnicos de los cuales nosotros coordinamos dos: uno que es el grupo técnico para la

comunidad del exterior y otro es el grupo técnico de asuntos internacionales de derechos humanos.

A: Ese comité ya se creó, porque yo tenía entendido que se iba a crear...

S: Sí, se creó el decreto de ley. Se creó con un Decreto de la Presidencia: el 1393.

A: Entonces cuando hablan del comité que se crearía en el nuevo proyecto...

S: Lo que pasa es que eso no es incompatible. Lo que pasa es que una cuestión es haya un decreto que lo haya conformado y por lo tanto un Gobierno que pueda venir después de otro signo puede decir “derógase el decreto tanto y se acabó”. Estando en la ley ya la cosa se “samponaría” (en sentido figurado se enfrascaría) en algo permanente. La diferencia en cuanto a su mandato no es ninguna. La especificidad del proyecto de ley está dado en quienes lo conforman y en cuál es su mandato; en el sentido que la ley establece que el consejo de política migratoria es quien define las políticas migratorias sin entrar en detalle y establece en ese mismo contexto que sus intereses son cuatro ministerios en lugar de los ocho que hoy día forman parte. El Ministerio del Interior, Relaciones Exteriores, Justicia y Derechos Humanos (la ley me refiero) y Hacienda.

A: En torno a este tema, ¿usted cree que la política chilena tiene que ver con lo intersectorial, se tiene que definir?

S: Debiera avanzar hacia allá. Hay un esfuerzo que ha hecho Interior. Nosotros hemos colaborado desde nuestro rol, en el plano internacional, con las labores que hice cuando me vine acá cuando trabajé en la DICOEX (Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Extranjero) fue crear con el apoyo de la Universidad de Chile, la escuela de gobierno de Chile, creamos el comité interministerial para la comunidad chilena en el exterior: se elaboró un diagnóstico, se hizo una propuesta, se validó y se informó el decreto y se creó. Y ese comité interministerial sigue funcionando. Por lo tanto, yo creo, estoy convencido; así es mi convicción, de que el tema migratorio no puede ser abordado sino es desde una mirada intersectorial.

A: ¿Usted cree que existe una política de estado en cuanto a los fenómenos migratorios? ¿A la inmigración?

S: Si tomamos en cuenta lo que está definido en los dos instructivos presidenciales de Bachelet, digamos que ahí están las bases de una política pública en materia de migración, no estoy en condiciones de afirmar que tengamos una política de estado hasta que no tengamos una ley. Y hasta que haya una cierta continuidad de mirada entre lo que pueda tener un gobierno de la concertación, de la nueva mayoría y del gobierno que pueda haber de otro signo donde podamos establecer una mirada más global, a diferencia del caso del caso canadiense, por ejemplo, donde se da una consistencia a partir de una ley. Por eso creo que más allá que hay definiciones políticas en estos instructivos; definiciones del gobierno—del ejecutivo principalmente—y que se ha arraigado en alguna forma en algunas decisiones ministeriales, la ley le daría consistencia permanente en el tiempo; porque ahí podríamos llegar a sostener que hay una política de estado más estable.

Hay algunos elementos que sí pueden emanar de los compromisos internacionales ratificados por Chile que se han internalizado en nuestro derecho interno como es la Convención de los

Trabajadores Migratorios sumado a otros instrumentos internacionales que podría decir uno “ahí hay atisbo” pero mientras no exista una norma jurídica con mandato permanente, con una aprobación en el orden legislativo que defina estos ejes del proyecto de ley, estamos en camino a; pero yo no diría todavía que tengamos una política de estado en el sentido más pleno del término.

A: ¿Y cree que el nuevo proyecto de ley apunta a eso, a crear una política de estado? ¿O más bien en términos de organizarlo en términos administrativos?

S: Como tú sabes las políticas públicas, un principio básico de las políticas públicas es la gradualidad. Yo creo que entre hoy día un Decreto de Extranjería el año '75, el 1079 que se elaboró en un contexto de seguridad nacional del país, poniendo énfasis en el tema de la extranjería a una ley que se ha definido como Ley de Migraciones hay un avance cualitativo, pero sin lugar a dudas, todavía faltaría mucho para decir. Hay que ver una vez que se apruebe, se implemente, opere, las instituciones funcionen; que demuestre que es capaz de darle una gobernabilidad a los procesos migratorios podríamos decir que sí lo hizo.

El objetivo ese sí es. Por lo menos hay un avance cualitativo al estadio actual, porque el proyecto de ley trata de consagrar cuatro principios principales: de derechos y de deberes, algunos elementos que hacen a las categorías migratorias, los mecanismos por ley que hacen a los requisitos de residencia y como es el tema de la institucionalidad, donde el enfoque está puesto en la intersectorialidad más que en la creación de un servicio de migraciones por ahora. Yo soy de la idea de que hay que evaluar una vez que eso opere y la necesidad quede en evidencia se pueda pensar en un plano mayor, en el sentido de que se tome una decisión de estado; es decir, nosotros para el desarrollo del país necesitamos migración, por lo tanto el rol sería planteado en ese minuto. Por ahora eso no está definido.

Yo tengo la impresión de que nosotros todavía estamos trabajando en la línea de lo reactivo frente a los flujos migratorios que están llegando, pero no hay una definición de decir este perfil migratorio es el que yo quiero.; eso todavía no está planteado.

A: ¿Cuánto de esto va a definir el perfil que Chile quiere y a cuáles inmigrantes quieren apuntar? ¿Usted conoce un poco el modelo canadiense y qué características de él rescata?

S: Bueno, Canadá tiene una característica geográfica y demográfica muy diferente a la nuestra. Es un estado continente, por lo tanto, las dimensiones territoriales--- es un continente despoblado, por lo tanto ellos necesitan y además pertenecen al Common Wealth, igual que Australia, entonces tienen otra mirada muy influida por este concepto de la comunidad británica. Dicho eso, ellos y el actual Primer Ministro Trudeau tiene una mirada a mi juicio muy interesante en esta materia.

¿Qué destaco yo de Canadá? Primero que Canadá tiene una especial mención y un especial reconocimiento al rol de la sociedad intermedia en el tema migratorio y eso es destacable de todas maneras. Si yo quisiera copiar algo de Canadá, eso es una de las cosas que yo copiaría. Primera cuestión.

La segunda cosa que yo copiaría de Canadá es el concepto de integración recíproca que ellos trabajan; es decir, hay deberes y derechos de uno y de otros, del que llega como del que reside. Ellos definen un perfil, porque ellos tienen la posibilidad efectivamente de filtrar; para ir a Canadá hay que pasar o por Estados Unidos o hay que pasar el Antártico o el Pacífico, no es

llegar e irse. Dicho eso, primero hay que entender que los modelos no son exportables tan fácilmente, primero nosotros no somos canadienses, no tenemos un régimen parlamentario, no tenemos culturas inglesas y francesas, no somos europeos. Porque ellos tienen arraigado fundamentalmente la cultura europeo -nórdica; tienen otra forma de vida y otra filosofía de la vida y tienen un rol importante de desarrollo de los organismos intermedios que nosotros nos falta mucho para eso. Supongamos que eso se pudiera.

La sociedad civil y la sociedad organizada, las ONG tienen un rol muy importante en el proceso migratorio de refugio en Canadá. En realidad, la labor no sería posible sin eso. Yo estuve trabajando con ellos un par de veces allá, hemos conversado con autoridades canadienses acá, hemos conocido su proceso de selección. Tienen una separación muy activa entre el rol de la función consular del rol de la selección migratoria, se hace a través de un mecanismo bastante formal; con puntajes muy específicos, con categorías bien claras con definiciones de lo que ellos quieren a propósito del perfil que necesitan y responde a una definición del tipo de cultura o el tipo de “raza” -si se puede llamar así-. Eso yo no sé si es aplicable a Chile por las características de nuestra realidad migratoria subregional, me refiero a América del Sur.

Lo que uno podría es conjuntamente convivir con el proceso de libre circulación que tenemos en América del Sur que es más antiguo que el Schengen en términos históricos, de hecho cualquier natural de América del Sur puede ir a cualquier país de América del Sur sin visa y eso es un dato que nos distancia sustantivamente con Canadá. Lo que no quiere decir que eso signifique residencia; son dos cosas distintas, la libre circulación a residencia. Y por lo tanto, volviendo a la pregunta de qué rol yo le veo a la sociedad civil y porque es tan importante que el proceso educativo, de inclusión social, de relacionamiento con el mundo vibrante se organice en ese mando intermedio.

Comentábamos días pasados en un taller que hicimos con autoridades canadienses que vinieron a comentarnos su experiencia del refugio. El embajador de Canadá hacía en su intervención inicial la siguiente afirmación: que tenía datos él de personas comunes y corrientes de Canadá que reclamaban (preguntaban) cuando les llegaba “su” refugiado, porque tenía preparada su casa para acogerlos, entonces el nivel de acogida a esa escala; en la escala familiar, es donde el estado por supuesto provee, apoya y asiste y ahí el rol de la sociedad civil es clave. En mi opinión no sería posible de otra manera. Además estás hablando de un país desarrollado con otros ingresos per cápita y con una gran necesidad demográfica.

Los jesuitas no tienen que ver en eso en el sentido directo. Puede que los tengan que ver indirectamente. La agencia implementadora es una agencia que depende del Arzobispado de Santiago, no de la congregación jesuita. Y en ese caso el programa de asentamiento hay cierta semejanza con eso, pero nos falta mucho; ahí el rol del sector privado todavía no está activo. Habría que trabajar más ese... y no tenemos familias que estén recibiendo a refugiados, porque requiere de un modus cultural, ético, valórico que todavía nos falta. Si tuviéramos una estructura mucho más solidaria en ese sentido, con una relación tal vez con el mundo local—estoy construyendo una hipótesis—Municipios con vecinos, con supervisión, donde en lugar de vivir en una, imagínate lo que significa en nuestra cultura popular cuando uno acoge a alguien en una pieza, una habitación y que tengas fondos del estado, cómo evitas tú que allí no haya corrupción, cosas de ese tipo. Pero, yo lo veo en la casa de mi madre que tiene un espacio enormemente grande, a lo mejor perfectamente podría acoger a una familia extranjera, pero mi

madre no habla inglés. Tendría que tener alguien que ayude. De hecho, en familias musulmanas y el barrio es católico. Y entonces hay unos otros factores que habría que trabajar con mucha atención.

A: ¿En el proyecto no se consideró incluir al Ministerio de Educación y Cultura para incentivar esto de la multiculturalidad?

S: No es que no se haya considerado, lo que pasa es que en la definición final del proyecto eso lo manejó Interior. Yo me imagino que lo que tuvieron en cuenta fue crear ahí un concejo más pequeño, a mi juicio debió ser más amplio; yo habría incluido al Ministerio de Desarrollo Social, por ejemplo. Pero no excluye la participación de otros ministerios en la materia. Pero yo comparto contigo que yo hubiera mantenido la estructura que actualmente tiene el concejo. Esa es mi opinión personal, pero yo no soy el que define eso. Yo habría mantenido la estructura que hoy en día tiene el concejo, donde el Ministerio de Educación forma parte.

A: En cuanto a términos de integración, ¿usted cree que como chilenos podemos identificarnos o podemos crear una cultura que sea basada en lo multicultural? ¿O estamos muy lejos de llegar a eso?

S: Es una pregunta muy difícil porque los procesos culturales son muy complejos, pero que se necesita construir una cultura migrante, eso sin lugar a duda. Y eso pasa por otros conceptos; el concepto de acogida, de promoción, de protección, de inclusión. Esos conceptos hay que trabajarlos en forma intensa no solamente el Ministerio de Educación. Eso debe ser una definición de política. Pero yo todavía noto que los chilenos tienen un discurso xenófobo y una práctica de acogida; no le gustan los extranjeros pero igual los recibe. Entonces...

A: O no le gusta cierto tipo de extranjero...

S: No sé. Va a depender del nivel de posición social a veces que ocurra, va a depender del nivel de conciencia que haya de la dinámica; uno escucha de todo. Hay gente que dice no queremos estos tales por cuales y hay gente que dice pobrecitos los haitianos. Entonces tienes estas dos miradas en el tema.

Lo que uno puede ahí sostener es que hay una tarea pendiente de tipo educativo, cultural, de acogida, de tener un discurso de los distintos estamentos y eso solamente se podría lograr, en mi opinión con dos instancias que yo propondría: de hacer funcionar en forma activa este espacio multisectorial, con los ministerios que tú has enunciado, haciendo funcionar adecuadamente sus instancias técnicas, haciendo el tema migratorio una política transversal como la género y otros en el aparato público. Incorporando activamente el mundo municipal con decisiones, con recursos y con apoyo pero creando un Consejo. Y esto no es idea mía, esto una idea del ex subsecretario nuestro acá -Fernando Schmidt- que proponía la creación de un consejo económico-social sobre migración, donde estuviera el gobierno y la sociedad civil, donde estuviera tanto las ONG como el mundo de empresarios y el mundo de trabajadores. Eso podría ayudar a eso.

A: ¿Y eso serviría como para establecer cuáles son los nichos a los cuales tendrían que apuntar los inmigrantes?

S: Por ejemplo, entre otras cosas. Ir ajustando de acuerdo a las dinámicas económicas y sociales y culturales y yo además lo regionalizaría. Si me preguntan a mí, yo crearía unidades

de gestión subregional en esto. Con una mirada en el norte, con una antena en Antofagasta o Copiapó, una antena en el centro, otra en el centro sur y uno en la zona austral. Y trataría de promover la migración sobre todo hacia la frontera. Eso es lo que yo haría si tuviera la posibilidad de yo definir el tema. Porque yo creo que una concentración de la migración hacia determinado lugar genera ahí una problemática.

Ahora, ¿por qué pasa eso? Porque como no hay una regulación los migrantes van donde está el mercado laboral y el mercado laboral, me guste o no, está en Santiago, en la Región Metropolitana. Aquí está el trabajo, aquí vive la gente que tiene dinero suficiente para contratar una empleada peruana, colombiana, filipina, lo que sea. Ahora, ha habido, producto de la sobreoferta migración haitiana, una migración hacia el centro sur. Tú estás encontrando migración haitiana en la zona aquí de la costa, en la región de O'Higgins, en el Maule, en el Bío Bío, en Temuco. Entonces, si eso es un indicador, con el número que hay podría perfectamente armarse allí, como ocurrió en algunos países como Centro América, Estados Unidos nichos de activación económica con la presencia migrante. Eso es un diseño estratégico, que, si se está dando, se está definiendo en otro lado, no en el gobierno.

S: ¿Y qué opina del flujo de migrantes que ha ocurrido en Chile los últimos cinco años?

A: Más que lo que opino, es una constatación. Porque la opinión mía es que la migración es un valor. Lo que me preocupa es cuando esa migración está vinculada a otros fenómenos; el fenómeno del tráfico, la trata, a fenómenos de cuando tú tienes inmigración entre números cercanos a los casi once mil o doce mil al mes, eso no es inmigración; eso es evacuación como digo yo. Eso escapa a toda lógica migratoria. Entonces cuando tienes esos niveles de ingreso al mes estamos en otro fenómeno. Es casi el fenómeno de la migración Siria-Europa, o sea, estamos hablando de dimensiones, o sea, tú tienes a la semana casi cuatro mil personas entrando por el aeropuerto solo en migración haitiana.

A: De hecho, el último informe de la OCDE registró un aumento del 143 por ciento de variación porcentual del 2007 al 2015

S: Es mucho más.

A: Por eso que yo quería comparar, porque era tanto en Canadá como en Chile.

S: Tú tienes que pensar que el año 90 con el retorno de la democracia y con un cambio del modelo económico chileno, en Chile había menos de cien mil migrantes. Ese es el dato del '92, del censo del '92. El último dato del DEM, entre más menos, está hablando de ochocientos mil personas. Eso es una explosión importante. Y hay una parte importante que ha ocurrido en los últimos cinco años. Fenómenos que han proporcionado esto, que han generado esto. Hay un momento determinado en que la variación fue realmente gradual, incluso lo que generó que el gobierno de Alwyn, de Frei y de Lagos no tomaron grandes medidas; por el medio de regularización de Frei, el proceso en la comunidad exterior de Lagos, la decisión de instrumentos internacionales, una suerte de gestión medianamente ordenada y ahí en adelante se produce una explosión enorme, a partir del 2010 para acá.

A: Bueno, eso está asociado al crecimiento económico y también, ¿tendrá que ver con la misión de paz en Haití?

S: A ver, yo no tengo tan claro cuál es el fenómeno que explosiona la temática haitiana, pero no puedo desconocer que es un factor es ese, porque podría ser, el fenómeno haitiano podría haberse generado. Pero hay otros datos que indicarían de que ante el cierre de otros mercados, ciertos grupos haitianos que se dedican a la promoción de la migración haitiana, que sacaban la gente hacia Estados Unidos u otros lugares, al cerrarse esos mercados, se abrió el mercado en Chile. Hay que manejarlo como un dato de información del caso, porque una cosa es que constate que a alguien le duele la cabeza y puede ser porque está resfriado o puede ser porque se tomó un aire como dicen los abuelos, que comió algo y le hizo mal y le dio como una reacción del hígado o puede ser que simplemente tenga un aneurisma; y las tres te generan jaqueca, pero hay que identificar por qué.

En este caso la causal de la migración haitiana hacia Chile es multifactorial. La constatación que te da es que tú tienes un fenómeno innegable, pero el hecho de que junto con el número que hay de haitianos, tú tienes un número creciente de venezolanos y el tema de los venezolanos no es noticia. El argumento es que son migración calificada y se genera por la situación interna de Venezuela, son personas de alto nivel, sí, eso es indiscutible, pero lo cual habla bien del modelo económico venezolano y nos beneficiamos nosotros de ellos. Pero eso es una migración espontánea, sin ninguna planificación mayor y generan acá un espacio de acogida porque Chile tiene un espacio territorial sin ocupar, hay un problema demográfico, son personas que tienen un nivel de empatía rápidamente en el lugar y ocupan lugares de trabajo que los chilenos no quieren ocupar. Eso es lo que se ha dicho hasta ahora. Ahora, nos hace falta mejor información relevante que no disponemos y que tenemos que construirla todavía.

A: En torno a los organismos internacionales, como la OIM, en la que usted participó, ¿usted cree que se pueda avanzar en una política global, como del ciudadano global, que está como bien de moda ese término? ¿O no?

S: Separemos la pregunta en dos. Sí, hablemos la pregunta en dos o en tres.

Primero, nosotros hemos promovido, digo nosotros como Cancillería y nosotros en el ámbito de la Conferencia Sudamericana de Migraciones, hemos promovido desde esta Cancillería y desde este espacio; el debate de migraciones se realiza en el ámbito de Naciones Unidas. ¿Por qué? Porque más allá de que seguimos valorando los espacios no vinculantes como la misma conferencia u otros, el proceso migratorio requiere gradualmente avanzar hacia acuerdos vinculantes, que establezcan ciertos patrones, que los países reconozcan como obligatorios en materia del trato migrante. Y hoy en día hay una gran resistencia de los países desarrollados para que eso ocurra. Primer nicho. En ese sentido, nuestro esfuerzo junto con otros países es llevar el debate cada vez más a los espacios de Naciones Unidas y eso ha tenido como consecuencia el segundo diálogo de alto nivel del 2013 y al actual proceso de incluir el tema migratorio a los objetivos de desarrollo sostenible el 10.7.2 y hoy día en la discusión del pacto mundial de migraciones. O sea, hemos avanzado y vamos para allá, esa es la primera cuestión.

Coherentemente con eso, también sostenemos que se requiere un organismo internacional que haga el seguimiento a este proceso. Acá vemos que la OIM hasta el año pasado, siendo un organismo multilateral, no era del sistema de Naciones Unidas. Por lo tanto, si hubiese tenido un Consejo, un Director General, un presupuesto propio, no estaba dentro del sistema de Naciones Unidas; no formaba parte, no depende del Secretario General.

A partir del año pasado, la OIM se incorporó y es reconocida como la agencia de naciones unidas para los migrantes o para la migración. Ahí hay un paso. Ahora, hay que continuar con eso.

Sobre el tema de la ciudadanía universal, depende de lo que entendamos por eso. O sea, yo soy de los que creo, esa va a ser mi tesis doctoral espero, que así como en el año 1648 los estados reconocieron el estado como un sujeto internacional, estoy convencido que con la declaración universal de derechos humanos el año 1948 pasó lo mismo con la persona. Sin ser todavía reconocido como sujeto internacional. Por lo tanto, el sujeto migrante hoy día perfectamente puede ser reconocido como ciudadano global, sin embargo, hay que entender qué contenido le vamos a poner a esa afirmación. Porque para algunos, como en Ecuador en su minuto se habló de que la persona podía residir en cualquier lugar del mundo, incluso hemos tenido unas discusiones internas en la convención sudamericana sobre el artículo de la declaración universal sobre el principio de Ley de movilidad, aclarando una confusión que es una migración interna, no internacional. Entonces allí hay toda una discusión sobre si el escenario de esa migración es solo interno o regional o internacional. Y yo sostengo como otros que hay dos derechos vinculados a la migración que es importante entenderlos bien; que es el derecho a no migrar como primer derecho y el derecho a migrar como opción y no como obligación, por lo tanto ahí hay que trabajar todavía ese tema.

Ahora, no desconozco un hecho que es innegable, que más allá o más acá de lo que pase y lo hemos sostenido en el concepto del pacto mundial, independientemente de esto que digo, debemos avanzar hacia lo que yo llamo derecho internacional migratorio; un estado de derecho global, como lo he llegado a plantear incluso en los foros. ¿Qué es esto?, me dices tú. Así como hablamos de un estado de derecho a nivel nacional, también se puede sostener perfectamente que tú necesitas hoy día, en este nivel que hay mil millones de personas en el mundo que son migrantes, perfectamente como toda la población mundial que no vive en el lugar donde nacieron, ya sea porque permanecen dentro del estado o van a otro estado, 280 millones, que se calcula que de aquí a un par de décadas más, van a ser casi 500 millones de personas más van a vivir en un país distinto al que nacieron. Si eso no es razón suficiente para establecer un estado de derecho global para proteger a las personas migrantes que transitan, va a ser un desastre. Porque las personas necesitan protección, ciertas seguridades, las mujeres necesitan cierta protección en su vulnerabilidad, los niños tienen que viajar con sus padres, las personas tienen que poder volver a su estado de origen y no pueden perder la vida cuando migran; como pasa en Centroamérica o en México.

O sea, por decirte, no puede ser que una persona se embarque en una balsa sin ningún control en la frontera o en la costa de África y muera en la mitad del mediterráneo porque nadie supo que estaba siquiera embarcándose y los países de origen no pueden mirar hacia el techo cuando parten sujetos y saben que van a morir. Entonces hoy día, cuando tú tienes ese fenómeno no puedes seguir pensando en que no se puede hacer algo y frente al punto de tu pregunta, ¿es posible hablar de ciudadanía universal? La ciudadanía universal ya existe, el problema es qué efecto eso genera respecto a la migración. Porque en la ficción, ocurre que estando en Chile tienes pleno ejercicio de tus derechos, cruzas la frontera argentina y ya los perdiste ¿cómo es eso posible?

¿Cómo regulas la libertad? O sea cuando yo embarco un container con fruta aquí para que la vendan en California, la manzana no va a reclamar en el viaje y si se pudre a nadie le importa,

pero si yo embarco en un container personas sí hay un problema; se van a morir, para empezar. Y en segundo lugar, si yo pretendo regular la libertad, ¿cómo lo hago? Entonces es compleja, no es tan fácil la decisión, o sea, ¿la persona tiene derecho a su libertad sí o no? Yo creo que sí. Ahora la pregunta es, ¿cómo regulo la libertad? ¿Cómo le pongo control? ¿Cómo la limito? Si yo tengo derecho a moverme, la pregunta es, ¿cómo la ejerzo?

Si yo el día de mañana tomo a mi hija y a mi familia y quiero irme a vivir a Argentina ¿quién me lo puede impedir? Las leyes argentinas solamente. ¿Cuáles?

Esa discusión es una discusión que todavía no se ha planteado. Yo en los años '90 me acuerdo de haber escrito un primer trabajo sobre lo que llamé yo la ciudadanía mercosuriana y me invitaron a dar una charla sobre qué quería decir con eso; bueno, que el Mercosur había creado la figura de la residencia mercosuriana y se trabajó en algunos foros lo que significa. Hoy día se está hablando de ciudadanía sudamericana y nosotros en esa discusión hemos planteado dos cosas diferentes: una es que la UNASUR debe reconocerle a todos los ciudadanos de América del Sur el acceso pleno a derechos, que no quiere decir automáticamente libre residencia. Ya habrá que ver por qué. Porque mientras no existan ciertas garantías de transparencia en los mercados y en los modos de vida de las personas, todavía hay una cierta restricción en el tema de la residencia. Porque como no existe un desarrollo equilibrado en la región, hay países que van a recibir más migrantes que otros como nos pasa hoy día en Chile. Chile hoy día en el mapa regional si se toma la foto de hoy, es el único país de la región que tiene una migración equilibrada; tiene tantos migrantes como inmigrantes en el país. En los demás o son de emigración o son de inmigración y esa realidad tenemos que mirarla.

Lo decía en la mañana en una reunión que tuvimos. Nosotros fuimos ahora a una alianza del pacífico y el único país que recibe inmigrantes del pacífico somos nosotros. Entonces se firmó. La Alianza del Pacífico en qué se pensó; se pensó en los negocios de exportación de nuestros productos naturales al mercado o para contrarrestar la red del ALBA. Está bien, es parte de la línea ideológica, pero, ¿se pensó esto cuando se habló de libre circulación de personas, bienes y servicios? ¿Cómo le digo a un colombiano, a un peruano, a un mexicano que no pueden venir para acá si está en el acuerdo? Y después se me genera la confusión, entonces la coherencia es algo muy importante en esta materia. Si yo firmo un acuerdo tengo que tener presente que te genera efectos en la migración.

Cuando firmó el acuerdo de cooperación con Europa, claro, los europeos cual fue el único punto que pusieron con respecto a la migración: la posibilidad de expulsar a los chilenos de Europa. Pero nosotros cuando firmamos ese tema, no teníamos presente que teníamos casi, no sé, quinientos mil chilenos o un número x de chilenos en Europa; por lo menos doscientos mil. No lo vimos y que jóvenes como tú vinieran a estudiar a Europa a titularse, no lo vimos; porque lo que importaba en ese minuto era instalar la democracia, exportar nuestros productos, llevar nuestros bienes a Europa, vender todas nuestras cosas, hacer los negocios en Europa.

A: Era como la letra chica.

S: Exacto, pero lo otro no estaba. Hoy día lo estamos planteando. Lo mismo que con China. Claro, China le vendemos cobre, le vendemos todos nuestros productos; muy bien, me parece muy bien, la economía chilena lo necesita; ningún problema. ¿Y qué pasa con la inmigración china? Un solo poblado de china es la población completa de Chile. Entonces frente a ese

tema tenemos que, ahora, no estoy diciendo que no lo hagamos; conversémoslo. Yo establezco que yo quiero poblar el norte, hablo con China...

A: ¿Establecer cuotas tal vez?

S: No sé si cuotas, en eso yo soy un poquito reacio; prefiero hablar de perfiles. Si yo digo “necesito profesores de matemática porque yo quiero que Chile se transforme en un país punta en materia de la ingeniería de la astronomía; listo, necesito profesores de física y tengo que buscar los mejores talentos de jóvenes para que no se queden aquí y no se vayan a vivir a Estados Unidos. O si yo digo que quiero desarrollar la energía eólica o electrovoltaica necesito ingenieros o ingenieros en energía eléctrica y por lo tanto los tipos tienen que saber matemáticas, física, química, para que sean capaces de generar tecnología en Chile.

Son los diseños que usaron los países, los dueños de la Nokia. La Nokia lo que hicieron los suecos invirtieron toda su riqueza del petróleo en generar capacidad técnica y hoy día Suecia es el país punta o era en la creación de los teléfonos celulares. ¿Cuál va a ser nuestro negocio en el mundo a partir de eso? Esos son los temas que tal vez nos falta definir a partir del fenómeno. Yo estoy convencido que Chile se va a transformar en un país exportador de jóvenes profesionales porque no van a tener mercado en Chile.

¿Qué vamos a hacer con todos los jóvenes titulados en distintas carreras que no van a tener mercado laboral acá? Para que pateen en las esquinas, viendo qué hacen, con títulos universitarios trabajando de garzones en un restorán y mordiéndose la rabia porque ganan setecientos lucas cuando creen que pueden ganar un millón y medio. Entonces ese es dato que hoy día ya vivimos. Entonces no se quieren ir a trabajar a un lugar donde hay trabajo porque no quieren dejar la comodidad de Santiago porque no la tienen en regiones. Entonces en ese tema estamos haciendo un estudio para ver cómo podríamos buscar alternativas a aquello y trabajar en la inmigración y en la emigración de forma congruente. Ofreciéndolo, no puedes imponerlo. Porque yo creo en la libertad, no puedo yo imponerle nada. Hay que incentivar, promover, apoyar; yo creo en la democracia en estado de derecho. No le puedo imponer a alguien irse a vivir si no quiere, ¿me entiendes? Pero Chile no es un país de estado de bienestar, el estado no te garantiza tu salario a no ser que estés en condición de indigente. O sea aquí el trabajo es la fórmula que las personas tienen para desarrollarse. Entonces tengo que dar esas oportunidades.

A: ¿Y qué opina de rol que tiene la OCDE en esto?

S: Hay todo un criterio en la OCDE. Hay una discusión.... Nosotros terminamos un informe hace poco sobre las políticas ocedianas con respecto a los temas migratorios y hay algunos puntos en los cuales estamos en coincidencia y otros que tenemos que trabajar todavía. Por ejemplo, los países de la OCDE no permiten el cambio de categoría dentro del estado y Chile lo hace. Los países de la OCDE casi todos tienen política migratoria formulada, nosotros estamos en proceso. Los países de la OCDE tienen ciertas fórmulas de residencia que nosotros todavía no tenemos. Hay algunos puntos en que estamos en coincidencia y en otros no. Creo que si nosotros entramos en las ligas mayores tenemos que jugar las reglas de las ligas mayores, pero desde la realidad de donde estamos también.

A: ¿Cómo se puede compatibilizar dentro de la OCDE con los pactos de la ONU y de?

S: Yo no creo que sean incompatibles, hay que buscar un punto de equilibrio. Los países desarrollados que forman parte de Naciones Unidas, por ejemplo, no han ratificado la Convención de los Tratados Migratorios y no creo que lo hagan, a pesar de que les hemos dicho que eso sería una mejor garantía para todos.

A: ¿Eso fue en el año '92 verdad?

S: Se firmó en el '92 y entró en vigencia en el 2003. Pero estoy convencido que la convención es mucho más favorable que lo que ellos creen. Yo creo que ordena. En términos conceptuales está adecuada a lo que era la realidad de los '90, habrá que adornarla a la realidad actual. Porque establece claramente los derechos que son de los trabajadores universales, que nadie podría poner en duda aquello, de los derechos que corresponden a los trabajadores regularizados; por eso creo que es muy sabia la convención. Van a haber matices y además existe la posibilidad de ratificarlo con algún tipo de salvedades el tema. No nos complica eso. No hay caso, los países desarrollados no lo quieren ratificar.

A: No quieren avanzar en ese tema... Bueno, yo creo que ya avanzamos en todos los temas que estaba interesada en saber y para finalizar igual, ¿cómo proyecta el futuro de Chile en los próximos cinco años y en las políticas migratorias?

S: A ver, prospectiva. Va a haber un cambio de gobierno, en un par de semanas más hay elecciones y en un par de meses más cambia el gobierno y eso, si bien no va a ser determinante, puede marcar un punto de inflexión. Y no quiero hacer ningún juicio de valor sobre uno ni de otro porque debo ser-- desde mi rol debo ser imparcial, pero yo no vivo en otro planeta, no soy marciano. A ver, sin pretender generar una polémica en esto, por respeto al menos a tu opción, yo diría que prefiero usar la lógica ecléctica intermedia y si uno observa el comportamiento del gobierno concertación y nueva mayoría va a poner una línea y el centro izquierda va a poner un punto. Por lo que fue el gobierno de Piñera anteriormente, ¿qué punto de coincidencia yo veo?

Primero, hay una clara sensibilidad de que este es un tema que hay que abordar desde una política pública, más menos, hallé cierta coincidencia en eso y yo lo he vivido desde aquí. Yo creo allí hay un punto que perfectamente uno puede decir allí hay un punto de coincidencia. ¿En qué hay un punto de coincidencia? Que el tema migratorio tiene que ser abordado multisectorialmente, creo que en eso no hay dos opiniones y eso es, un punto, a mi juicio, ganado por Chile. Y creo que es una política bastante clara.

Segundo, el otro punto que es claro, es que el tema forma parte del desarrollo del país. No veo diferencias en eso. ¿Dónde están los puntos de inflexión? En qué tipos de derechos yo le voy a reconocer a los migrantes. Claramente hay una posición muy marcada por los grupos vinculados a los sectores más estructuralistas económicos que plantean que los beneficios de los migrantes tienen que estar sujetos, me refiero a los derechos específicos, sujetos a su residencia. En eso yo puedo tener un punto de coincidencia con respecto a que, si soy coherente con lo que he dicho, yo no podría decir lo contrario. Coincido y creo que la Convención de los Trabajadores Migratorios es la pauta porque eso es lo que establece la convención. Es decir, hay derechos que son universales a todas las personas migrantes, como el derecho a la vida, a la reunión, a la privacidad, a no ser torturado, expulsado o sometido a apremios ilegítimos y nadie puede estar en desacuerdo; pero hay derechos como determinados aspectos que hace a ciertos accesos que requieran la residencia regular, para mí el punto de

inflexión está puesto ahí: en la residencia regular. Y además creo que una cosa es un turista y otra cosa es un migrante y hay que distinguir las dos cosas.

En otro punto que creo que hay coincidencia, donde hay más o menos énfasis, es en el trabajo institucional. Con eso yo creo sostener que hay un plano de funciones que hace a la relación con la participación en los ámbitos multilaterales y globales y lo que son los emigrados y hay una cierta atención en cuanto a cómo se puede regular u ordenar el proceso hacia la inmigración, donde no hay dos lecturas; que tiene que ser coherente la una y la otra.

En otro punto donde no hay dos puntos de vista es en la reciprocidad, es decir, que si yo otorgo determinados beneficios a nacionales de un país “A”, yo espero que mis nacionales en ese país “A” tengan los mismos beneficios. Es decir, hoy día Chile reconoce derechos políticos a casi todos los migrantes residentes en Chile con cinco años de residencia. No hay ningún país de nuestros inmigrantes que reconozca eso a los chilenos. Y eso es un problema de incoherencia. Y eso habría que mejorarlo.

Otro tema en el cual no hay dos discursos, es el tema de acercamiento y el mejoramiento de la gestión consular. Y hay como diez temas en que hay puntos que uno podría decir si logramos sostener con fuerza sostener estos puntos, yo me atrevo a pensar que el país puede dar un paso en administrar flujos a gestionar los flujos. Esa es la gran diferencia que tiene que tomar el gobierno que viene. Si administra lo que llega o sigue administrando lo que llega, pero empiece a generar un proceso, una cierta gobernabilidad del tema migratorio. Entonces el esfuerzo va a ser cómo cohabito con esas dos cosas; es decir, si yo quiero desarrollar un área económica específica, un área social específica, un área del país específica, yo podría decir “saben, necesito poblar la Patagonia, desde la región del Biobío hasta Magallanes. De aquí a diez años yo necesito poner ahí un millón de personas”. Los chilenos en primer lugar, por supuesto, como no se van a ir, porque no se van a ir por más que les ponga casa; van a ir, ocupan la casa, la van a arrendar y se van a ir a Santiago por el arriendo de la casa. Como pasa en Magallanes y en algunos otros lugares. ¿Cómo yo hago para establecer arraigo? Ese es el gran desafío. La migración no puede ser solo una migración internacional, sino que tenemos que entender también que hay una migración interna que tiene que ocurrir.

Es cierto que Chile, siendo un país de economía de mercado, hay que avanzar más hacia un concepto económico social de mercado y sustentable de mercado que permita establecer de aquí a unos años, si yo tuviera la posibilidad de decidir, yo diría que el país necesita por lo menos diez millones de habitantes más. Tenemos 17 millones y vamos en disminución. La variable que puede cambiar este punto de inflexión puede ser la migración, como ha pasado en España. ¿Por qué? Porque tú tienes ahora menos de treinta, no sé cuántos tienes, pero ¿qué pasa cuando tengas setenta? ¿Quién te va a acompañar en tu vejez si no tienes hijos o tienes uno solo? Entonces la gente no está pensando en eso. No está pensando en quién te va a cuidar cuando tú tengas setenta, cuando no puedas. Entonces el Estado no lo va a hacer. Sí, a lo mejor te va a dar una pensión de vejez, pero y lo demás ¿quién se ocupa? Yo creo que ese es un punto--- esa discusión no la estamos teniendo y hay que tenerla ahora.

Por ejemplo, nosotros hemos visto que uno de los temas de preocupación de Chile es el tema ambiental, desastres naturales y migraciones. Lo hemos instalado. Acabamos de tener un seminario internacional esta semana, exitoso. Este taller que organizamos sobre las temáticas de emergencia. Yo creo que ese tema es un tema emergente.

Otro tema emergente es el tema de la temática de los gobiernos locales, otro tema emergente es el tema que tiene que ver con los flujos de gente profesional. Entonces, yo creo que por ahí debiera ir la conversación en el tema de lo que viene. Mi prospectiva es que no va a disminuir la migración, no hay nada que me indique eso. Si Chile crece al dos, tres por ciento, no hay capacidad interna para responder a la demanda que esto va a significar en mano de obra.

Los jóvenes chilenos en general no quieren trabajar en general en los trabajos que antes hacían sus viejos; para que estamos con cosas, quieren trabajar en otro tipo de nivel de renta, en otro tipo de trabajo, no quieren tener cabros chicos, no quieren tener familia, quieren viajar por el mundo; muy bien, está en todo su derecho, pero el país necesita otros niveles de servicio que no están dispuestos los chilenos: hay que limpiar los baños, hay que atender los enfermos, hay que recoger la basura, hay que cuidar los supermercados, hay que conducir los buses del Transantiago, porque hoy día tú te encuentras hasta choferes extranjeros en el Transantiago porque no hay oferta para trabajar en esos buses.

Entonces, ¿dónde sacas esa gente? Chile en general no lo quiere hacer o no lo quiere hacer por el salario que hay. Entonces esa mano de obra tiene que venir de algún lado. O sea hoy día ocurre espontáneamente; tal vez haya que sincerar los mercados y establecer una conversación necesaria. Estamos en ese tramo de lo habité, donde se pueda sincerar ese tema.

A: Como algo parecido a lo que hizo Canadá, como una lista...

S: Raya para la suma: más sincronización, no más administración de flujos, sino que empezar a gestionar y asumirlo como un tema de política pública, como se tuvo que hacer con el tema de la violencia contra las mujeres, como se tuvo que hacer con el tema de la tercera edad, que es un tema pendiente en Chile, eso es un temazo pendiente. O sea, como ese tema, está el tema migrante, creo yo.

A: Entonces, en ese sentido, tal vez el tema de la gestión de los inmigrantes que realizó Canadá, ¿podría ser aplicable en Chile?

S: Pero con algunos elementos que hay que tomar en cuenta que ya te señalé, o sea, no son trasplantables los dos modelos. No hay que meter... lo hemos discutido... aquí y hemos tenido largas discusiones con mi jefe por el tema; el tema de los puntajes y creo que no es aplicable. No es aplicable por una razón muy sustantiva. Por nuestros compromisos internacionales regionales. No olvidemos que todavía nosotros seguimos teniendo un millón de chilenos en el exterior. Cuando lleguemos al millón de inmigrantes en Chile a lo mejor vamos a tener un equilibrio y el tema del puntaje hay que venderlo muy bien localmente y regionalmente, porque sería el primer país de la región. Entonces yo prefiero hablar de otro tipo de diseño, busquemoslo.

Yo prefiero hablar de áreas de desarrollo, prefiero hablar de promociones de ciertos enclaves, prefiero hablar de cooperación binacional; es decir, ya, yo me siento a conversar con Ecuador, con Perú, con Haití, con República Dominicana sobre el tema y yo digo "mi mercado de desarrollo en Chile necesita médico para el sector salud", está bien, yo lo voy a conversar con los países, pero los países me cobran. Porque en el fondo me estoy trayendo un profesional que a ese país le costó formarlo, entonces no es tan simple. No es llegar y decir tal cosa al otro, ahora, si se tomara una decisión por la clase política al estilo de Pérez-Rosales, lo que se tomó la decisión en Canadá. Ellos tienen una definición objetiva, ellos necesitan poblar su

territorio; lo mismo que Australia. Nosotros ya tenemos experiencia los chilenos migrando a Australia.

A: Nosotros somos un país limítrofe...

S: Que tiene una migración limítrofe muy importante. Perú. De Perú nosotros lo que ha ocurrido es que hemos tenido una migración espontánea, espontánea absolutamente, con grandes desafíos hacia la temática internacional, eso es verdad.

Transcripción Entrevista Denisse Araya, ONG Raíces

A: ¿Qué es lo que hace la ONG Raíces? Que me explique lo que están haciendo actualmente.

O: A ver, nosotros somos una organización, una corporación de desarrollo sin fines de lucro. Y nosotras trabajamos con niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial o la mal llamada prostitución infantil; porque los niños no se prostituyen; son prostituidos por un adulto y también hemos trabajado durante todos estos últimos años, ya casi desde el año 2001 en el tema de la trata de niños y de personas en general, también con adultos.

Nosotros no partimos como una ONG de niños ni de explotación sexual, sino que venimos de una ONG fundamentalmente feminista, de género, que viene de la Vicaría de la Solidaridad. Con el advenimiento de la democracia nosotros formamos esta organización. Y a partir de los procesos que se van dando; los procesos sociales, nos vamos derivando en este problema, porque no es que lo hayamos buscado, sino que nos fue apareciendo en el camino; con las mujeres, con madres adolescentes. Después de eso empezamos a detectar la explotación sexual, en fin, y así llegamos a la trata y de ahí estamos con la trata de adultos, que es la parte que nos ha financiado fundamentalmente la embajada de Canadá; todo el trabajo con la trata de mujeres adultas.

A: Entonces ese es su trabajo realmente con los inmigrantes. Son personas que en el fondo fueron forzadas a emigrar, no es una inmigración voluntaria.

O: La trata es un delito, es un crimen y una violencia a los derechos humanos más o menos grande. Son personas que son engañadas, generalmente, invitadas al mundo maravilloso que viene y la verdad, es que después acá las explotan.

Hay distintos tipos de trata: hay trata laboral, hay trata sexual, en fin, pero hay una manipulación de los seres humanos ahí, migrantes.

A: ¿Usted sabe que actualmente está en el congreso el nuevo proyecto, el que moderniza la Ley de Extranjería, que data de 1975? En este nuevo proyecto se considera que es un asunto de seguridad pública, por lo tanto, a la cabeza está el Ministerio del Interior y Seguridad

Pública y junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el de Justicia y Derechos Humanos. ¿Usted considera que esto es un buen aporte, ver el tema de lo intersectorial, o no? ¿O tal vez se deberían haber incluido más ministerios? ¿Cuál es su opinión al respecto?

O: A ver, mira, cualquiera situación que cambie la actual legislación que hay, que fue una legislación surgida fundamentalmente en Dictadura; o sea cuando surge el año 1975 la ley, se centra en la seguridad nacional y eso es aberrante. La actual legislación es aberrante y es vergonzosa además.

Por supuesto que la legislación, que la ley que envió el Ejecutivo no es la más adecuada, no es la más maravillosa que podríamos haber esperado, pero ya es bastante mejor que lo que tenemos.

Yo creo que este es un tema de derechos humanos, no es solamente un tema de seguridad nacional. Está muy bien que esté el DEM (Dirección Extranjería y Migración), que esté el Ministerio del Interior, pero el Ministerio del Interior se dedica a la seguridad nacional, entonces de repente como que la cosa se pierde. Ese es un tema y como que no hay conciencia mucho en el país de la situación, de qué se trata...

A: Exacto. Perdón, ¿de qué manera ustedes trabajan con la integración de las personas inmigrantes?

O: Yo te explicaba que nosotras, nosotros y nosotras, no trabajamos derechamente con pura migración, o sea, nosotros llegamos al tema de la trata por el tema de los niños, de la explotación sexual y allí comenzamos a hacer una investigación y todo lo demás.

Ahora, el tema de la trata adulta, porque con los niños no es así, es fundamentalmente con migrantes. Nosotros estamos a cargo de...

A: Porque están más vulnerables me imagino y tienen más situación de vulnerabilidad frente a los chilenos, me imagino.

O: No, bueno, porque la trata es un tema mundial, o sea no es ni siquiera por qué esté aquí-- o sea, aquí todavía no se reconoce ni se visibiliza como una situación heavy de violaciones a los derechos humanos porque estamos todavía en otra, ¿me entiendes? Pero a nivel mundial es un tema que el migrante lo vive mucho más fuerte; uno, que se le traslada a otro país para poder ser explotado, si esa es la diferencia con el tráfico, la diferencia de trabajar con el tráfico. El tráfico es cruce de frontera, digamos y se supone que hay...

A: Una intención por detrás, sí.

O: Claro, pero en el caso de la trata hay una explotación de un ser humano por otro ser humano y eso es heavy. Ahora, lo que es nosotros, estamos a cargo de la casa de trata, de la única casa para mujeres violentadas por el delito de trata que hay en Chile que es del SERNAM. Estamos a cargo de esa casa y en esa, claro, bueno, ahí hemos hecho bastantes trabajos con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos que nos han apoyado para poder hacer una integración de las mujeres cuando salen de la casa y que son extranjeras o que deciden partir de nuevo a su país--muchas lo hacen, más del 40 por ciento lo ha hecho así--Otras deciden quedarse en Chile y frente a eso todavía no tenemos una alternativa, o sea, hemos tenido que ir armándola y de hecho nosotros hicimos un proyecto piloto el año 2016 para demostrar un poco que es factible con muy pocos recursos poder hacer una integración sin grandes problemas, te fijas. Se hizo capacitación a las mujeres, en INACAP, en distintos lugares y se efectuaron situaciones también de habitacional de manera que ellas pudieran integrarse realmente al país y trabajar y bueno, quedarse como una ciudadana con derechos propios que tiene cualquier chileno.

No fue tan complicado, no fue tan difícil con pocos recursos además. Porque además se hizo todo un trabajo de desarrollo personal con ellas, de segurización; que ya se venía haciendo el trabajo que se hacía en la casa, pero cuando ya egresan vienen todas las inseguridades de nuevo: estás en un mundo distinto, en un mundo que no conoces y te han traído bien manipulada y vienen con poco de trauma—no—algunas vienen con mucho trauma. Hay que hacer un camino ahí

A: ¿Y de qué país viene la mayoría? ¿De los países fronterizos o más lejanos?

O: Hemos tenido de todo: mujeres sirias, mujeres rusas; hemos tenido de todos lados, pero la mayoría, el porcentaje mayor es colombiana, seguida por argentinas y bolivianas, más o menos es el mayor porcentaje que hemos tenido.

La casa es pequeña -para diez mujeres-, no hay un recurso muy amplio tampoco ni un despliegue tan grande para ese aporte, ese apoyo.

A: Es interesante el trabajo que ustedes hacen porque yo lo estaba viendo por el -- No sé si le conté que había entrevistado a un Subdirector de Asuntos Consulares. Lo estaba viendo por el punto de vista de la articulación de política, pero ustedes trabajan directamente con personas que ya han sido vulneradas, entonces puede ser que la entrevista no se ajuste mucho a lo que yo estaba buscando en su respuesta, pero si me da una nueva visión; es decir, que sí se tienen que articular estas políticas en torno también a los que están siendo vulnerados y no solo a los que vienen a buscar una situación de trabajo permanente, como los trabajadores calificados.

Entonces, ¿cuál es su opinión acerca de los flujos de inmigrantes que han llegado en los últimos años a Chile? Usted me acaba de decir que la mayoría de las mujeres que son explotadas son colombianas, igual ahí hay una relación entre los que inmigrantes que llegan de Colombia para trabajar. No sé, me gustaría conocer su opinión acerca de los flujos de inmigrantes que llegan al país.

O: Nosotros hemos tenido un aumento, obviamente, de la migración, de lo cual me alegro porque es un país que es cero migración, salvo la migración europea y que la tenemos en el sur de Chile impresionantemente y que a nadie le importaba hace diez años atrás y todo era maravilloso. Si eran rubios de ojos azules no hay problema.

El tema es cuando la migración parte con los países hermanos; Latinoamérica. El rechazo que ha habido en el país es porque no hay una política clara de comprensión de lo que va pasando. La migración es un fenómeno mundial. Estamos en un mundo globalizado y que en Chile haya aumentado yo me alegro bastante, porque es un país que estaba casi sin niños, un país que tiene una serie de dificultades, donde muchos chilenos no quieren hacer muchos trabajos, también específicos, nosotros hemos visto mucho tema de trata a nivel del agro. Tienes el caso de Errázuriz tres años atrás o cuatro años atrás del grupo Errázuriz que fue un desastre y que se perdió el juicio de trata, era trata pura esa.

.... De situaciones en las cuales yo creo que no se solucionan. Cuando pasó lo de los dominicanos; te dan una visa y se acaba el problema. Es como el sillón de Don Otto, sacamos el sillón—no, si la cuestión no es así. Hay que hacer una buena legislación.

No puede ser que nuestra legislación defina que la policía, porque además la policía aquí es migratoria y es policía; o sea, son dos cosas del mismo rol, se pare en frontera y digan “por la discrecionalidad del PDI”, si entra o no entra una persona....

O sea que un solo individuo pueda definir quién entra y quién sale de este país. Ya partiendo de ahí y de toda la falta de integración que hay a nivel cultural y a nivel de comprensión de lo que significa el llegar a Chile y abrir puertas y del enriquecimiento que pueden ser las otras culturas. Nadie está haciendo algo por eso.

A: No hay alguna visión de multiculturalidad o de interculturalidad.

O: Nada y lo poco que hay son cuestiones súper aisladas.

A: ¿Y cree que se puede hacer una creación de una identidad nacional basado en esto, en la multiculturalidad? ¿Tratar de inculcarlo a partir de las escuelas? ¿Cree que es posible en Chile?

O: Por supuesto, pero a largo plazo. Tú sabes lo que es un cambio cultural. Son procesos...Pero para eso tienen que empezar a hacer cosas y aquí todavía no se empiezan a

hacer cosas. O sea, que no tengamos una Ley Migratoria ¿Sabes desde cuándo que me están invitando a mí del Estado chileno a discutir sobre la Ley Migratoria?

A: No, ¿desde cuándo?

O: Desde que empezó la democracia.

A: No lo puedo creer.

O: Yo ya no sé cuántos años llevo yendo a reuniones y todo en la inmortalidad del cangrejo. El tema es que culturalmente la migración no es un tema políticamente correcto. Hay un rechazo tremendo para el inmigrante que está llegando porque es de países hermanos y no es el típico migrante que podía hacer una ciudad completa en el sur de Chile y a nadie le importaba porque, bueno, son europeos. Hoy día ese rechazo que hay de la población hacia el migrante ninguna político partidista quiere tomar partido al respecto, porque es complicado. No quieren tener rechazo. Tú con quien hables te va a decir “este país necesita una nueva Ley Migratoria”, pero no se ponen de acuerdo cuál es la mirada que hay que tener para eso...

A: Y cuáles son los puntos que van a abordar y cómo abordarlos también.

O: Yo creo que la ley que presentó el gobierno de Piñera, antes de Bachelet, era feudal; era de la época feudal. Y estaban súper convencidos de levantar esa legislación.

Después se presentó una un poco mejor, pero además se presentó entre gallo y media noche, porque se había discutido con el gobierno de Bachelet cualquier cantidad la ley, la legislación; con los grupos migrantes, con miles de organizaciones y, sin embargo, cuando se presentó, no sabíamos que se había presentado. Entonces al final tú dices ¿qué es lo que sucede aquí?

Bueno, hoy día la legislación no es la más adecuada, te insisto, no es la mejor, pero cualquier cosa es mejor que lo que hay.

A: ¿Usted considera que Canadá es un modelo a seguir en cuanto a políticas de inmigración? Y ¿qué características de ese modelo rescata?

O: Desconozco el sistema que tiene, honestamente. Solo sé por las cosas que uno puede conversar así banalmente. Sé que tienen muchas cosas positivas, de que hay una apertura grande en muchos aspectos. Y también te puedo decir que la embajada de Canadá acá en Chile ha sido puntal para nosotros en el tema de la trata. Hace varios años nos financiaron una

socialización del tema de la trata en distintas zonas; por ejemplo, en Valparaíso, San Antonio. Hicimos todo un trabajo para prevenir la situación de trata. Son sectores donde hay mucho problema de trata.

A: ¿Y de qué manera lo hacían efectivo? ¿Mediante workshops o talleres? ¿Cómo lo hacían?

O: Cursos de El año que pasó, el 2016, nos financiaron todo un trabajo con respecto a la casa de acogida y pudimos hacer un trabajo más profundo con las mujeres: de llevarlas fuera, de hacer un trabajo de jornada y hacer un trabajo más preventivo con las mujeres que iban saliendo –egresadas—de la casa. También las llevamos a la playa, a vivir una experiencia distinta; de humanidad, que no habíamos podido hacer. Y una cosa muy hermosa que nos ayudó a trabajar la embajada creo que fue el 2016. Lo otro que te dije fue después, el 2017 fue todo ese trabajo que te estaba comentando recién.

El 2016 nos financiaron una escuela de verano para mujeres migrantes, precioso.

A: Eso también es una iniciativa de integración.

O: Claro, de todas maneras. Tú puedes ver en nuestra página web, la ongraices.org, la cartilla que sacamos para las mujeres migrantes que se llama algo así como “Basta ya”, una cosa así. Salen unas manos hacia arriba, es bien bonita la cartilla y ahí están todas las mujeres con las que hicimos la escuela de verano. Eran mujeres migrantes, todas, como cincuenta y tantas y lo que nosotros queríamos era que las propias mujeres migrantes fueran agentes preventivos de trata con sus pares. Porque ellas están en un constante conocimiento de lo que sucede y están recibiendo permanentemente personas de su propio país, entonces era una buena manera. Fue interesante, porque trabajamos enero y febrero, los fines de semana, porque son mujeres que trabajan durante toda la semana. Incluso el representante de la embajada participó en una de las jornadas con nosotras, con las mujeres. Fue una experiencia muy hermosa. Por las cosas que surgieron, las cosas que ellas dicen.

Una cosa bien impactante: que de las cincuenta y dos o cincuenta y cuatro mujeres, ocho de ellas al menos habían sido víctimas de trata y no tenían consciencia de eso. Porque hay una trata que no es tan brutal, entre comillas, que es igual de brutal. En definitiva, ellas pudieron salir de ese espacio. No tuvieron consciencia de que fueron traídas para ser explotadas. Entonces cuando empezamos a tratar el tema de la trata empezaron a decir “Oye, pero a mí me pasó esta cuestión”, “Yo viví esto”.

A: ¿Y Ustedes cómo pueden identificar a las mujeres que están siendo víctimas de trata? ¿Ellas se acercan a ustedes o..?

O: Porque no se sienten víctimas. Porque las han convencido de que ellas son las responsables total de la situación que están viviendo. Es toda una manipulación emocional brutal. Entonces, la mujer no se siente víctima porque además el tratante les ha dejado claro que la que está en el delito es ella y no él. Ahora cuando la trata es violenta.... Nosotros hemos tenido mujeres con un nivel de trauma...

Para darte un ejemplo, una venezolana hace tres o dos años atrás de un metro setenta llegó pesando treinta y cuatro kilos. Eso es para que tú te saques una idea de cómo puede llegar a ser de violenta. Ella era trata sexual y un cliente la salvó.

Otra mujer fue rescatada por otro cliente. Estuvo dos años metida en una especie de cueva que nunca vio la luz.

Yo creí que había visto todo, lo que hemos visto en esa casa es impactante.

Entonces hay situaciones súper violentas, pero hay otras que está entre una explotación donde no ha habido tal nivel de violencia, digamos, son mujeres que han sido vulneradas siempre en su vida, entonces, una vulneración más ...

Eso es lo que había pasado con estas ocho mujeres que se fueron dando cuenta que ellas habían vivido esa situación. Hoy día hay diez mujeres que son monitoras y son mujeres extranjeras que se formaron como monitoras para prevenir la trata, pero ya definitivamente formadas como monitoras. Y son un grupo que nos está apoyando bastante en los talleres que hacemos en preventivo, en fin. Hay una sola que surgió de esa escuela de verano, que es una lolita colombiana. En general han sido mujeres que ya hemos ido conociendo también en el camino. Bueno, más o menos eso es.

A: según estudios de OCDE, tanto Chile como Canadá lideran los países en el hemisferio en recibir inmigrantes.

¿Usted cree que esto va a influir en la modernización de políticas migratorias en Chile, o no?
O ¿De qué manera influye?

O: ¿Tú me dices que estemos recibiendo migrantes o que tengamos los dos países un acuerdo?

A: O sea, ¿de qué manera influye el hecho de que Chile sea el país que reciba más inmigrantes? Por lo menos en Sudamérica. El otro es México, pero más bien, se utiliza a México como puente hacia Estados Unidos y el otro país es Canadá. ¿De qué manera influye esto en la modernización de políticas a nivel nacional, aquí en Chile?

O: O sea, que si no se ponen las pilas y se organizan realmente para elevar una legislación más adecuada y acorde a la situación que estamos viviendo va a ser un caos. Si es muy simple. Es cuestión de que uno se vaya a parar a cualquier oficina del DEM y está la escoba. Tienen que modernizarse, además de todo lo que tienen. Hay una cosa arcaica, de burocracia.

Según la legislación que tenemos desde 2011 para el tema de la trata y el tráfico ilícito—nos costó seis años pelear esa ley--- debiesen tener una serie de requisitos la mujer víctima de trata, por ejemplo, para poder permanecer en nuestro país, visa temporal y una serie de cosas.

Ninguna de esas cosas se cumplía. Solo se han hecho decretos de ley, que cualquiera que llegue y pueda gobernar, puede borrarlo con el codo, porque no son situaciones que sean realmente un cambio efectivo y mientras no haya una legislación de extranjería real, una ley migratoria basada fundamentalmente en el respeto a los Derechos Humanos de las personas que están migrando; yo creo que esto va a seguir siendo un caos.

No hay consciencia en el país. Solamente la gente tiene consciencia para criticar, pero no hay ninguna política de integración real, de trabajo, de un cambio, de aceptación frente a lo que vamos viviendo. No hay nada.

A: ¿Cree que se puede hacer algo tal vez mediante una legislación global o a nivel de foros de cooperación como la OCDE o de la OIM, la Organización Internacional para las Migraciones, de manera tal de que Chile se vea obligado a cumplir con ciertos estándares que están a nivel global?

O: Claro, yo creo que en todos lados las presiones son importantes. La OIM ha estado trabajando por años; conozco muy bien el trabajo que han hecho acá, de hecho tenemos una investigación juntas. Hicimos conjuntamente con OIM el 2007 de niños víctimas de trata. LA OIM tiene un trabajo hace muchos años, pero yo siento que tiene que ser una cosa mucho más potente que la OIM o un conjunto de organizaciones que se unan a la exigencia—la OCDE es lo mejor-- porque si sus exigencias no están cumpliéndose ahí se van a poner todos nerviosos.

Aquí hay que legislar pronto, porque esa legislación tiene que cambiar, porque de ahí parte algo. La legislación no te soluciona el tema cultural, pero por Dios que ayuda en un país legalista como somos nosotros. Cuando la ley dice, parece que todos se movilizan.

Nosotros empezamos a meternos en este tema de la trata el año 2001 y la verdad es que logramos tener un decreto de una comisión intersectorial el 2008, peleando todo el tiempo, desde la sociedad civil. Y logramos tener un decreto por esta comisión intersectorial. ¿Sabes cuándo empezó a funcionar la comisión intersectorial contra la trata? El 2011. ¿Sabes por qué? Porque salió la ley. Una ley que estábamos peleando desde el 2005. Entonces, si no hubiésemos tenido ley, esa comisión nunca se habría actualizado. Ahora se llama “Mesa intersectorial contra la trata de personas”. Tú la puedes buscar y está en internet y puedes ver toda la política que hay al respecto en el país. En el Ministerio del Interior, porque todo depende de ahí.

Esa se activó solo a partir de la ley. Si tú me dices que la ley va a cambiar, van a haber un montón de acciones que pueden surgir, porque este país es así; si la ley funciona, todos empiezan a moverse. Yo siento que tiene que haber presión internacional, en todos lados. Algunas tienen más peso que otras.

A: Muchísimas gracias por sus respuestas.

Transcripción Entrevista Rodrigo Sandoval

A: En torno a su crítica a la cancillería, la ley de extranjería data de 1975 y de ahí viene este proyecto que trata de modernizar. Dentro del proyecto se crea un comité interministerial que lo encabeza el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y también con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia y Derechos Humanos. ¿Está de acuerdo con este enfoque intersectorial o cree que se debería dirigir solamente hacia la cancillería?

R: No está bien formulada la pregunta y te voy a decir por qué. A ver voy a ir un poco más para atrás.

Yo creo que la migración no se puede entender si no es en una lógica trifásica que es la que yo llamo. Yo siempre en las clases destaco eso. Tú tienes que entender que la migración tú la ves hoy día a través del migrante que llega a tu espacio territorial, pero ese migrante que llega a tu frontera es un migrante que no decidió migrar cuando llega a tu frontera, no tomó las decisiones para migrar cuando llegó a tu frontera, no resuelve su migración cuando llega a tu frontera. Ya tomó decisiones, implementó cosas, ejecutó caminos. Cuando esta persona llega a nuestra frontera, ya la migración está determinada, está definida. Entonces hay toda una dimensión del trabajo que tiene el Estado en términos de todo lo que sucede cuando se gesta la migración, que tiene lugar en el país de origen y en los países de tránsito que no está abordada.

A: ¿Pero por qué usted dice que no tomó la decisión racional de moverse al país?

R: No he dicho que no tomó la decisión, lo que dije es que cuando esa persona está en la frontera él ya tomó todas las decisiones.

A: Entonces ahí ya no depende de él...

R: No, no, no. Lo que te quiero decir es que cuando esa persona llega. Te voy a poner el caso de República Dominicana, que....cuando tienes una persona que viene desesperada, llega a Chile, llega a la frontera, tú le dices que no puede entrar, ¿qué va a hacer esa persona? ¿Va a volver a su país? Entonces tú tienes que hacerte cargo de que las personas llegan a nuestra frontera ya con un código, con una situación que no es reversible. Te pongo el ejemplo de un haitiano que llega a Chile y no tiene idea que no puede trabajar sin permiso y que el permiso demora cinco meses. Entonces la pregunta es ¿puede decirse el haitiano que da lo mismo como migre? No, tú tienes que asegurarte que hay información en país de origen, que haya un orden desde allá. ¿Quién tiene que hacer ese orden? Eso se hace a través de la cooperación y ¿quién lleva la cooperación en Chile?

A: El Ministerio de Relaciones Exteriores.

S: Y después de que ya el sujeto llegó, listo, viene toda la tramitación administrativa. ¿Qué es lo que regula la extranjería? ¿Qué es lo que regula el Decreto de Ley 1094? Regula la extranjería, regula el ingreso, permanencia y salida del punto de vista administrativo del extranjero, nada más; no regula cooperación. Pero tampoco regula lo que pasa después, porque tú le das la visa a la persona o no se la das, porque también puede ser el resultado que no le

den nada y esa persona después va a ser un sujeto viviendo en un espacio en donde no tiene acceso al crédito, en donde se precariza su acceso a la vivienda, en donde le restringes el acceso a la salud, en donde le restringes el reconocimiento a su título profesional, los estudios de los hijos, que es todo lo que tiene que ver con la integración. Bueno, ni cooperación ni integración están abordados en el Decreto Ley 1094 y ni cooperación ni integración están suficientemente abordados en el proyecto de ley que está en el gobierno. Entonces cuando tú me hablas del comité, el comité es una mala copia de la versión original del proyecto.

Nosotros hicimos un proceso que tomó más de dos años para tener un proyecto de ley, un proyecto de ley en el cual participan las organizaciones civiles, los ministerios y ese proyecto de ley se tradujo en una versión que le mandó el Ministro Walker, a los Ministros de Hacienda y de la SEGPRES (Secretaría General de la Presidencia) y que quedó en nada por lobby entre otros de cancillería y la PDI, en fin. En ese proyecto aparece un concejo de política migratoria y este comité es una copia de ese, con una diferencia; que el concejo, para empezar se llama concejo y no comité. Un comité tiene un carácter ejecutivo, no tiene un carácter analítico, integrador, tiene un carácter que te impone. Nosotros teníamos un concejo y ¿cuál es la idea del concejo? Había once ministerios y está Desarrollo Social, Salud, Educación, porque la migración es multidimensional; tú tienes que abordarla ampliamente. Si tú tienes un área de migración que depende de Interior y que su única intersectorialidad va a ser el comité, ¿dónde está el resto? Entonces, tú me preguntaste, por eso te tenía que corregir la pregunta, porque tú me dices “¿tú estás de acuerdo con la intersectorialidad? No, yo estoy completamente de acuerdo con la intersectorialidad, lo que pasa es que ese comité no resuelve intersectorialidad. Todos estos problemas que te digo yo no van a estar ahí; ¿quién te va a plantear los desafíos de integración ahí? ¿Justicia? ¿Hacienda? ¿Cancillería?.

La gestión migratoria es un ejercicio de constante pregunta y respuesta, de constante cuestionamiento, de multidimensionalidades respecto de las cosas que tú tienes que considerar y en este proyecto de ley no está abordado eso. Ese comité no tiene ningún sentido práctico, porque ¿qué es lo que te va a aportar? No sé si te fijaste en las facultades, te dice cosas que ninguno de esos ministerios está en condiciones de tener, entonces, la respuesta que te van a dar es “no, pero perfectamente el comité puede recibir opiniones de otras entidades” Te puedo mostrar sesenta instancias intersectoriales que tienen el mismo predicamento y que no intersectorializan nada.

A: En el caso de Canadá, ellos tienen un ministerio específicamente especializado para la inmigración, el Ministerio de Inmigración, con un SIJ a la cabeza.

S: Sí.

A: Tal vez, ¿qué opina de eso de crear más instituciones?

S: De nuevo voy a ir un poco más atrás. Canadá siempre está presente, por eso me parece interesante tu estudio, Canadá siempre está presente cuando se habla de qué es lo que hay que hacer con la migración. Porque Canadá tiene un resultado deseado, pero no basta compartir el resultado para que sea viable la réplica de la política. Yo creo que es una irresponsabilidad plantearse la implementación de un modelo como el canadiense en una realidad distinta como es la chilena. Para empezar, los focos de ingreso clandestino en Canadá, ¿cuáles son?

A: Son casi nulos.

R: Los norteamericanos y los esquimales. Canadá no tiene una realidad fronteriza y regional como la que tiene Chile en donde siempre va a convivir con ... y hay otro tema que es más institucional y que la propia cancillería debería cuidarse. Otra característica que tiene Canadá, porque existen dos focos de irregularidad migratoria; el ingreso clandestino y la irregularidad sobrevenida, es decir, personas que ingresan en forma ilegal y que después precarizan su situación migratoria. En Canadá todas las personas que ingresan tienen que hacer un trámite previo, llámale visado o no, pero siempre tienes que hacer un trámite previo.

A: De hecho pasan por una fase de entrevista personal, en Chile no es así.

R: Ojo, con Chile hay Visa Waiver con Canadá, ya no existe la entrevista. La entrevista es para las residencias. Pero en el caso del turismo, tú puedes ir a Canadá sin trámite pero igual tienes que hacer el Visa Waiver. Aquí, tú tienes unos compromisos que se llama Mercosur, entonces, cualquier persona que me diga que va a controlar el ingreso, tiene que decirme qué hace con Mercosur.

A: En realidad yo lo estoy planteando más a los inmigrantes permanentes; es decir, aquellos que se terminan quedando en el país, no a los turistas, a los estudiantes, más bien a los trabajadores...

R: No, sí te entiendo. Si la pregunta es otra, la pregunta es que cuando, tú no puedes hacer una separación drástica; por eso te digo que es distinto al modelo chileno, porque en Canadá tú puedes hacer una separación drástica, pero en Chile no. ¿Por qué? Porque todas las personas que entran a Chile entran como turistas o pueden ingresar y se quedan a trabajar. Lo que te quiero decir es, está super vinculado el residente permanente con el que viene transitorio, porque se puede quedar.

A: ¿Y no se puede aplicar el sistema canadiense de ir sumando puntos, de llamar a gente que sea calificada? ¿O al chileno no le interesa tener trabajadores calificados?

R: Sí, dos cosas. Una cosa es por tu deseo y la otra es por la cuestión práctica. En cuanto a tu deseo, yo comparto que Chile pueda aspirar a tener una migración calificada, pero para eso, primero, cambia tu matriz productiva, para que esa migración calificada tenga qué hacer. Porque si tú aspiras a traer premios nobeles en Haití, yo debería preguntarte: ¿dónde los vas a hacer trabajar? Porque hasta el momento, la única oferta laboral que tiene Chile es para mano de obra no calificada. Esto no es Canadá, no por el filtro que tú pones en frontera; es Canadá porque lo que tú necesitas para trabajar no es lo mismo que para Canadá ¿Cómo vas a seleccionar? ¿A quién vas a seleccionar? ¿Al que barre más bien? ¿Al que corta más bien la fruta? Primero define como país qué es lo que quieres, no lo sabes. El que te diga cualquier cosa de eso, pregúntale cuántos profesores necesitamos, cuántos agricultores, cuánto de todo y no te lo va a poder decir. Pero además hay una cuestión práctica.

Cuando tú tienes cualquier sistema de requisito para ingreso y para residencia, tú no tienes que considerar solamente al que va a cumplir con los requisitos, porque todo el mundo se queda mirando a quien quiero -que además ya es cuestionable por lo que te digo- pero supongamos que tuviéramos capacidad para eso, tú tienes que saber qué está dispuesto a hacer el que no queda en esa selección...

A: Para poder entrar.

R: O para quedarse. Es que ese es el punto: o quedarse. Entonces cuando estas personas pueden entrar por Mercosur y tú les dices “no..” lo único que vas a tener es irregularidad. Ahora esto no significa que por el hecho de que no puedas imponer el modelo canadiense, no significa que tú no puedas hacer selectividad. Yo, si me pidieras una definición de mi postura, yo te diría que Chile tiene que tener un sistema de fronteras abiertas, con políticas de selectividad. Políticas que más que de selectividad, políticas de búsqueda activa de migración.

Nosotros hicimos algo de eso con lo que se llama Visa Tech. En la Visa Tech, viene el presidente de Chiletec, que es amigo mío y me dice que Chile tiene un déficit de cuatro mil, cinco mil personas dedicadas a las tecnologías de la información al año; tienes la necesidad. El problema que tenemos es que esas personas para contratarlas, por ejemplo, en China, no las puedes contratar para que se vengan como turistas. Y el trámite de Cancillería, si bien es más rápido que el resto, no les sirve, es engorroso... Entonces armamos un programa que se llama Visatec, que hace que a las personas las seleccionas allá, nosotros hicimos un enredo acá, para que en quince días desde que la delegación estaba acá pudiera estar con su carnet trabajando. Ha funcionado super bien. Ahí está lo que te digo; detectaste la necesidad, tenías el mercado, sabías a qué iban a venir a trabajar y sabías dónde buscar. Funciona. Es una política de selectividad para un mercado específico que es capaz de definirte eso. Pero la pregunta que yo haría es, supongamos que algún día se te ocurre poner el modelo canadiense, ¿en base a qué vas a hacer los puntos?

A: Habría que buscar un nicho donde se pudiera aplicar la selectividad.

R: Pero, eso no es un modelo, eso es una política específica de selectividad. De búsqueda en realidad, porque no es selectividad.

A: A mí lo que me llama la atención del modelo canadiense es como ellos pueden incluir, como pueden integrar finalmente a los inmigrantes. Y han creado una nación multicultural, de hecho, lo que había mencionado anteriormente, el ministro de inmigración es un SIJ, etc. pero no sé si eso se podría aplicar aquí en Chile, no sé si somos tan respetuosos de los extranjeros, de las costumbres...

R: Lo que se ha dado en llamar los temas migratorios, en la práctica no son temas migratorios; son temas de país. Chile no se transforma en un país discriminador porque llegan los migrantes, ya éramos discriminadores. No es que esté lleno de emigrantes, lo que pasa es que somos un país centralizado; el único aeropuerto internacional está acá, donde todos los trámites están acá, la gente se viene para acá. Y lo mismo pasa respecto a esto.

A: De hecho, ahora mismo estamos comiendo en un restorán peruano. O sea en el fondo igual estamos integrando otra cultura.

R: Aquí todavía es tema, aquí todavía la gente... ¿Tú has estado en Nueva York?

A: No, no he estado en Nueva York, he estado en Toronto. Por eso también estoy haciendo el tema de inmigración de Canadá, porque la familia de mi mamá vive en Canadá.

R: Bueno, tú has estado en Toronto. ¿Tú alguna vez has escuchado a alguien Toronto diga “oh, me atendió un negro”?

A: No.

R: Es decir, no es tema. Nosotros estamos muy atrasados, nosotros todavía no llegamos a la etapa de “hay qué lindo, qué amoroso el negro”. Es como que dijeras hoy me atendió un tipo de pelo café. No es tema. Entonces ese tipo de cosas no son superables por la norma migratoria. Tienen que ver con otra cosa; con la gestión de la diversidad. Y ahí debería preguntarse uno por qué no está en ese comité el Ministerio de Educación, ¿dónde vas a enseñar a gestionar diversidad? En el colegio. Si eso es lo que no entienden.

La mirada que tiene el proyecto de ley es una mirada muy administrativista; se mete en esta parte de extranjería, que es la que te digo que es la que está al medio. No se mete ni en cooperación ni en integración y por eso lo que yo digo siempre es que el proyecto de ley que presenta el gobierno es una versión 2.0 del decreto de ley de extranjería, con pecado; y es que todas esas ambigüedades que tenía el decreto de extranjería, que a nosotros nos permitieron hacer una política pro migrante, no están. Entonces, es una normativa rígida que no se puede flexibilizar.

A: ¿Se podrá alguna vez crear alguna entidad chilena que esté basado en lo multicultural?
¿Como en el crisol de cultura?

R: ¿Qué es la identidad chilena?

A: Partiendo de ahí. Yo creo que existe un vacío en quienes somos como chilenos, podría ser un poco más fácil crear una identidad que sea multicultural.

R: Yo creo que existe una identidad chilena.

A: ¿Cuál sería esa, la del huaso?

R: A mí me lo describió un amigo peruano: me dijo que los chilenos eran como los argentinos, pero mal vestidos.

A: ¿Cómo sería? ¿Que nos creemos más?

R: Yo siento que el chileno es una identidad construida en base a la negación. Nosotros no somos americanos, no somos esto, no somos ingleses, siempre en relación al otro. Tú te construyes en relación a lo que no quieres ser; boliviano, no quieres ser peruano, no quieres ser sudaca, no puedes ser argentino y te mueres de ganas por ser inglés. Es una cultura...

A: Renegamos a los vecinos y tratamos de buscar más lejos los referentes anglosajones.

R: Y eso es la identidad chilena: construirse a partir de la negación.

A: Por eso hay tanta discriminación hacia la gente de color, a la gente con un color de piel más oscura, los haitianos, dominicanos.

R: Tú te escondes del que no quieres ser. Hay un poema norteamericano de Whitman creo que era. Como te decía, yo tengo y ahora me voy a lo institucional, yo siento que la problemática vinculada la migración es tan amplia, es tan profunda, que tú no tienes ningún modo de resolverlo integralmente hoy día. Yo creo que uno tiene que entender por dónde va a empezar. Y creo que tiene que empezar por lo institucional. ¿El proyecto de ley qué tiene de nuevo? Te van a decir que derechos y deberes; eso es una idiotez. Todo el discurso público de que era importante que la ley tuviera derechos y no solamente deberes o al revés, deberes y no derechos, eso es una idiotez, porque todo proyecto de ley los tiene. Esto de decir que tiene

enfoque de derecho es una cuestión que nadie entiende. Nadie es capaz de definir lo que es un enfoque de derecho. A mi modo de ver, el enfoque de derecho es entender que tu sujeto de regulación es un ser humano y por lo tanto es multidimensional, es digno, suficiente, es decente y tú tienes que respetar esas realidades.

El tema de las visas, eso es una cuestión administrativa, no tiene complejidad. Lo que a mí me parecía importante del proyecto de ley era que existiera una institucionalidad con atribuciones, facultades, competencias, conocimientos, información de carácter multidisciplinar y sobre todo con responsabilidades; que tú a alguien le encargaras el resultado, porque hoy día no hay nadie responsable, entonces todos se sacan los pillos. Todos te hablan de poesía... Te van a hablar de un relato de la migración y tú vas a decir ¿ya, y? ¿Dónde está lo concreto? ¿Qué propones para resolver? No, es que la gobernanza, es que las condiciones, ¿pero cómo? ¿Cómo lo hacemos? Entonces, yo creo que ninguna de esas cosas va a tener respuesta hasta que exista una institucionalidad que tenga capacidad de hacerse cargo del fenómeno que es la migración en su multidimensionalidad, que va desde el origen hasta la integración total; lo que se llama la absorción, en materia de los teóricos de la migración.

Cuando una persona entra al país hay una etapa en la cual está lo que se llama la diáspora; es decir, ese momento en el cual este tipo se junta, trabaja, se relaciona, se casa, pololea con gente de su misma comunidad. Cuando tú llegas a un país, pregúntale a la familia de tu mamá, ¿por qué se fueron para allá?

A: Exiliados.

R: Cuando llegaron, pregúntales, sus primeras relaciones con quienes eran: puros chilenos. Y hay un momento en el cual ellos empiezan a trabajar, a pololear, a vivir y llega un momento en el cual esa persona puede llegar a hacer una vida completa con independencia, esto no significa que no se relacione más con chilenos, significa que está completa; esto se llama absorción. Entonces, lo que yo planteo es que desde que esta persona llega hasta acá, esto de acá es todo lo que se llama migración y que está determinado por lo que sucede en el origen, las condiciones de integración acá y por las condiciones de extranjería que tú tienes. Y esto hoy día no es responsabilidad de nadie. Desde el punto de vista administrativo está regulado, pero eso solamente regula al sujeto migrante, no regula al tercero que se relaciona con él, no regula las condiciones civiles, administrativas, penales, comerciales que tienen variantes componentes migratorios y, por lo tanto, esto está en tierra de nadie. Entonces, ¿por qué yo finalmente terminé desentendiéndome del proyecto? Es por una tontera, una cuestión personal: se negaron a avanzar en el servicio de migración, que era lo que yo pensaba que tenía que insistir. ¿Por qué? Porque yo le pregunto a cualquier persona hoy día, te vas a dar cuenta en todas tus entrevistas. ¿Te has juntado con gente de las comunidades de migrantes?

A: No

R: El Pablo tiene una mirada del estándar, pero ojo, no te vas a encontrar con gente que tenga. De hecho, yo ahora me voy a estudiar y justamente lo que yo me voy a estudiar es gestión de políticas migratorias, que nadie lo tiene, no existe acá. Tú le preguntas a cualquier persona, vas a hablar con las organizaciones de migrantes y te van a hablar de los derechos de los migrantes y que hay que respetarlos... Te vas donde el gobierno y te dice el tema de los derechos de los migrantes, los principios de política migratoria, pero ¿y la práctica? ¿Quién dice qué tipo de visa tú tienes que tener para esta realidad? ¿Quién dice qué tipo de

institucionalidad tienes que tener para...? En otras palabras, esa respuesta seguramente va a terminar siendo el resultado de tu tesis.

A: La gestión de extranjería, de inmigración...

R: Más que nada el quehacer, ni siquiera la gestión. Tú te vas a dar cuenta en la medida que vayas avanzando esta investigación que – te lo voy a poner de esta forma: supongamos que tú resuelves, llegas a la conclusión de hay que poner un modelo selectivo en Chile, ya, ¿quién lo hace? ¿En base a qué información? ¿Con qué facultades? ¿Con qué atribuciones? No, es que hagamos una ley para eso. ¿Ah sí? Vas a hacer una ley, ya, ¿y la ley en base a qué insumos? ¿Con qué contexto? Si tú me preguntas cómo resolver esto, yo creo que hay que partir de una institucionalidad que sea capaz de dimensionar la complejidad que significa la migración en Chile y empezar a establecer cuáles son sus distintas aristas, cuáles son sus distintas situaciones, sus distintas complejidades y recién ahí tú vas a empezar a trabajar en concreto.

Porque yo delante te decía que la respuesta migratoria tiene un problema de profundidad en términos de qué tan a fondo tienes que llegar en los temas, pero también de amplitud, respecto de que tantos sujetos son relevantes en esto, por ejemplo, las municipalidades. Nadie mete a las municipalidades y es ahí donde se gestiona la migración.

A: Yo estuve leyendo que crearon el tema del sello migrante en algunas municipalidades, pero creo que hay dos municipalidades que lo tienen, que han sido capaces de generar políticas de...

R: Eso habla bien del sello, ¿no? Son tres: Estación Central, Peñalolén y Quilicura.

A: ¿Por qué solamente acá en Santiago? ¿Porque es donde se reciben más inmigrantes?

R: No, porque no han postulado. Por ejemplo, Arica postuló, Llay Llay, San Antonio, hay otras que han postulado, pero esas han postulado, están en el programa, pero todavía no se someten al examen. Pero como te decía el sello migrante llega a eso. Como decimos, ¿nosotros le vamos a enseñar a las municipalidades qué es lo que tienen que hacer en materia migratoria? No, al revés. Ellas son las que llegaron a este tema mucho antes que nosotros. Entonces lo que hace el sello migrante es reunir las y establecer códigos de buenas prácticas entre ellas. Ha salido bien ese producto, estoy bien contento con ese resultado.

A: ¿Y esta iniciativa?...

R: Sí, es nuestra la gestión. Pero, por ejemplo, yo diría que si tú me preguntas donde yo miraría para efectos de ver qué hacer, yo miraría más a España que a Canadá. Porque España vivió hace 20, 25 años lo mismo que está pasando con nosotros hoy día; un crecimiento explosivo de la migración, una transición demográfica acentuada y la emergencia de una migración que no hablaba idioma y que provenía de una colonia, que era Marruecos. Porque Haití es una colonia para nosotros, funciona con esa lógica. Entonces yo me preguntaría, es lo que yo hago, me voy a España, yo me preguntaría qué funcionó ahí y qué no funcionó y observaría hoy día qué tipo de errores se están pagando: segundas generaciones, tercera edad, que aquí nadie está hablando, nadie. La gente cree que tú estás trayendo fotografías. Personas que hoy día tienen veinticuatro años y creen que van a tener veinticuatro toda la vida; ¡no! Tú tienes que ver esto a largo plazo, tienes que preguntarte qué pasa con los fondos previsionales.

Hoy día están trabajando personas extranjeras que se van a ir en cinco o diez años y que no se van a poder llevar su plata, entonces eso también va a hacer un problema para el país de origen, porque esas personas se van a volver y después, ¿de qué van a jubilar? y ¿dónde tienen la plata? La tienen en una AFP acá. Entonces por eso te digo, yo creo que aquí hay puras miradas egoístas, parciales, institucionalizadas de este tema, como que nadie aborda que esta cuestión es entre todos. Tiene que abordarse intersectorialmente. Todos te hablan de la intersectorialidad, pero la pregunta es ¿en qué se nota la intersectorialidad? Para empezar, se nota en que tú tengas un comité con más de cuatro miembros y además tú no puedes tener Justicia, Hacienda, Interior y Relaciones Exteriores, no, eso no funciona.

Bueno, yo creo que esta ley está condenada a muerte, además, que esta es una ley que tiene problemas. Eso lo podrías hablar con algún—tienes que tener más de algún amigo que tenga alguna expertise legislativa en el Senado y dile que te revise la ley. Se va a dar cuenta que tiene defectos que ni siquiera son de técnica legislativa, no, condoros. Por ejemplo, revísalo. Siento que las instituciones no se dan cuenta de la embarrada que nos estamos mandando y de cómo esto va a pagar consecuencias en el futuro.

Yo te recomendaría hablar con un alcalde; Daniel Jadue, Rodrigo Delgado. Esos son los alcaldes que más saben de temas migratorios. Rodrigo Delgado sobre todo. Hizo el ciclo de vida del migrante, el niño migrante. Entonces hay un primer tema con el migrante cuando está en el control sano, en el hospital. Después hay otro problema con el acceso a JUNJI, a los jardines JUNJI, porque califican mejor y después hay un vacío que no se nota, que es donde está toda la educación básica. ¿Por qué no se nota? Porque las municipalidades están felices con los migrantes, porque buena parte, de su sistema de educación básico se estaba quedando sin alumnos y estaban por cerrar los colegios. Claro, los alcaldes siempre aparecen quejándose por el tema de la educación, pero es un super buen negocio: contratan mucha gente, manejan mucha plata. Entonces hoy día nadie te está poniendo problemas por los niños que están acá, pero esos niños en algún momento van a llegar al liceo y van a acceder a PSU, y van a pelear la gratuidad, entonces tú en cuatro, cinco años más, a estos niños que hoy día están, que no se notan, los vas a tener con polémica de que las movilizaciones estudiantiles van a decir: “no, la gratuidad es para los chilenos”.

R: Supongamos que hubieses seguido con atletismo. Hubieses hecho tu mejor esfuerzo. Llegas a cuarto medio y postulas a una beca deportiva, ¿quién se va a ganar la beca deportiva? ¿Tú o la colombiana de dos metros? Entonces, ese tipo de cosas en otros países no pasan porque el tema de la raza es intrascendente. En Chile, eso falta mucho todavía.

Todas estas discusiones que se tienen hoy día, visas más, visas menos, gobernanza, migración ordenada, siempre están en la lógica de ahora. Cuando te dicen: “una migración ordenada, segura y regular”, te están diciendo que vengan los que queremos y como hemos estado conversando, ni siquiera están en condiciones de saber qué es lo que quieren. ¿Qué tipo de migración necesita Chile? Que sea ordenada. ¿Qué es eso? ¿Los vas a poner en fila? Y que sea regular. Si tú para tener migración regular, pásale plata al departamento de extranjería para que entreguen las visas más rápido. No sé si te has dado una vuelta. Cuando yo me fui, habíamos logrado acabar con las colas y ahora de nuevo volvieron a la cuadra completa. ¿No te parece que son temas que van a explotar tarde o temprano? Y no solamente los chilenos con los extranjeros, ¿qué crees que va a pasar en Antofagasta, en donde hoy día el 75% de las personas de los campamentos son colombianos? Cuando ya se aburren y los quieran desalojar.

Esa cuestión va a ser violencia. Cuando un chileno vaya a instalarse allá lo van a matar. Entonces cuando haya un extranjero que mate a un chileno, ahí va a quedar la grande. Ahí te quiero ver.

Encuentro que es una mirada tan miope la que estamos teniendo nosotros y no darnos cuenta de lo evidente que es y por eso es que hay que aprender de los países que se han equivocado y no de los países que siempre lo han hecho bien. Y Canadá siempre lo ha hecho bien. Canadá se constituyó multinacionalmente. Chile no es así.

Es bueno que tomes el tema de Canadá. A mí me parece que es interesante. ¿Tu hipótesis cuál es?

A: La verdad es que mi hipótesis es que sí se puede aplicar el modelo canadiense en Chile, porque ambos han presentado crecimiento económico en el último tiempo. Aún está en pañales, pero creo que está siendo muy amplio mi tema de investigación.

R: Yo pensé en hacer algo de eso, yo en algún momento pensé en trabajar esa línea; el modelo de selectividad. En mi caso, estuve pensando en hacer lo mismo que tú, pero con la lógica de demostrar que no se podía. Ahora uno no se tiene que decepcionar cuando la investigación termina siendo---el resultado de la hipótesis es el contrario, no es tema, todo lo contrario.

A: Es que igual el ejercicio comparativo es el enriquecedor, pero igual era una segunda hipótesis el que no se pueda aplicar. De hecho, Canadá tiene mucha más extensión geográfica que Chile, partiendo por eso.

R: Lo voy a decir de esta forma. En cualquier país tú puedes aplicar las políticas que aplicas en otro país, siempre. Es un tema de costos al final, porque tú llegas a la conclusión que si yo, por ejemplo, si yo ordenara las ciudades por como son en Canadá, cambiara la lógica de los chilenos como la de Canadá, produjera lo mismo que produce Canadá; si “canadizo” Chile, puede que pueda hacer el modelo selectivo. Al final es un tema de costos.

A: ¿Y se podrá llevar este tema a una sociedad global, como un reglamento global o...?

R: Eso te lo va a decir Pedro. Porque Pedro participa mucho en unas reuniones de la OIM, que se justifican por el discurso, pero no tienen ninguna aplicación práctica. Te va a hablar de la gobernanza y de la conferencia sudamericana de migraciones.

A: ¿Y cuál es tu opinión de los organismos como la OCDE?

R: Yo a la OCDE la respeto mucho, a la OIM... no les respeto nada, porque levantan agendas para hacer seminarios y no avanzan.

Yo era Jefe de Extranjería, nada. A mí la OIM no me ayudó en nada.

Para poder tener cualquier modelo selectivo necesitas tener capacidad de filtro, para que lleguen los que tú quieres y tienes que saber qué quieres.

Tienes que saber bien que lo que quieres decir cuando hablas de modelo de selectividad, porque atrás de tu palabra, hay un deseo. El modelo de selectividad no es un fin en sí mismo. Tú tienes que saber si tu tema de tesis es plantear el modelo de selectividad, tú tienes que plantearte qué es lo que quieres lograr con eso. Hagamos el ejercicio, ¿qué te gustaría lograr con eso?

A: A mí me gustaría poder activar los mecanismos de integración de los migrantes en Chile.

R: Por lo tanto, el modelo de selectividad puede ser una herramienta de integración o puede no serla. Puede que sea todo lo contrario. Si tú pones un modelo de selectividad muy estricto o que no concuerde con la realidad, vas a terminar premiando con la residencia a aquellos que no necesitan ayuda y vas a terminar castigando con la no residencia a aquellos que sí necesitan integración. Entonces el objeto de tu integración va a ser totalmente distinto. Por eso es que es tan distinto el resultado de esta investigación dependiendo de cuál es el foco y dependiendo de quien lo haga. Porque si tú lo miras desde una perspectiva de política internacional, están llenas de discurso, pero si lo quieres ver en términos de tu resultado, ¿qué es lo que quieres lograr con eso?

Entonces, si no quieres perder lo que has estudiado puede ser el tema de herramientas de integración en Canadá, que ahí hay unas bien interesantes, por ejemplo, el tema del idioma, el tema del modelo educacional...

A: Las escuelas de inglés, las escuelas de francés...

R: Claro. Canadá tiene... bien interesantes. Información.

A: ¿Los flujos migratorios son beneficiosos para los países?

R: Siempre. Depende. Hay un estudio de Porter—él ha trabajado mucho el tema de los mexicanos en la frontera sur con Estados Unidos y a mí me gusta mucho, porque trabaja mucho desde lo local. Entonces, las relaciones son distintas, las fronteras distintas, las distintas culturas que confluyen ahí son diversas, pero creo que es útil desde esa perspectiva. Y él tiene la tesis de que una migración calificada siempre es positiva. Que una migración no calificada tiene un origen positivo y que tiene rendimientos finales negativos. Porque precariza finalmente la segunda generación, a los hijos de esas personas, porque acostumbra a los países de origen a vivir de las rentas y no de la capacidad productiva, en fin. Yo tengo mis dudas sobre eso, por lo menos en el caso de Chile. Yo siento que Chile tiene una realidad demográfica que le hace depender mucho de la migración.

Un país necesita tasas de recambio de 2,1 hijos por mujer para mantener capacidad productiva y tenemos 1,8. En Chile el año 2007, uno de cada diez chilenos era mayor de 65 años, el año '65 va a ser uno de cada cinco. Es decir, tienes menos gente...

Este dato es interesante. El 35 por ciento de los cupos laborales que se van a liberar en los próximos diez años alcanza a ser cubierto por la mano de obra nacional. Entonces, el resultado final es que tienes cada vez menos trabajadores para cada vez más viejos, que son más caros. Y si tú consideras que el 72 por ciento de las personas que se están jubilando lo están haciendo con ingresos inferiores al mínimo, significa que vas a tener una tasa de dependencia cada vez mayor de sujetos mayores de 65 años, que van a depender para subsistir, del fisco. Entonces, si tienes menos trabajadores...

A: ¿Cómo lo vas a financiar?

R: ¡Claro! Estaba sacando los datos de los salarios y Chile es el más bajo de la orbe; 7 por ciento. Entonces, ¿cómo?

A: Y nos quejábamos que no más AFP y el movimiento...

R: Ahora, no es tan cierto que sea un 7 por ciento. En las tasas de treinta y tantos, cuarenta y tantos que encuentras en Alemania, está considerado las pensiones de vejez y está considerado la salud. En Chile es un 7 por ciento, pero tú te pagas esas dos. Habría que ver cómo conversan esas dos cosas. Chile, aun cuando se traiga puros migrantes no calificados, sigue dependiendo de su mano de obra. Mira tú el caso de Antofagasta. En Antofagasta ¿por qué no se hizo crisis? Es verdad que bajó la actividad económica, es verdad que están peor que antes, pero, no ha colapsado Antofagasta. ¿Y por qué no? Porque los migrantes ---y eso es algo que no se ha estudiado--- tienen un aporte que no solamente es en relación a lo que trabajan, sino que además son consumidores de bienes y servicios y eso genera actividad. Para empezar, el 20 por ciento de todo lo que ganan los migrantes, que no tienen capacidad de ahorro, se va por IVA. Entonces, el 20 por ciento de esas personas contribuye. Mira en Inglaterra, que en Inglaterra el aporte social a los migrantes es alto; a un inmigrante le dan más plata que acá. Los migrantes contribuyen por impuesto con un 34 por ciento más de lo que se gasta en ellos. Entre el año 2000 y 2010.

Si tú me preguntas si conviene la migración, de momento no es mala, sino que es necesaria. Y nos falta migración. Lo que pasa es que a la gente no le gusta que vengan migrantes pobres pero al final, el migrante que llega es lo que tú eres como país. A la gente le gustaría que llegaran tipos geniales, pero para eso tú tienes.... Seguramente la migración que llega a Cambridge es mucho mejor que la que llega acá desde un punto de vista de calificación. Pero Cambridge tiene harto más que entregarle a esa migración calificada que lo que tenemos en Chile.

Si tú generas oportunidades, los migrantes van a venir. La visa sé que es una demostración. Si tú le das a los tipos oportunidades de trabajar en un lugar seguro, en condiciones favorables, con desarrollo profesional, los tipos se vienen. Pero si tú tienes lo que tienes acá... piensa tú en los doctores ---estás haciendo un posgrado me imagino---

A: Estoy haciendo un magíster en relaciones internacionales.

R: Pero después quieres irte afuera.

A: Claro, sí.

R: En el Senado hay hartos cabros que han estudiado afuera y cuando vuelven, están los que tienen pega en el Senado, pero los que no, ¿qué te cuentan?

A: Nada, que quieren salir y todo eso.

R: No, pero cuando vuelven...

A: Bueno, ven la otra realidad...

R: Que no encuentran trabajo en lo que quieren y terminan trabajando en cualquier cosa. Bueno, ¿a eso van a venir los migrantes calificados? Mi punto es ese, mi punto es que--- a tu respuesta--- sí, la migración es positiva, yo creo que en la migración todavía estamos bien lejos de tener cantidades de migrantes que sobrepasen la capacidad demográfica que Chile tiene, creo que la posibilidad que tenemos nosotros de tener la transición demográfica está en la migración, pero creo que para poder entender cómo de verdad se gestiona—porque es una pregunta válida--- nos falta información, nos falta conocimiento, nos falta comprensión, pero sobre todo; nos falta intencionalidad.

Transcripción Entrevista José del Pozo

1. En Chile se está trabajando en la renovación a la Ley de Extranjería, que data de 1975. En el proyecto se considera la creación de un Comité de Política Migratoria encabezada por el Ministro del Interior y Seguridad Pública con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores, de Justicia y Derechos Humanos y el de Hacienda ¿Considera que es una buena iniciativa abordar el tema desde la intersectorialidad?

Imposible responder a esa pregunta, demasiado técnica, ni siquiera entiendo qué es intersectorialidad

2. Integración o Inclusión en la sociedad

¿Cree usted que el modelo migratorio chileno se caracteriza por incentivar la multiculturalidad? ¿De qué manera se puede crear una identidad nacional que sea rica en lo multicultural?

No puedo responder en conocimiento de causa y tengo reservas sobre el modelo multicultural, ya que en Canadá se cae en absurdos por la obligación de respetar en todos sus detalles ciertas prácticas culturales y religiosas.

3. Canadá es considerado un modelo a seguir en cuanto a políticas de inmigración. ¿Qué características de ese modelo rescata?

Rescato, antes que nada, la actitud de tolerancia de la población, que acepta a los recién llegados, sin burlarse de su acento, por ejemplo. El interés de muchos grupos de la sociedad por ayudar a los refugiados, eso es notable. Hay bastante apertura y muy pocas actitudes racistas, eso se debe aplaudir. En nuestro caso personal, nadie en mi familia ni en los amigos ha sufrido discriminación. Pero es cierto que los chilenos, en general, no somos muy distintos a la gente de acá, no somos “de color” y eso no es lo mismo que la experiencia de gente que viene de África o de Haití. Y no somos musulmanes, o sea no necesitamos estar pidiendo los famosos “acomodamientos” por motivos religiosos. Creo que los chilenos y los latinoamericanos en general somos los inmigrantes “ideales” porque venimos de la cultura occidental y tenemos cierto conocimiento previo del inglés y del francés.

Respecto a la política migratoria, es cierto que Canadá recibe a muchos inmigrantes y a refugiados y se podría tomar eso como “modelo”. Pero últimamente el proceso migratorio implica muchísimos gastos al hacer la postulación, y eso está llevando a que la opción de emigrar sea reservada a una cierta elite profesional. No sé si aún está en vigencia la cláusula que llevaba a rechazar a una familia si alguno de sus miembros sufría alguna enfermedad considerada “muy cara” para el sistema médico canadiense, eso es o era discriminatorio. O sea, no todo es ejemplar. Algo muy positivo es la recepción de los inmigrantes, los cursos de idioma que se les da, la preparación a la integración, creo que eso está poco desarrollado en Chile y se podrían inspirar de la experiencia canadiense. En cambio, en Canadá no todo funciona bien en el reconocimiento de títulos profesionales, sé que eso varía de una profesión a otra, pero ahí hay cosas que mejorar. Por lo que sé, los médicos tienen muchísimos obstáculos para poder ejercer su profesión. Mi esposa y yo, como profesores, tuvimos un rápido reconocimiento de nuestros estudios y títulos, pero no es así en todas las profesiones. En las universidades también fuimos en general bien acogidos, por el reconocimiento de estudios, cuando quisimos perfeccionarnos.

4. ¿Qué opina acerca de aplicar el modelo en Chile?

Ya lo contesté en la anterior. Hay cosas que Chile puede tomar de Canadá, sobre todo en la fase de recepción e información para los recién llegados. Creo que lo más importante sería trabajar en las mentalidades, en educar al público, a aquellos sectores que caen fácilmente en el racismo. Sé que eso es largo y difícil, pero se debe hacer.

5. ¿Cree que los procesos migratorios son beneficiosos para los países? ¿Por qué?

Por supuesto que son beneficiosos, y por eso existen. Los países que reciben inmigrantes se benefician con una mano de obra en general calificada, joven y en buena salud, y los que llegan, logran generalmente, mejorar su nivel de vida y vivir en una sociedad donde la existencia es más tranquila.

6. ¿Cuál es su opinión acerca de los flujos de inmigrantes que ha recibido su país en los últimos cinco años?

“Su país” ¿Cuál? Chile? Si es eso, no diré nada nuevo: que Chile está recibiendo una inmigración distinta, con gente de color, de países “nuevos” (Haití, Cuba, Rep. Dominicana), y tendrán que diseñarse políticas adaptadas a esa nueva realidad.

7. Según los estudios de la OCDE tanto Chile como Canadá lideran los países del hemisferio en recibir inmigrantes ¿De qué manera influye en la modernización de políticas migratorias?

Pregunta demasiado técnica, no sé qué decir

8. ¿Qué opinión le merece la existencia de un régimen regulador global que se dedique a trabajar por mejorar los problemas mundiales específicamente en el tema de las migraciones?

Eso escapa a mis conocimientos, no soy un experto mundial. En principio, sería bueno que hubiera algunos elementos trabajados de común acuerdo, pero me es imposible ir más lejos.

9. ¿Cree que se debería avanzar en esta temática para crear una normativa global en torno a la migración mediante los organismos internacionales como la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) o los foros de cooperación como la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Político)?

Misma respuesta

Transcripción Entrevista Vania Berrios

V: Hay que ver hasta qué punto se puede implementar una efectiva regionalización o descentralización en un país que surge centralizado y ha existido centralizado por lo menos doscientos años. Entonces eso puede tomar un buen tiempo, uno en donde los flujos migratorios ciertamente no se van detener. Ya desde ahí implementar un sistema de inmigración selectivo o considerando eso---no es que yo diga que sea imposible, para nada---pero al corto plazo, no.

A: Como ya me quedó claro que es un poco difícil, voy a enfocarme en la política de integración de los inmigrantes.

V: Ahí hay algo muy interesante., sí.

A: Porque creo que ahí hay un tema cultural, social, entonces puede ser que sea un poco más fácil de implementar.

(...) Estoy haciendo una matriz con las preguntas y las estoy configurando en términos de integración, intersectorialidad.

La primera pregunta es así: El nuevo proyecto de ley; la Ley de Extranjería data de 1975 y el nuevo proyecto de Ley, que van a llamar “Ley de Migraciones” cuenta con la participación de cuatro ministerios, entre ellos el Ministerio de Derechos Humanos, de Justicia, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Relaciones Exteriores; pero en el fondo, la cabeza sería el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

¿Tú crees que este es un buen enfoque para la política migratoria el hecho de que sea intersectorial o crees que deberían haber incluido, por ejemplo, al Ministerio de Educación?

V: Es una muy buena pregunta. Esa es la discusión que hay en relación a crear una nueva Ley de Migración: qué nos interesa de los migrantes, por ejemplo. Qué nos interesa lograr con este nuevo grupo humano, diverso además, que está llegando. Y de esa forma, si nos interesa tener una mano de obra para suplir ciertos nichos laborales que están decaídos, podríamos decir, dentro de la sociedad chilena; ahí quizás entran en juego ciertos misterios, ciertas personas, ciertos grupos, etc.

Si la intención es más bien aprovechar los aportes que el conocimiento, la cultura, las prácticas, las costumbres, el idioma incluso de estos nuevos grupos migrantes que están llegando que se puedan aprovechar como un aporte de crecimiento y desarrollo, no necesariamente económico; sí, ahí también deberían entrar en juego otros elementos u otras instituciones.

Y en eso, lo que tú acabas de mencionar, el Ministerio de Educación, unas de las grandes faltas que tenemos dentro del país es el hablar de educación intercultural, porque en cierta forma, yo diría que hasta la actualidad la definición que se le da al migrante actual es la del migrante económico, por lo tanto como una potencial mano de obra, fuerza de trabajo que necesariamente requiere tener derechos, por supuesto para evitar abusos; en ese sentido, una protección.

Al mismo tiempo tiene que encuadrarse a ciertos requisitos, es justificable en ese sentido lo de la Seguridad, el Ministerio del Interior. Pero las personas que están emigrando a Chile están encontrando un hogar y en ese hogar se están comenzando a desarrollar también y considerando el grupo migrante; el grupo etario de migrantes digamos, que está llegando a Chile. Son personas que representan efectivamente fuerza de trabajo pero potencialmente, futuros padres.

En ese sentido, ¿qué va a pasar con sus hijos y desde ahí cómo hacemos esa integración. Es ahí también donde se ha hecho esta propuesta de Ley de Migraciones, pero la respuesta que ha tenido el gobierno al respecto también ha sido cuestionada. Precisamente porque ¿de qué manera estamos definiendo al migrante? y cuál es el interés del Estado, del Gobierno para con estas nuevas personas.

Ahora, que sea intersectorial me parece super bien porque es necesario. El ser humano no se define bajo un solo concepto, sino que se desarrolla en diversos, por lo tanto, sí, es necesario. Y por lo mismo habría que considerar los diferentes espacios en que ese ser humano se desarrolla, potencialmente aporta también a la sociedad. Es ahí que el concepto de integración es tan complejo, porque no es fácil hacerlo.

A: ¿Tú crees que la cultura chilena tiene una identidad nacional o no?

V: Bueno, ahí hay que empezar a preguntarles a nuestros pueblos indígenas qué opinan también y en eso hay una, más que una discusión, hay una lucha de hace muchas generaciones ya.

A: Lo bueno es que en esta última elección salió un senador con ascendencia mapuches y una diputada con ascendencia mapuche también. Sería la primera vez en la historia

V: Eso es fascinante. Podemos hablar de estas primeras elecciones pero creo que no viene al caso. Pero el cuestionamiento de identidad nacional yo creo que es un cuestionamiento que no solo debe plantearse Chile sino que de por sí se está planteando en todo el mundo y eso es porque nuestro siglo actual, que es el siglo 21, es un siglo que comienza con una declaración de la diversidad; la diversidad como término y como hecho se instaura a partir de comienzos de este siglo ,fuertemente, lo cual comienza a cuestionar, por supuesto, un montón de parámetros y fundamentos que crean precisamente un concepto de identidad, que crean un concepto ,por lo tanto, de Estado y Nación.; particularmente, si nos enfocamos en Latinoamérica en 1800 hasta la actualidad, pero llevado o pensado más bien desde los años ochenta, fuertemente desde los noventa.

El hablar de identidad nacional es como la Ley de Extranjería que existe en Chile; es algo que pertenece a otro paradigma. Y, necesariamente, eso se tiene que discutir porque si estamos hablando de diversidad no podemos estar hablando de una identidad nacional; necesariamente tenemos que hablar de identidades. No en vano dentro de latinoamérica, precisamente los últimos diecisiete años o quince años para dar un margen, varios países latinoamericanos, pensando en nuestro vecino Bolivia, modifica el nombre del país y tantos otros.

A: Plurinacional.

V: Exactamente. Hay algo muy interesante. Por ejemplo...

A: Perdón, eso de identificarse como un estado plurinacional, ¿no es a la vez una construcción de identidad nacional? ¿El identificarse con lo plurinacional?

V: Lo plurinacional está implicando que existen o que cohabitan diversas identidades nacionales.

A: Claro, ¿pero al afirmarlo eso no crea ya una cierta identidad? ¿No?

V: Crea un reconocimiento. Ahora ahí la pregunta, ahí si podemos entrar al terreno de la política, la la pregunta es: cómo ese Estado que se está definiendo plurinacional está dialogando con esta multiplicidad de identidades. Y desde sus políticas, cómo está llevando a estos pueblos, podríamos decir.

Vale decir, ¿Hasta qué punto, además de un reconocimiento, puede haber un respeto a los idiomas, a las costumbres, a las creencias, y en ese sentido, hasta qué punto hay una ausencia de jerarquías o de asimetrías.

Y eso, yo creo de mi parte cien por ciento tiene que ver totalmente con el terreno de la política. Desde las políticas es que se logra definir hasta qué punto efectivamente es o no es plurinacional. Ahora si es una identidad, no, porque estaría la inclusión de múltiples identidades.

Y sí, ahí más bien el cuestionamiento es cómo cohabitamos esas múltiples identidades sin pasarnos a llevar, básicamente. O rompiendo el esquema Estado-dominador o dominante y naciones, subnaciones o pueblos sometidos a este gran estado dominante, pero eso es el terreno de la política.

A: ¿Se puede incluir lo multicultural en Chile o más bien lo intercultural?

V: Lo que pasa es que son dos cosas diferentes porque...

A: Uso el término multicultural en semejanza al término que usan en Canadá.

V: Claro y es lo cuestionado precisamente. Porque también en Canadá hay que ver qué pasa, si hablamos en nuestro terreno, si hablamos de los pueblos indígenas, qué pasa con los pueblos nativos en Canadá: están en reservas. Es más o menos lo que pasa en Estados Unidos, no hay gran diferencia prácticamente.

Entonces, Canadá habla de una multiculturalidad porque define la coexistencia en un mismo territorio, pero esa coexistencia hasta qué punto no es jerárquica y hasta qué punto no oprime y no exige una asimilación de parte de los pueblos nativos en su territorio. Y que esa es una de las grandes bases desde las cuales se comienza a criticar la multiculturalidad.

Multiculturalidad, multiculturalismo, son dos definiciones pero podríamos considerarlas muy semejantes para esto cuando contrastamos con la interculturalidad. Porque la multiculturalidad, en su definición más simple solamente designa esta coexistencia en un mismo espacio pero no implica nada más. No asegura nada más. No asegura una relación horizontal de diálogo, de respeto y de mutuo crecimiento. Por eso es que también desde la multiculturalidad se originan términos como “ghetto” o más bien comienza a hablarse de sociedades paralelas. Ese es el punto de mayor crítica hacia la multiculturalidad.

En Alemania también durante este siglo hace, no me acuerdo exactamente el año en que lo dice la Ángela Merkel, pero no va a ser en los últimos cinco años, sino que es más atrás, ella declara: En nuestro país, en Alemania, la multiculturalidad ha fracasado, porque esta coexistencia en el transcurso del tiempo lo único que ha demostrado o la única forma en que se ha ido desarrollando es en la creación de sociedades paralelas; vale decir, sociedades que no se conectan y que por lo tanto no se genera un desarrollo común.

Dentro de esta realidad es que la interculturalidad aparece como un paradigma o un episteme que no incluye la multiculturalidad, es algo diferente por lo que dice: en nuestra diversidad dialogamos con la diferencia sin borrar las diferencias. Y desde ahí es el énfasis en la interacción, para a través de esta poder de alguna forma superar las asimetrías que existen; las desigualdades que existen.

A: Actualmente hay algún modelo migratorio, algún país que esté teniendo estos principios de interculturalidad?

V: Sinceramente, ahí yo no sé. Yo te puedo hablar de Alemania que es lo que conozco más en ese sentido y una de las políticas que cambiaron precisamente con esta crítica a la multiculturalidad fue, por ejemplo, en relación a los grupos migrantes---Bueno “migrantes”, también hay que cuestionar eso--- de la presencia de turcos, turcos alemanes, que llegan en los años sesenta, en fin y que para el año 2000 no tienen ninguno nacionalidad. Todavía se mantienen con una visa, por las políticas que existían en Alemania.

Frente a esta crítica cambian la política y ofrecen la oportunidad a, no solamente los turcos; para ellos hay una preferencia, pero ofrecen oportunidad a todo migrante que tras un período de tiempo específico hagan un examen, presente una solicitud por supuesto, pero tiene que hacer además un examen que demuestra un nivel de conocimiento, si quieres, de la identidad alemana. Y ahí está lo que tú antes mencionadas con identidad nacional. Examen que fue

fuertemente cuestionado y todavía, a pesar de que se aplica, porque muchos alemanes ni siquiera han podido responder de manera efectiva el examen.

Es un cuestionario de cien preguntas básicamente. Entonces eso también quiebra este concepto de identidad nacional.

Pero, a pesar de la crítica es un intento de acercamiento o más bien---pero todavía hay una asimetría muy fuerte, o sea--- es el intento de acercar el migrante, el extranjero a la realidad alemana. Ahora, hasta qué punto la realidad alemana se acerca al extranjero es ahí el cuestionamiento de mi parte. Por lo tanto, no lleva a ser un modelo intercultural, porque la interculturalidad implica un compartir, pero más que compartir es un diálogo.

Muchas veces en los procesos, en las cosas que practique un estado para facilitar la integración de un migrante a la sociedad muchas veces esas son formas muy unidireccionales, donde se cuestiona la integración; ¿Es una forma de integración o es una forma de asimilación? Y no son lo mismo. Integración no es lo mismo que asimilar.

Pero se están cuestionando cosas y eso yo creo que ya podría generar quizás alguna forma de interculturalidad.

Ahora también en la zona andina, donde tenemos Ecuador, Perú Bolivia, por ejemplo fuertemente, hay un convenio donde sí se están facilitando, por ejemplo en niveles de estudios. Se está facilitando la migración de estudiantes dentro de estas tres fronteras; dentro de estos tres territorios donde hay una perspectiva intercultural y de hecho, así se plantea.

Ahí hay algo muy interesante también. Yo diría que eso como política --yo lo conozco solamente de un plano de la educación-- incluso han creado algo así como la Universidad Intercultural y eso es sumamente interesante. Ahora, los efectos destinatario o cómo se está desarrollando yo lo desconozco totalmente.

A: ¿Tú crees que los procesos migratorios son beneficiosos para los países?

V: La pregunta sería porqué los procesos migratorios no podrían ser beneficiosos para un país.

A: Si yo le preguntara a un xenófobo no creo que pensaría lo mismo.

V: Claro, porque ahí se generan muchos miedos que han sido construidos en base a ideas homogeneizantes, monolíticas, no cambiantes y finalmente, estancadas. El hecho de tener una Ley de Extranjería del año 1975 en un contexto producto de una dictadura en pleno desarrollo en su momento, en un contexto más global de una Guerra Fría. Seguirlo manteniendo en el siglo 21 es algo anacrónico; es casi una aberración.

Pero si mantengo ese mismo pensamiento de hace cuarenta y cinco años atrás, yo voy a reaccionar en base a ese pensamiento. Es ahí donde encontramos muchos discursos xenófobos.

Si hablamos del racismo, lo mismo.

Ahora sí yo en eso tengo una visión un poco más grande de lo que está pasando, no solamente en mi territorio local, sino también en un territorio global y adquiero una conciencia de mis propios ancestros, sean quienes fueran; eso no es tan importante, pero si la conciencia de mi historia personal, podría darme cuenta que los procesos de migración son un beneficio. No pueden ser otra cosa más que un beneficio.

A: De hecho la historia de toda Latinoamérica es creada en eso, los procesos migratorios; desde la Colonización hasta después el poblamiento del sur de Chile por los alemanes...

V: Y antes de la colonización. Porque si hablamos de un primer grupo migrante importante que llega al territorio chileno, lo que sería el actual Chile, tenemos los Incas.

Los Incas fue una civilización expansiva, bueno, como todo imperio.

Y lo mismo podemos identificar con los aztecas, los mayas, por ejemplo, que son nuestras tres grandes civilizaciones más desarrolladas que se identifican en nuestro continente.

Desde ahí también reconstruyendo parte de la historia mapuche identificamos como había un gran tránsito, por ejemplo, desde el Atlántico hasta el Pacífico, el Gualmapu, lo que vendría a ser el país nación mapuche, entre comillas, era algo que abarcaba de océano a océano; la cordillera no era una frontera. Desde ahí hubo varios movimientos y dentro de la misma sociedad mapuche; el hecho de identificarse a partir de los cuatro puntos cardinales, por decir solamente cuatro.

Eso también nos habla de movimientos migratorios.

Nuestro continente, particularmente, el continente americano se ha formado en base a migración; ha existido en base a migración y después, por extensión, el mundo también. Porque incluso los países colonizadores, pensando solamente en Europa; la Europa Occidental, dentro de sus territorios también han habido fuertes migraciones producto de búsqueda de territorios. No reconocer eso te da una visión muy pequeña de la historia incluso.

A: ¿Cuál es tu opinión acerca de los flujos de migrantes que ha llegado a Chile en los últimos cinco años?

V: ¿Cuáles flujos?

A: Principalmente peruanos, de ahí vienen colombianos y también haitianos.

V: Si tú observas lo que son los porcentajes, efectivamente el primer grupo son los peruanos de los noventa o fines de los noventa fuertemente y el segundo grupo siempre fue Argentina, un flujo de migrantes que curiosamente y esto lo digo con intención, dentro de los medios cuando se habla de migración no se habla de los argentinos. Los colombianos en el último informe sí desplazan a los argentinos en un porcentaje mínimo; no me acuerdo exactamente pero si antes era 16 por ciento de argentinos, ahora era 17 por ciento de colombianos. No me acuerdo exactamente, pero es una diferencia muy pequeña.

Sin embargo, efectivamente los colombianos pasan a ser un segundo grupo fuerte presente después de los peruanos y si después tú vas revisando todos los otros grupos migrantes en términos de porcentaje, los haitianos están en el grupo “Otros”; por lo tanto, es un porcentaje tan mínimo que ni siquiera tiene representación individualizada, como país.

Entonces en eso lo que yo pienso básicamente es que la presencia migrante que tiene Chile en comparación a otros países latinoamericanos, no vamos a hablar de otros países miembros de la OCDE, Chile es uno de los países que tiene el menor porcentaje de migrantes. Si comparamos, por ejemplo, con Costa Rica, Chile es mínimo en esa relación. La pregunta yo la plantearía: ¿Por qué ciertos grupos migrantes pasan a ser tema de tanta discusión en los últimos años dentro de nuestra sociedad?

Y ahí hay algo muy claro que hay ver, y tiene que ver con sus orígenes, su etnia,; básicamente eso.

Entonces, fuertemente afro descendiente es criticado dentro de la sociedad chilena ...

A: Y es más llamativo, la gente cree que hay muchos.

V: Y es mucho más evidente.

Pero eso también en base a un desconocimiento. Porque quizás lo llamativo que puede tener una persona blanca que viene de Europa o de Norte América, de Estados Unidos, Canadá, por ejemplo; blanca, ojos azules, o sea el estereotipo, no va a generar una reacción de lo llamativo que es la presencia de un haitiano.

Ahora más allá de esa visión, yo personalmente me encanta porque da un paisaje mucho más diverso y agradecida profundamente de todos estos nuevos grupos migrantes--- latinoamericanos por cierto--- que nos traen nuevos sabores para condimentar un poco más todo esto.

Chile jamás ha sido un país con paladar de café. El paladar es el del té , pero el café es cero. Y gracias a Colombia, por decir algo. Venezuela también, pero los colombianos son los que

tienen el estereotipo de país cafetero. Por fin estamos tomando un mejor café; un café de verdad y ahí pasamos a toda la gastronomía que trae otros sabores claramente.

De hecho, en la actualidad tú vas a la feria tanto aquí en Valparaíso como en Viña del Mar y por supuesto, que decir Santiago y encuentras también nuevos productos que antes no se consideraban.

A: Siempre que se habla de modelos de inmigración y políticas migratorias se ocupa a Canadá, Australia y Nueva Zelanda como modelos a seguir. No sé si tú estás muy familiarizada con el modelo canadiense o no tanto.

V: No, no tanto.

A: De lo que sabes, a grandes rasgos, ¿Qué características de ese modelo rescatas?

V: Lo que pasa es que yo no estoy tan de acuerdo con la migración selectiva. Me problematiza.

A: O sea eso lo dejarías completamente de lado...

V: No totalmente, porque dependiendo del contexto quizás podríamos considerarlo. Yo creo que quizás encuentro más interesante tener tanto una política migratoria abierta junto a una migración selectiva; no una política migratoria selectiva.

A: ¿En ciertos nichos, en ciertas profesiones en especial?

V: Por ejemplo. Por qué igual es cierto que los países en general pueden tener ciertas carencias que quizá en otros lugares tienen abundancia. Yo creí que ahí se puede generar una colaboración. Ahora sí las carencias del país se deben a que los propios nacionales no quieren practicar esos trabajos, ahí habría que poner una pregunta, aunque de todas maneras puede representar una oportunidad.

Más bien hay que asegurar que no haya formas de abuso, por ejemplo, cómo se da en el área de los temporeros, de la construcción. Lo de los temporeros es súper fuerte, ahí hay unos

abusos tremendos o lo de la construcción o de las fábricas, que también pasa a ser otro espacio donde...

A: se presta para el abuso.

V: Exactamente. El migrante pasa a ser una mano de obra prácticamente esclava si quieres, una mano de obra barata muy abusada.

En Canadá tengo entendido que hay una consideración hacia la persona migrante en todos sus niveles; desde el idioma, desde por supuesto la profesión, el nivel de estudios y otros factores que pueden ser útiles para considerar al migrante que llega: considerar en el sentido de identificarlo, de saber más o menos quién es y de ahí podemos potenciar su inclusión dentro de una sociedad.

Ahora con respecto a Australia y Nueva Zelanda , yo desconozco cómo funcionan.

A: Los puse como ejemplos, pero en realidad la pregunta está enfocada a Canadá.

¿Tú crees que todo este tema de los nuevos inmigrantes que recibió Chile, bueno, tanto Chile como Canadá, influye en la modernización de políticas públicas? ¿O es más bien en el ánimo de crear políticas públicas pero en realidad no tiene mayor efecto?

V: En Canadá la verdad que no sabría decirlo porque no sé qué es lo que está pasando a nivel interno para mejorar o no las políticas migratorias que tienen.

En Chile sí, por supuesto. En base a estos nuevos flujos migratorios que están generando reacciones racistas y xenófobas en una gran parte de la población; tanto desde las instituciones, de las personas en la calle; sí, eso ha creado una alerta. De ahí la necesidad de la modificación de la ley que existe, que no es una ley: es más una normativa, no es una ley realmente.

Y de por sí siempre los flujos migratorios han provocado transformaciones o necesidad de cuestionar las políticas de un estado.

Porque es cosa de ver lo que comentábamos antes con respecto a Alemania. Es uno de los países que desde el 2014-2015 fuertemente recibe una gran cantidad de refugiados y en base a eso es que también hace una modificación este año en sus políticas, restringiendo un poco.

Y bueno, no solamente este año. También ha habido otros pequeños cambios. No solamente producto de los refugiados sino también de los grupos migrantes dentro de la misma Europa Occidental que comenzaron a trasladarse a Alemania; hablemos de España, de Francia, incluso Italia. Cuando Europa entra en esta crisis económica, Alemania pasa a ser un foco de destino de muchas de estas personas.

Alemania también ha tenido que modificar varias de sus leyes a propósito de recibir a ciudadanos de la Unión Europea.

Entonces, inevitablemente yo creo que las políticas tienen que irse adaptando a la llegada de nuevos migrantes.

A: ¿Tú crees que es posible aplicar el modelo canadiense en Chile?

V: Es que para mí Canadá y Chile son tan distintos la verdad.

A: Tan diversos...

V: Tienen realidades tan distintas. Canadá es un país industrializado; Chile no.

Chile es un país en vías de desarrollo, como se le define, pero Canadá no es un país en vías de desarrollo. Sería, dentro de la definición un poco antigua, un país desarrollado, industrializado.

Desde ahí ya las posibilidades son distintas; las posibilidades a proyectar son diferentes.

De por sí, la infraestructura, el territorio es también muy diferente: Canadá es un monstruo, es gigante

A: Casi un continente.

V: Claro. En el mapa no se dimensiona, porque el mapa está adaptado. Es gigantesco como territorio. Ir desde Montreal que está en este lado y te vas al otro que es blabla, eso son horas.

Que Chile es un país largo efectivamente, pero no llega a adquirir las dimensiones que tiene Canadá

Yo creo que tomando parte del modelo de migración selectiva adaptado por supuesto a una realidad local, con las necesidades locales quizás podría utilizarse o implementarse, pero no tendría que ser la única forma de migrar a Chile.

Yo creo que Chile no debería impedir otros flujos migratorios, porque allí está la definición que comentamos en un momento; cómo definimos un migrante y qué nos gustaría tener junto a ese migrante: ¿una fuerza laboral o una persona que también nos trae otras cosas?

Y en eso yo no sé hasta qué punto el hecho de que Canadá tenga esta migración selectiva logra una integración de las personas. Quizás habría que estudiarlo, yo no lo sé realmente.

Va por ahí más menos.

A: Para resumir, no sé si hablamos bien del tema de la OCDE, qué rol juega en las políticas de inmigración de los países que pertenecen a ella

V: La OCDE viene a ser esta institucionalidad supranacional que hace una categoría de los países en base ciertos elementos y ciertos factores. Si tú cumples esos factores, entras en la OCDE; si no los cumples, estás fuera.

Uno de esos elementos o índices es el económico fuertemente. Cómo tú trabajas o distribuyes esa economía eso ya es otra cosa, eso no es algo que considera la OCDE. Sin embargo, de ahí a injerir dentro de la política nacional con los temas de migración ahí yo no sé. Yo creo que más bien eso es responsabilidad del Estado.

A: ¿Y las Naciones Unidas y sus órganos como la OIM?

V: Es que también, son organismos supranacionales, que lo que pueden hacer es trazar; pueden casi aconsejar...

A: Unos lineamientos...

V: Exactamente. Y de ahí es el Estado nacional que determina si lo sigue o no lo sigue asumiendo las posibles consecuencias.

Con respecto a la OCDE, en el caso de que Chile no pueda cumplir con estos lineamientos, cómo tú dijiste, está fuera de la OCDE.

Lo mismo que pasa aquí en el puerto, con relación al patrimonio: en la medida que cumple con ciertas cosas mantiene un título de patrimonio cultural, pero si no los cumple, pierde ese título.

Estos organismos lo que hacen es trazar una cancha donde tú te tienes que mover bajo ciertas reglas que si no las cumples estás fuera y por lo tanto, la decisión final va a ser del Estado nacional si quiere o no y si puede o no cumplir esos lineamientos.

Ahora que un organismo supranacional intervenga directamente en las políticas nacionales, yo no estaría de acuerdo.

La Unión Europea, como un ejemplo, ha demostrado que no puede intervenir tampoco, porque eso sería justificar el intervencionismo.

Y a mí me parece que los estados deben ser soberanos. Sí, podríamos seguir consejos, considerar observaciones, evaluar en base a cosas que dicen o que les dicen, pero de ahí seguir o Avatar lo que un organismo supranacional está indicando sería también cuestionar la diversidad. No permitiría un diálogo.

Porque los organismos supranacionales , si tuvieran esa posibilidad, porque no la tienen en realidad, pero si la tuvieran; sería una manera también de tener un hermano mayor que te está indicando lo que debes hacer y por lo tanto estaría prácticamente homogeneizando y yo no estoy de acuerdo con eso.

Pero sí me parecen pertinentes las observaciones que se hagan y que el Estado nacional evalúe dichas observaciones y por lo tanto, reaccione a ellas en base a lo que el Estado quiere construir como sociedad.

A: ¿Y en términos de integración, por ejemplo? Porque una de las conclusiones del informe fue eso: que hay que integrar mejor a los inmigrantes. Hay que incentivar las políticas de integración.

V: Claro, ahí el Estado tiene que reaccionar. Porque más allá de lo que diga un organismo supranacional hay una realidad local que exige una reacción. El hecho de tener, por ejemplo, a personas haitianas trabajando como temporeros en los campos a mil pesos doce horas diarias, no, eso no puede ser. Esa es una forma de esclavitud, es una manera de denigrar a una persona. Considerando en base a los Derechos Humanos, que al menos este país ratifica tiene que actuar en consecuencia.

Transcripción entrevista Helene Mayrand

A: Me estaba contando de los programas que había hecho con la embajada de Canadá acá en Chile

H: Sí, tenemos un fondo que se llama Fondo Canadá para Iniciativas Locales que nos ha permitido financiar algunos proyectos (Yo llevo dos años y medio en Chile) para poder ayudar con la integración de inmigrantes en Chile. La integración, la promoción de la inclusión, de la diversidad, la protección de los derechos. Y en ese contexto hemos apoyado el proyecto de la ONG Raíces, bueno, dos proyectos con ellos los últimos dos años: En 2016, el que te contaron. Apoyamos una formación para capacitar a más de cincuenta mujeres migrantes dentro de la Región Metropolitana sobre sus derechos, las políticas de inmigración, los recursos, y -dónde están estos recursos y el año pasado financiamos a través de ONG Raíces el único refugio para mujeres -bueno, para víctimas de la trata-. De lo que sabía, el año pasado eran solo algunas mujeres, pero podrían ser un resto. En donde hemos apoyado la capacitación de esas víctimas de la trata de personas y hemos apoyado dar materiales a este refugio de víctimas de la trata de personas.

A: ¿De qué manera se vincula el Estado chileno con estos proyectos que está financiando la Embajada de Canadá y, a la vez, con la sociedad civil?

H: Eso es directamente de la embajada de Canadá hacia la sociedad civil. No hay vínculo directo con el Gobierno chileno. Son esfuerzos de la sociedad civil que la embajada apoya.

Yo sé, por ejemplo, que el refugio de víctimas de la trata de personas está apoyado por el Gobierno de Chile. Pero eso lo ve más la organización civil.

Nosotros apoyamos la ONG, las fundaciones y ellos también por sus propios medios consiguen otro financiamiento, apoyo, etc.

A: En cuanto a lo que usted me comentaba de incentivar la diversidad cultural, ¿usted cree que Chile es un país que es diverso, que es multicultural, se podría decir? ¿O en realidad no? ¿O todavía nos falta mucho para eso?

H: Yo no conozco suficientemente Chile para poder decir. Conozco algunos programas y sé que hay muchas ONG y la sociedad civil está trabajando mucho para fomentar la inclusión y la diversidad, el multiculturalismo. Pero no podría decir. Es un tema muy complejo.

A: Canadá igual es considerado un “modelo a seguir” en términos de inmigración ¿Qué características de este modelo usted rescata? ¿Qué características del modelo canadiense o de las políticas canadienses usted rescataría?

H: Para eso tendrías que hablar con el Departamento de Inmigración.

A: En el sentido más amplio, por ejemplo, en el tema de la selectividad en algunos puestos, los puntajes... ¿Está de acuerdo con eso o no?

H: Bueno, hemos trabajado un poco. Hemos invitado el año pasado (2016) a un experto canadiense, a un académico canadiense, Harald Bauder.

A: Sí, le escribí un correo; de hecho, compré su libro. Immigration Experiences...

H: Salió una entrevista en La Tercera, ¿la vio?

A: Sí, la ví.

H: Perfecto, porque si no, pensé que la podría mandar. Él habla un poco de la experiencia canadiense. En Canadá hay muchos programas, el Gobierno Federal, los Gobiernos Provinciales, que tienen un papel en la inmigración, selección, integración. Los municipios, tienen un rol para la integración de los inmigrantes, la sociedad civil, está muy fuerte para trabajar con el gobierno. Hay muchísimos programas y cada uno también cada provincia tiene diferencias, cada municipio.

A: Estuve hablando con el Subdirector de Migraciones Internacionales, y él rescataba el rol de la sociedad civil en el modelo canadiense ¿Cómo ve usted el rol de la sociedad civil en Chile?

H: Yo solo llevo dos años en Chile. Hemos trabajado con otros socios. Este año estamos apoyando el INCAMI (Instituto Católico Chileno de Migración) con una aplicación para celulares que se llama INFOMIGRA para los inmigrantes, como programa piloto. Lo que están haciendo es una aplicación para que sea más fácil para los inmigrantes tener acceso a los datos, sobre distintos temas: educación, salud, trabajo. Y también estamos trabajando apoyando un proyecto de la Fundación Frè (no sé si la conoce).

A: No no la conozco.

H: Es bastante nueva la fundación ha crecido muchísimo en los últimos meses y años. Está ubicada en el Barrio Yungay, Santiago Centro, con el enfoque en inmigrantes haitianos. Creo que el 90% de los que van son haitianos. Dan clases de español, ayudan a buscar trabajo. Nosotros los estamos apoyando este año. La invito a revisar la página: Frè que significa hermano en creole. www.somosfre.cl

A: Por último, para ir terminando. ¿Usted cree que los procesos de inmigración son beneficios para los países?

H: Los procesos de inmigración... no entiendo.

A: El hecho de que llegan inmigrantes a los países. Por ejemplo, en 1800 llegaron inmigrantes de Europa al Sur de Chile, como también en el mismo período a Canadá. En distintos períodos de la historia se han producido olas de inmigrantes. Flujos de inmigrantes u olas.

¿Usted cree que son beneficiosos para los países o no?

H: Yo creo que la pregunta es sumamente compleja y no se puede resumir en pocas palabras. Soy de Canadá, y somos un pueblo multicultural que no existiría casi la mitad de la población no existiría sin la inmigración. Ahora el 20% de la población de Canadá, son inmigrantes. Y si uno los considera y a sus hijos son cerca del 40% de la población.

A: Entonces para usted sería beneficioso.

H: Sí, así es el mundo globalizado.

A: Usted cree que el aumento de los flujos de inmigrantes tanto en Canadá como en Chile. Influye en la modernización de políticas migratorias.

H: Yo no podría decir, yo no sé, perdón.

A: ¿Usted cree que el enfoque hacia el trato de los inmigrantes y el respeto de los Derechos Humanos, debiera ser intersectorial? Pregunto, porque el nuevo proyecto habla de un Comité Intersectorial, pero no incluye el Ministerio de Educación.

H: Perdón, pero no conozco la Ley ni la propuesta para comentar. No sé cómo decidieron incluir distintos actores, y niveles. Obviamente un enfoque a los Derechos Humanos es muy importante y también involucrar a los actores que tienen que ver con la integración de los inmigrantes, pero el nivel y la manera de hacerlo puede ser diferente y de distintas maneras. No lo conozco.

A: Usted cree que se puede crear un marco normativo a nivel de los países de la OCDE. O está de acuerdo con la soberanía de cada Estado y que se regule dentro de él

H: No conozco muy bien el tema.

A: Y está familiarizada con la Organización Internacional para las Migraciones.

H: No, por el trabajo no.

A: Muy bien muchas gracias

Correo Electrónico recibido del Ministerio de Inmigración de Canadá

From: Ministerial Correspondence / Correspondence Ministériels (IRCC)
<IRCC.MinisterialCorrespondence-CorrespondenceMinisteriels.IRCC@cic.gc.ca>

To: ashleydarwitparra@gmail.com

Ms. Ashley Darwit

ashleydarwitparra@gmail.com;

2017-00962939

Dear Ms. Darwit:

Thank you for your correspondence of November 21, 2017, addressed to Ms. Marta Morgan, Deputy Minister of Immigration, Refugees and Citizenship, concerning your request for information on Canada's immigration and integration policies. I also wish to acknowledge receipt of your correspondence to the Honourable Ahmed Hussen.

Thank you for writing to the Deputy Minister and Minister with a request for aid in your research. However, I regret to inform you that their busy schedules precludes them from responding to your questions or requests for an interview.

I have been asked to respond to your emails. While I appreciate the reasons that prompted you to write, please note that I cannot give opinions on Canada's immigration policies. However, I can provide you with some general information that may aid you in your research.

Canada is a country that has been built on immigration and continues to welcome immigrants. These immigrants and their descendants have contributed to Canada's growth and social development and have helped to define our country's collective identity.

Canadians take great pride in the fact that Canada's immigration program is universal and non-discriminatory. Applicants from around the world are assessed against criteria that do not discriminate on the basis of race, national or ethnic origin, religion, gender or membership in a particular social group or political opinion. The principle of non-discrimination is consistent with the *Canadian Charter of Rights and Freedoms*. It also reflects Canada's tradition of fairness and natural justice and our nation's multicultural character. Applications are processed in the order in which they are received within each category (family class programs, economic immigration programs, etc.). Applicants from one nationality are not processed on an expedited basis compared to another.

At a time when so many people have left their countries and are on the move around the world, immigration continues to be a major policy issue. Canada must explore new ways to balance our compassion, economic self-interest, and international commitments. While

immigration is an enriching source of social and cultural diversity, it is also a potential cause of social tensions. Immigration places new demands on our social institutions and government services at all levels. It also presents opportunities to stimulate new and vibrant economic growth.

The selection, recruitment and integration of highly skilled immigrants, and the fulfillment of our commitments to humanitarian protection and family reunification, will become even more critical in the future as Canada faces the demographic challenges of an aging population and a declining birth rate. Since the fertility rate in Canada is approximately 1.68 children per female, the majority of Canada's population growth is due to immigration.

Immigration, Refugees and Citizenship Canada (IRCC) balances a wide range of categories of newcomers to Canada, including federally selected skilled workers, an increasing number of provincial nominees, and refugees. This balance is designed to both further the Canadian economy and live up to our humanitarian tradition. For more information on the relative numbers and the rationale of the factors considered when setting the annual levels plan, please visit IRCC's Website and consult the *2017 Annual Report to Parliament on Immigration* at <http://www.cic.gc.ca/english/departement/media/notices/2017-11-01.asp> and https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/news/2017/11/news_release_growingcanadaseconomicfuture.html.

As our country becomes increasingly diverse, our society is confronted with a number of challenges. IRCC believes that it is reasonable to expect all Canadians, newcomers and established alike, to understand the history, symbols, institutions, values, and laws that shape our country. In relation to this, the Government of Canada's citizenship study guide, *Discover Canada: The Rights and Responsibilities of Citizenship*, includes information on the rights and responsibilities of citizens, Canada's history, institutions and the values underlying them and gender equality. To view a copy of *Discover Canada*, please visit IRCC's Website at <http://www.cic.gc.ca/english/resources/publications/discover/index.asp>.

These and other initiatives are designed to ensure that obtaining Canadian citizenship and being a citizen will be more meaningful, and that we continue to work with newcomers and Canadians to build a social cohesive and integrated society.

For information and statistics about immigration and citizenship programs and studies, the *Annual Report to Parliament on Immigration*, as well as a multitude of other reports, can be found on IRCC's website at: http://www.cic.gc.ca/english/about_us/reports.asp.

Information and statistics about immigration and citizenship application processing, including breakdowns on country of origin, nationality, etc., can be found on the website of the Government of Canada Open Data Portal at: <http://open.canada.ca>.

Information about how to submit a request for Canadian immigration statistics: <http://www.cic.gc.ca/ENGLISH/resources/statistics/index.asp>.

Furthermore, statistical information about immigration can be obtained from the Canada Publications Website at: <http://publications.gc.ca/site/eng/home.html>.

In addition, Statistics Canada is mandated to collect, compile, analyze, abstract, and publish statistical information relating to the commercial, industrial, financial, social, economic, and general activities and conditions of the people of Canada. Information on the ethnic diversity and immigration collections held by Statistics Canada can be found at: <http://www5.statcan.gc.ca/subject-sujet/theme-theme.action?pid=30000&lang=eng&more=0>.

Information on Canada's multiculturalism policies can be found on the Canadian Heritage website at <https://www.canada.ca/en/services/culture/canadian-identity-society.html>.

Thank you for writing. I hope that you will find this information to be helpful.

Sincerely,

S. Charbonneau

Ministerial Enquiries Division

Anexo 3 - Lista de abreviaturas y siglas

IRCC: Immigration, Refugees and Citizenship Canada

MINREL: Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

MIPEX: Índice de Políticas de Integración de los Migrantes (Migrant Integration Policy Index)

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

ONG: Organización no gubernamental